



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO



MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA Y DE GESTIÓN

Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

EJERCICIO 2017

NIPO: 854-19-091-1



Documento elaborado por:

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

La reproducción total o parcial de estos datos está permitida citando su procedencia.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	7
Título primero.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	11
1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS.....	12
1.1 Mutuas.....	12
1.2 Colectivo protegido.....	13
2. RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS.....	18
3. PLANTILLA DE LAS MUTUAS.....	19
Título segundo.- MARCO JURIDICO	21
Título tercero.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25
1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	26
1.1 Prestaciones económicas.....	27
1.2 Asistencia sanitaria.....	30
1.2.1 <i>Medicina ambulatoria</i>	31
1.2.2 <i>Medicina hospitalaria</i>	33
1.3 Recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de contingencias profesionales.....	35
1.4 Resultados obtenidos y su aplicación.....	37
2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES.....	38
3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.....	42
4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	44
4.1 Siniestralidad del sector.....	44
4.2 Actividades preventivas de la Seguridad Social.....	49
Título cuarto.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA	53
1. Administración de las Mutuas.....	54
2. Inversiones financieras.....	58
Título quinto.- ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y TUTELA DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	60

Título sexto.- PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO.....	64
Título séptimo.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	67
ANEXO. CUADROS 2017	72
- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	73
1. Relación de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social operantes y número de trabajadores protegidos según contingencias.....	74
2. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por Mutuas y regímenes.....	75
3. Trabajadores por cuenta propia adheridos, por Mutuas y regímenes.....	77
4. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por provincias y regímenes.....	78
5. Trabajadores por cuenta propia adheridos por provincias y regímenes.....	82
6. Clasificación de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social según el total de cuotas devengadas.....	84
7. Plantilla de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social por programas y categorías profesionales.....	85
- GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES.....	89
 INCAPACIDAD TEMPORAL.....	90
8. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.....	91
9. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Contingencias comunes (excepto autónomos).....	93
10. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Pago directo. Cuenta propia (Contingencias comunes de autónomos).....	95
11. Incapacidad Temporal. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Comunidades autónomas y provincias).....	96
12. Incapacidad Temporal. Contingencias comunes (excepto autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	97
13. Incapacidad Temporal. Cuenta propia. (Contingencias comunes de autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	98
 ASISTENCIA AMBULATORIA.....	99
14. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios.....	100
15. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios ajenos.....	101
16. Comparación del coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios y ajenos.....	102

ASISTENCIA HOSPITALARIA	103
17. Coste medio por estancia hospitalaria en centros propios.....	104
18. Coste medio por estancia hospitalaria en centros ajenos.....	105
- SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SE- GURIDAD SOCIAL	106
SINIESTRALIDAD LABORAL	107
19. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según gravedad.....	108
20. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución por entida- des.....	109
21. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución provin- cial.....	110
22. Índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	112
23. Índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución pro- vincial.....	113
ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	115
24. Gasto medio por trabajador y año en el programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo.....	116
25. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 4 de mayo de 2015). Gastos realizados por Activida- des.....	117
26. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 4 de mayo de 2015). Actividades de los epígrafes a) y b) del apartado 1º.1 de la resolución, por divisiones de actividad económica.....	118
27. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 4 de mayo de 2015). Resumen de empresas y trabajadores por cuenta propia y autónomos destinatarios de las actividades del Plan.	119
28. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 4 de mayo de 2015). Programa para el control del gasto en prestaciones económicas de la Se- guridad Social por contingencias profesionales.....	120
29. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 4 de mayo de 2015). Jornadas de difusión realizadas (apartado 1º.3)	122
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA	123
30. Indicadores relativos a la gestión administrativa realizada.....	124
- PATRIMONIO HISTÓRICO	125
31. Composición del patrimonio histórico. Balance de Situación.....	126
32. Gestión del patrimonio histórico. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	128
33. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalles de resultados por mutuas...	129
- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	130

LIQUIDACIÓN CONTABLE.....	131
34. Balance de Situación. Agregado de mutuas.....	132
35. Balance de Situación. Estructura de cuentas y evolución en el período 2015-2017.....	134
36. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	135
37. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias profesionales respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	136
38. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias comunes respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	137
39. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.....	138
40. Resumen de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalle de resultados por Mutuas.....	139
41. Cuotas cobradas y pendientes de cobro según contingencias. Distribución por entidades.....	141
42. Cuotas cobradas según contingencias. Distribución provincial.....	142
43. Porcentaje sobre cuotas cobradas de determinados gastos realizados.....	144
44. Resultado de gestión con cuotas cobradas y su aplicación.....	145
 SITUACIÓN FINANCIERA.....	 152
45. Importe en Balance de las reservas de Estabilización después de la distribución de resultados.....	153
46. Ratios financieros.....	154
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	 155
47. Ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos.....	156
48. Presupuesto de Gastos por áreas y programas.....	157
 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS.....	 159
49. Evolución de gastos e ingresos en los últimos ejercicios. Presupuestos de Gastos e Ingresos por categorías económicas.....	160
50. Prestaciones Económicas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2013 - 2017.	161
51. Transferencias internas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2013-2017	162
52. Asistencia sanitaria. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2013-2017.....	163
53. Servicios Sociales y Gastos Generales. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2013- 2017.....	164

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de informar sobre la actividad desarrollada por las Mutuas Colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social durante el ejercicio 2017, y de suministrar los datos correspondientes, se publica la presente edición de la Memoria Económico-Financiera y de Gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, correspondiente a este ejercicio. Esta edición permite dar continuidad a la evolución de los datos y parámetros incluidos en la Memoria anterior referida a los ejercicios 2015 y 2016.

Esta Memoria ofrece todos los datos relativos a la actividad desarrollada por las Mutuas en los distintos ámbitos de la gestión de la Seguridad Social que tienen delegada, así como el análisis de los mismos, facilitando tanto la información en su conjunto como desagregada por mutuas y, dependiendo de los datos, por Regímenes de la Seguridad Social y por provincias.

El documento consta de dos partes interrelacionadas aunque bien diferenciadas, texto y cuadros. Empieza con el análisis del conjunto de la actividad de la Seguridad Social que las mutuas han desarrollado, haciendo en lo que corresponda, las remisiones oportunas a los cuadros incorporados en el anexo. Seguidamente, en el anexo, se incluyen los cuadros elaborados, los cuales sirven de soporte a las evaluaciones realizadas en el texto.

Como se acaba de señalar, la primera parte tiene un carácter analítico y agregado. Se divide en los siguientes títulos:

- **Título primero.-** "Descripción del sector".

Contiene la relación de las entidades que componían el sector de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social durante el ejercicio 2017, realizándose además un análisis sobre su población protegida, los recursos económicos que han gestionado y la composición de sus plantillas.

- **Título segundo.-** "Marco Jurídico".

Se inicia con un breve comentario sobre las normas legales más destacables publicadas durante este año 2017, que afectaron directa o indirectamente a las mutuas.

- **Título tercero.-** "Desarrollo de la Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social".

Se analiza en este apartado la gestión de la Seguridad Social desarrollada por las mutuas, distinguiendo las tres grandes áreas funcionales siguientes: a) contingencias profesionales de la Seguridad Social, b) prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes y c) prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en el que se incluye los datos de siniestralidad referidos al colectivo de las mutuas.

- **Título cuarto.-** "Gestión administrativa".

La gestión administrativa comprende las distintas actividades que desarrollan las entidades para el sostenimiento y el buen funcionamiento de sus servicios administrativos. En el mismo se exponen las actividades realizadas en este ámbito y los créditos gestionados para su desarrollo.

- **Título quinto.-** "Actuaciones de dirección y tutela llevadas a cabo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social".

En este apartado se enumeran algunos de los instrumentos establecidos para el ejercicio de las potestades de dirección y tutela atribuidas al Ministerio de Empleo y Seguridad Social por su condición de titular de la protección pública que gestionan las mutuas, de sus recursos financieros y de sus medios materiales, y se reflejan las actuaciones desarrolladas durante cada ejercicio.

- **Título sexto.-** "Patrimonio Histórico: composición y gestión del mismo".

En este apartado se muestra la composición del patrimonio histórico o privativo de cada Entidad y la gestión llevada a cabo durante el ejercicio, analizando el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

– **Título séptimo.- "Información económico-financiera".**

En este apartado, con el cual se termina la primera parte, se realiza un análisis de la situación económica y financiera de las entidades. En la mayor parte de los cuadros a que se hace referencia a lo largo del texto, se contemplan los datos correspondientes a cada una de las entidades y al agregado de las mismas, relacionados con la materia que se está analizando. Los cuadros 47 al 49 facilitan datos sobre la ejecución presupuestaria de la actividad de las mutuas en su conjunto. Y los cuadros 50 al 53 se centran en los conceptos más destacados de la referida actividad. La evaluación y las tablas del anexo se basan en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial, en el Balance de Situación y en la Liquidación de los Presupuestos. A los mismos fines valorativos se han realizado los cálculos correspondientes a los ratios de común utilización, que asimismo se incorporan, y que son los ratios de liquidez, de solvencia técnica, de endeudamiento, de autonomía financiera y de inmovilización del activo.

La segunda parte es el Anexo y comprende los cuadros elaborados con los datos sobre las distintas actuaciones desarrolladas por las mutuas. Estos datos constituyen el soporte de las consideraciones y valoraciones realizadas en la primera parte, a los cuales se realizan constantes remisiones.

Este informe se publica en la web de la Seguridad Social, como ha venido realizándose durante los últimos años. A través de este medio se pretende lograr su máxima difusión, dada la importancia que revisten actualmente las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en la gestión de la Seguridad Social.

Madrid, abril de 2019.

Título Primero.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS

1.1 MUTUAS

La relación de las mutuas que han operado durante el ejercicio 2017 no sufre variación respecto a ejercicios anteriores:

MUTUAS OPERANTES

NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN	NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	072	SOLIMAT
002	MUTUALIA	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT
003	ACTIVA MUTUA 2008	151	ASEPEYO
007	MUTUA MONTAÑESA	183	MUTUA BALEAR
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	201	MUTUA GALLEGA DE A.T.
011	MAZ	267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)
015	UMIVALE	272	M.A.C. MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS
021	MUTUA NAVARRA	274	IBERMUTUAMUR
039	MUTUA INTERCOMARCAL	275	FRATERNIDAD MUPRESA
061	FREMAP	276	EGARSAT

Durante este ejercicio se mantienen en activo los dos centros intermutuales, existentes desde hace varios años, el “Hospital Intermutual de Euskadi” y el “Hospital Intermutual de Levante”, cuyo objeto es la gestión y el mantenimiento en común, por las mutuas partícipes, de los hospitales situados en Bilbao y Valencia respectivamente, y su común aprovechamiento.

Como se indicó en Memorias anteriores las entidades mancomunadas son derogadas en mediante el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, dejando de existir las mismas a partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto en 2013.

1.2 COLECTIVO PROTEGIDO

El colectivo protegido por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en el ejercicio 2017 ascendió a 16.734.822 trabajadores, lo que supuso un incremento del 4.48% respecto al ejercicio anterior, siendo la distribución del colectivo sobre el que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social gestionan la protección pública la siguiente:

- Trabajadores por cuenta ajena del Régimen General, del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y del Régimen Especial de la Minería del Carbón, protegidos respecto de las contingencias profesionales de la Seguridad Social, pertenecientes a las empresas asociadas, en 2017 fueron 13.971.691 trabajadores. La mayoría de ellos son simultáneamente protegidos por la Mutua respecto de la prestación económica por la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Trabajadores por cuenta propia, encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A.), incluidos los del Sistema Especial Agrario, y en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, que en 2017 fueron 2.754.133. Las mutuas gestionan la protección respecto de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y, en caso de incluirse en su acción protectora, también pueden gestionar la protección frente a las contingencias profesionales, sin perjuicio de la particularidad existente en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, en el cual el grupo tercero de cotización no puede optar por la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Se muestran los datos de la población protegida en el ámbito gestor de las mutuas, desagregada por cada una de las mismas, por regímenes, por contingencias y por clase de trabajadores, cuenta ajena y cuenta propia en los cuadros 1 al 5 del anexo.

En el nivel de desagregación elaborado se han tenido en cuenta los casos de doble cobertura, que se han eliminado para evitar duplicidades.

Nivel de participación de las mutuas en el Sistema de la Seguridad Social

Se considera de interés mostrar en cada período el nivel de participación de las mutuas dentro del Sistema de la Seguridad Social, es decir, el peso de las mismas en relación con el que ostentan las entidades públicas, en base a la población protegida por cada una de ellas.

El siguiente cuadro muestra ese nivel de participación respecto de los trabajadores cubiertos frente a las contingencias profesionales, ámbito tradicional en el que las mutuas han venido desarrollando las funciones atribuidas.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN EL SISTEMA.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2013		2014		2015		2016		2017	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total
Mutuas	12.844.693	78,52	13.051.544	77,80	14.379.124	83,08	13.920.072	77,99	14.570.510	78,93
Entidades Gestoras	3.512.947	21,48	3.723.670	22,20	2.929.276	16,92	3.928.983	22,01	3.889.691	21,07
TOTAL	16.357.640	100	16.775.214	100	17.308.400	100	17.849.055	100	18.460.201	100

El anterior cuadro muestra cómo las Mutuas mantienen su primacía en la protección de las contingencias profesionales, que se sitúa en torno al 79 por ciento del total de los trabajadores protegidos en esta contingencia durante 2017. Vemos cómo pese a producirse un descenso de la población protegida por las Mutuas en 2016 respecto al año anterior, en este año 2017 vuelve a incrementarse este porcentaje ligeramente

Respecto de la gestión de contingencias comunes, las mutuas limitan sus funciones a la prestación económica por incapacidad temporal. En el siguiente cuadro se muestra cómo el número de trabajadores protegidos por las mutuas en el mencionado ámbito se ha visto incrementado levemente durante el 2017 tras un descenso ocasionado en el 2016.

PARTICIPACION DE LAS MUTUAS EN LA GESTION DE IT/CC.CC.

	2015		2016		2017	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total
Mutuas	13.417.603	77,52	13.137.499	73,6	13.819.467	74,86
Entidades Gestoras	3.890.797	22,48	4.711.556	26,4	4.640.734	25,14
TOTAL	17.308.400	100	17.849.055	100	18.460.201	100

Población protegida por las mutuas según colectivos y contingencias

Respecto a la población protegida por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, indicar que se ordenan los datos clasificados según las dos clases de colectivos a los que alcanzan sus funciones, trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia, ya que entre los mismos se sitúa un elemento diferenciador importante. En los primeros existe la figura del empresario, quien puede optar en cuanto a la cobertura de los riesgos profesionales y de la prestación económica por incapacidad temporal. Los segundos, en cambio, ostentan la doble condición de empresarios-beneficiarios y también pueden optar respecto a la protección de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y a la protección por cese de actividad, pero deben asegurar la cobertura de la prestación económica de incapacidad por contingencias comunes con una Mutua si su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos ha sido posterior a 1998.

En primer lugar, respecto a los trabajadores por cuenta ajena, el cuadro siguiente muestra el volumen de los mismos, desagregados por contingencias y por regímenes y su evolución en el último trienio liquidado. Llama la atención el número trabajadores a los que simultáneamente alcanza la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, que han crecido de manera importante estos últimos años. Tras el ligero descenso ocasionado en el 2016, se experimenta un aumento del número total de trabajadores por cuenta ajena y en los distintos regímenes salvo en el Régimen Especial del Carbón que continúa con su evolución decreciente de los últimos ejercicios.

ALCANCE DE LA GESTION DE MUTUAS RESPECTO DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

	2015		2016		2017	
	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución
<u>Régimen General</u>						
CC.PP.	13.687.609	10,31	13.277.745	-2,99	13.924.782	4,87
IT/CC.CC.	10.588.026	12,23	10.420.463	-1,58	11.037.756	5,92
% ITCC.CC/CC.PP	77,35	1,74	78,48	1,46	79,27	1,00
<u>Régimen Especial del Mar</u>						
CC.PP.	45.390	6,67	44.431	-2,11	45.459	2,31
IT/CC.CC.	19.768	3,87	22.441	13,52	25.507	13,66
%ITCC.CC/CC.PP	43,55	-2,63	50,51	15,97	56,11	11,09
<u>Régimen Especial del Carbón</u>						
CC.PP.	2.598	1,46	1.863	-28,29	1.450	-22,13
IT/CC.CC.	1.505	58,70	1.149	-23,64	1.117	-2,76
% ITCC.CC/CC.PP	57,92	56,42	61,68	6,48	77,02	24,88
<u>Total regímenes</u>						
TOTAL CC.PP.	13.735.597	10,30	13.324.038	-3,00	13.971.691	4,86
TOTAL CC.CC	10.609.298	12,22	10.444.053	-1,56	11.064.381	5,94
% ITCC.CC/CC.PP	77,24	1,74	78,39	1,48	79,19	1,03

El siguiente cuadro muestra el desglose por regímenes del número de trabajadores por cuenta propia que gestionan las mutuas. El volumen de aquéllos que, incluidos en el RETA, han optado por ampliar voluntariamente la cobertura incluyendo las contingencias profesionales desciende ligeramente en el último año, salvo los incluidos en el sistema especial Agrario. Cabe destacar este descenso, pues en este segmento se incluyen aquéllos con cobertura obligatoria por pertenecer a actividades con riesgo o por ser autónomos dependientes, así como aquellos otros para los que constituye requisito necesario si desean cubrir la protección de cese de actividad, iniciada en noviembre de 2010.

Cómo se puede observar, se mantiene el análisis particular del Régimen Especial Agrario, cuyos trabajadores fueron integrados en el Régimen General de la Seguridad Social por efecto de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, la cual creó un Sistema Especial específico para ellos dentro de este régimen, pero al ofrecer peculiaridades se continua realizando su seguimiento diferenciado.

Respecto a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial del Mar, indicar que el artículo 7 c) de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, establece la obligatoriedad de concertar las contingencias comunes con el Instituto Social de la Marina para los trabajadores del mar incluidos en el grupo tercero de cotización, no obstante, el resto de los trabajadores por cuenta propia incluidos en los grupos primero y segundo tienen la posibilidad de optar por concertar las contingencias comunes con una Mutua o con la entidad gestora.

TRABAJADORES CUENTA PROPIA MUTUAS

	2015	% mejoras voluntarias	2016	% mejoras voluntarias	2017	% mejoras voluntarias
S.E. Agrario CC.PP. (1)	135.563		129.796		134.264	
IT/CC.CC. (2)	129.311	95,39	124.655	96,04	129.122	96,17
Total S. E. Agrario (1)	135.563		129.796		134.264	
Resto R.E.T.A. IT/CC.CC. (3)	2.667.898		2.568.792		2.624.994	
CC.PP. (4)	505.272	18,02	462.147	17,13	460.682	16,70
Total R.E.T.A.(1) + (3)	2.803.462		2.698.587		2.759.258	
R.E. Mar CC.PP CC.PP. (5)	2.692		4.091		3.872	
IT/CC.CC. (6)			412	10,06	971	25,08
Total R.E. Mar (5)	2.692		4.091		3.872	
Total Trabajadores (1) + (3) + (5)	2.806.154		2.702.679		2.763.130	

Se puede observar en el cuadro como un extensa mayoría de trabajadores por cuenta propia pertenecientes al Sistema Especial Agrario amplían la cobertura para incluir la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de manera voluntaria, estando de nuevo en estos últimos años en torno al 96% de los trabajadores de este Sistema. En cambio, en el caso del resto de trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el que la cobertura obligatoria es la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes, sucede lo contrario, se mantiene un porcentaje muy bajo, como ya se ha indicado anteriormente, el 17% en el 2016 y el 16% en 2017 de trabajadores que incluyen voluntariamente la protección de las contingencias profesionales por una Mutua.

2.- RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS

Un indicador de especial relevancia que pone de manifiesto la dimensión de las mutuas, además de la población que protege, es el volumen de recursos económicos que gestionan. Y entre estos recursos, es fundamentalmente indicativo el importe de las cuotas de Seguridad Social devengadas durante el período ya que el mismo constituye en torno al 97% en 2017 de los ingresos corrientes de las entidades.

También es significativo dicho importe para establecer el nivel de participación de las mutuas en el conjunto del Sistema, especialmente en cuanto a cuotas por contingencias profesionales se refiere, ya que las mutuas gestionan más del 96 por ciento del total de las cuotas relativas a las contingencias mencionadas. El detalle de la comparativa entre gestión de mutuas y resto de entidades del Sistema, referida a cuotas, se muestra en los cuadros integrados en las páginas 30 y 31, dedicados a los recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de las contingencias profesionales.

En este punto referido a los recursos que gestionan las mutuas, en el cuadro nº 6 del anexo se muestra por cada mutua el volumen de cuotas devengadas durante el año 2017, distinguiendo la clase de contingencia de donde proceden; contingencias profesionales, las cuales incluyen las de incapacidad temporal, invalidez, muerte y supervivencia y riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, contingencias comunes y por cese de actividad de autónomos. Se refleja también el peso que representan sobre el total de los ingresos corrientes. El resumen agregado es el siguiente:

INGRESOS POR CUOTAS DEVENGADAS

(Millones de euros)

	CC.PP			IT/CC.CC.			CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS			TOTAL	
	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% variación
2015	6.075,69	61,12	4,96	3.720,80	37,43	5,38	144,33	1,45	-3,55	9.940,82	4,98
2016	6.431,07	60,92	5,85	3.990,77	37,81	7,26	134,17	1,27	-0,78	10.556,01	6,19
2017	6.893,64	62,05	7,19	4.381,63	38,42	9,79	128,14	1,12	-0,49	11.403,41	8,03

Y las cuotas por contingencias profesionales tuvieron el siguiente detalle:

(Millones de euros)

	CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
	I.T.	I.M.S.	RIESGO EM- BARAZO Y LACTANCIA	TOTAL
2015	3.169,85	2.880,62	25,22	6.075,69
2016	3.342,22	3.062,40	26,45	6.431,07
2017	3.581,12	3.284,68	27,84	6.893,64

Por lo que se refiere a los recursos totales gestionados por las mutuas, en el cuadro 49 del Anexo se muestran los mismos en el ejercicio 2017, que fueron de 12.122,32 millones de euros, según consta en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las mutuas.

Los restantes componentes de los recursos generados tienen una significación relativa escasa a nivel de agregado de mutuas, como puede apreciarse por sus importes, en el referido cuadro.

En el cuadro 51 se muestra la evolución de los ingresos en los anteriores ejercicios liquidados, desde esta misma perspectiva de agregado y con el mismo detalle de componentes.

3.-PLANTILLA DE LAS MUTUAS

La plantilla de las mutuas, es decir, el conjunto de los recursos humanos que emplean las entidades para desarrollar sus funciones, se muestra en el cuadro 7 del Anexo, distribuida por los programas presupuestarios a los que se adscriben.

Integraban dicha plantilla 22.504 personas en 2017, siendo las funciones integradas en la medicina ambulatoria, seguidas de las correspondientes a la dirección y servicios generales, las que cuentan con mayor número de trabajadores. En el siguiente cuadro se muestra la evolución en el último quinquenio de la distribución de la plantilla.

EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL

	2013		2014		2015		2016		2017	
	Núm.	% s/ total	Núm.	% s/ total	Núm.	% s/ total	Núm.	% s/ total	Núm.	% s/ total
Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	2.917	13,25	2.914	13,48	2.936	13,26	3.220	14,31	3.211	14,27
Capitales Renta y O.C. Financieras de A.T.	170	0,77	167	0,77	163	0,74	159	0,71	159	0,71
Medicina Ambulatoria	9.305	42,26	9.097	42,07	9.458	42,73	9.390	41,72	9.489	42,17
Medicina Hospitalaria	2.985	13,56	2.959	13,68	2.964	13,39	3.093	13,74	3.086	13,71
Higiene y Seguridad en el Trabajo	441	2	437	2,02	452	2,04	478	2,12	484	2,15
Dirección y Servicios Generales	6.203	28,16	6.050	27,98	6.162	27,84	6.168	27,40	6.075	27,00
TOTAL	22.021	100	21.624	100	22.135	100	22.508	100	22.504	100

Se observan variaciones muy limitadas y en las plantillas de personal en los últimos 5 años. No experimentan incrementos o descensos bruscos, no obstante, cabe destacar un incremento progresivo muy tenue en el número total de trabajadores de las plantillas a partir del ejercicio 2014.

Título Segundo.- MARCO JURÍDICO

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se procede a incluir en este apartado la relación cronológica de las principales normas jurídicas y disposiciones promulgadas durante el año 2017 que afectan directa o indirectamente a las mutuas o a las funciones de Seguridad Social que desarrollan las mismas.

La Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2017. Establece el coeficiente del 16 por ciento para la determinación de las aportaciones a cargo de las mutuas colaboradoras al sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social. En lo relativo a la financiación de las funciones y actividades atribuidas a las Mutuas Colaboradoras para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena al servicio de sus empresas asociadas, estipula el coeficiente general a aplicar en el 0,051 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes y, en el caso concreto de los trabajadores por cuenta ajena comprendidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social, ese coeficiente lo determina en el 0,030 de la respectiva cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes. Además, establece coeficientes que podrán elevarse hasta el 0,055 y 0,033, respectivamente, para aquellas mutuas que acrediten la insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales; todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a este último apartado, la Dirección General elabora la Resolución de 15 de septiembre de 2017, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. En esta resolución se determinan las condiciones para la existencia del supuesto legal de insuficiencia financiera del mencionado coeficiente general, su origen en circunstancias estructurales y, en definitiva, los requisitos para el acceso al coeficiente especial destinado al ámbito de gestión mencionado.

La Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. La finalidad de esta Resolución es implantar en el ámbito de las entidades del Sistema de la Seguridad Social los cambios introducidos en el Plan General que posibiliten el registro del devengo de las transacciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos con periodicidad mensual.

El Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral. Este real decreto viene a dar cumplimiento al requerimiento de la disposición adicional cuarta, párrafo b), de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, mediante el establecimiento de un nuevo sistema de reducción de las cotizaciones más sencillo y eficaz que persiga la objetividad y que se convierta en un mecanismo eficaz para coadyuvar a la reducción de la siniestralidad laboral.

El Real Decreto 396/2017, de 21 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social. El propósito de este real decreto es modificar y actualizar el contenido de dicho real decreto para adaptarlo a normas aprobadas posteriormente.

La Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Este Convenio se aplicará a las relaciones laborales de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, así como a los Corredores de Reaseguros y a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, todos ellos definidos conforme a su legislación específica.

El Real Decreto 703/2017, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Este en su artículo 6.1 establece las funciones de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, entre las que se encuentran; la realización del seguimiento en el orden económico y presupuestario de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, la recep-

ción, análisis, elaboración y publicación en internet de la información relativa a las prestaciones económicas gestionadas por las Mutuas Colaboradoras, la tramitación de las modificaciones presupuestarias correspondientes a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, el conocimiento y evaluación de la gestión y de la situación económica y financiera de las Mutuas Colaboradoras, la dirección y tutela de la gestión de las mismas y la elaboración de la presente Memoria económico-financiera y de gestión.

Orden ESS/1096/2017, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. Esta orden viene a completar la normativa presupuestaria mediante la especificación de operaciones y procedimientos a realizar a final del ejercicio.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, Con esta normativa se entiende concluido el procedimiento de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública, que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes. Asimismo, aclaran nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporan diversos aspectos resaltados por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la contratación pública. Esta Ley aprobada en 2017 no entró en vigor hasta el 9 de marzo de 2018, cuatro meses de su publicación en el BOE.

**Título III.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN
EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado está dedicado al desarrollo de la colaboración que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tienen autorizada, por delegación de la Administración General del Estado, y en él se analizarán las distintas formas de materialización de dicha colaboración en la gestión de las funciones de la Seguridad Social.

Concretamente, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social desarrollan las siguientes actividades dentro del marco de la colaboración con la Seguridad Social: la gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria comprendidas en la protección de las contingencias profesionales, la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, la gestión de las prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia y la gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Para su adecuada exposición se distinguen los siguientes ámbitos de la gestión: contingencias profesionales, prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y actividades preventivas del ámbito de la Seguridad Social y siniestralidad producida.

1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Éste es el ámbito funcional en el que tradicionalmente las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social han desarrollado la colaboración, y por ello el de mayor dimensión tradicionalmente. Su análisis contempla la gestión llevada a cabo respecto de todas las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias profesionales, además de las actividades de prevención de estas contingencias.

Se incluyen en este ámbito de la gestión, por tanto, además de las contingencias profesionales, las distintas prestaciones que derivan del acaecimiento de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, produciéndose la situación protegida correspondiente, la prestación por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, la prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave y las actividades preventivas de las contingencias que dispensa

la Seguridad Social, ya que todas esas prestaciones y servicios se financian con cargo a los mismos recursos, las cuotas por contingencias profesionales, y por tanto se sitúan en el mismo ámbito de gestión.

1.1. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Los créditos correspondientes a las prestaciones económicas se asignan a dos programas presupuestarios integrados en los Presupuestos de la Seguridad Social, el 11.02 “Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones”, que reúne la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad laboral tanto por contingencias profesionales como comunes, incluyendo además otras prestaciones, y el 11.05 “Capitales Renta y Otras Compensaciones Financieras”, que incluye las actividades necesarias para el reconocimiento de los derechos a prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional y la determinación del capital coste de renta que las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales deben ingresar en la Tesorería General para hacer frente al pago de dichas prestaciones a los beneficiarios.

Dentro del primer programa los gastos originados por las prestaciones económicas de las Mutuas, se distribuyen de la siguiente manera, independientemente de las contingencias:

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE MUTUAS. GASTOS NO DIFERENCIADOS POR CONTINGENCIAS

PROGRAMA/ CONCEPTO	2015			2016			2017		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2014	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2015	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2016
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRES- TACIONES	213.259,23	1,57	1,63	225.221,66	1,97	5,61	225.566,64	1,89	0,15
Gastos de personal	138.924,87			151.951,33			151.498,84		
Gastos en bienes corrientes y servi- cios	74.325,82			73.263,56			74.061,59		
Gastos financieros	8,55			6,77			6,20		

A continuación se detallan los principales gastos que corresponden exclusivamente a contingencias profesionales, según figuran identificados en la liquidación del presupuesto de los programas citados.

**PRINCIPALES GASTOS RELATIVOS A PRESTACIONES ECONÓMICAS DE MUTUAS
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

(Miles de euros)	2015			2016			2017		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2014	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2015	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2016
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1.205.339,29	8,85	10,65	1.326.767,54	11,62	10,07	1.422.500,35	11,93	7,22
Incapacidad temporal	748.882,75		11,71	833.068,19		11,24	895.145,59		7,45
Prest. maternidad, paternidad, riesgo embarazo y lactancia	332.615,86		6,96	346.099,58		4,05	355.145,44		2,61
Subs. cuidado menores con enfermedad grave	34.117,32		26,64	47.931,23		40,49	65.161,68		35,95
Auxilios por defunción	31,82		20,45	31,81		-0,05	31,58		-0,72
Indemnizaciones a tanto alzado	43.839,37		8,04	41.364,11		-5,65	42.873,04		3,65
Indemnizaciones por baremo	16.235,77		1,66	16.943,54		4,36	18.187,62		7,34
Otras indemnizaciones y entregas únicas	202,73		8,60	449,20		121,58	3,24		-99,28
Prestaciones sociales	29.413,67		20,87	40.879,90		38,98	45.952,17		12,41
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.897.196,66	21,28	4,46	3.000.778,13	26,28	3,58	3.237.701,49	27,15	7,90
Capitales renta por incapacidad permanente	1.045.774,52		3,88	1.096.745,22		4,87	1.162.716,60		6,02
Capitales renta por muerte	157.610,46		1,49	132.860,78		-15,70	159.804,83		20,28
Cuotas reaseguro accidentes de trabajo	843.566,05		5,15	871.940,87		3,36	952.729,60		9,27
Aportaciones Servicios Comunes	839.671,25		5,20	888.504,92		5,82	952.301,36		7,18
Gastos de personal	8.223,97		-4,17	8.139,64		-1,03	7.860,53		-3,43
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.350,23		-2,49	2.498,55		6,31	2.260,09		-9,54
Gastos financieros	0,18		—	88,15		50076,13	0,00		-100,00
TOTAL	4.102.535,95	30,14	5,82	4.327.545,67	37,90	5,48	4.660.201,84	39,08	7,69

Cabe destacar el elevado crecimiento porcentual durante los últimos años del concepto denominado “subsidio para el cuidado de menores con enfermedad grave”, experimentando en 2015 un aumento del 26,64% respecto al gasto dedicado en el año 2014, en 2016 un incremento del 40,49% respecto al año anterior y, finalmente, un aumento del 35.95% en el 2017 respecto al 2016.

Otro concepto que experimenta una variación considerable de un ejercicio a otro son las indemnizaciones y entregas únicas, incrementándose un 121,58% en 2016 respecto a los datos del año 2015 y minorándose un 99,28% en 2017 respecto a 2016.

Por otra parte, otro concepto con un incremento progresivo aunque moderado este último ejercicio son las prestaciones sociales, que crecen un 20,87% en 2015, un 38,98% en 2016 y un 12.41% en el ejercicio 2017.

Es importante indicar que la evaluación de la gestión desarrollada respecto de la situación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales, debe realizarse por medio del análisis de los indicadores del programa presupuestario 11.02. Los datos más significativos obtenidos de la liquidación de los mismos se contienen en los cuadros 8 y 11, incorporados en el Anexo.

En el primero de los cuadros mencionados se distingue entre la gestión realizada por pago directo, cuando el trabajador carece de empresa por extinción de su contrato o liquidación de la misma, o bien se trata de trabajadores por cuenta propia que cuenten con la cobertura, ya que en estos casos la Mutua paga directamente, y, por otro lado, la gestión mediante pago delegado, es decir, cuando existe empresa que paga al trabajador, descontándose el importe en la cotización que ingresa al mes siguiente. En estos casos la Mutua debe revisar la procedencia de las operaciones.

Asimismo debe tenerse en cuenta que la gestión, en el caso de estar originada por contingencias profesionales, comprende la expedición por la Mutua de los partes de baja, confirmación y alta, al dispensar también la asistencia sanitaria asociada al proceso, de manera que las entidades desarrollan el control en su integridad.

En el cuadro 8 puede observarse la duración media de los procesos de incapacidad temporal originados por contingencias profesionales para cada una de las mutuas y en su conjunto. En el dato global, se evidencia un aumento pro-

gresivo de la misma, pues en 2014 la duración media fue de 33,70 días, en 2015 de 34,95 días, en 2016 de 35,67 días y en 2017 de 36,5 días. De igual manera, el índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores) se ve ligeramente incrementado cada año, pasando del 3,27 en el año 2014, al 3,41 en 2015, al 3,51 en el 2016 y, finalmente, al 3,57 en el 2017.

En este mismo cuadro 8, también se indica el gasto medio por proceso indemnizado, el cual mantiene la misma tendencia creciente, incrementándose de 1.350,90€ en el 2015, a 1.390,72 € en el año 2016 y a 1.440,68€ en 2017. En cuanto el gasto medio por día indemnizado, éste se ha visto muy ligeramente incrementado en este último año, pasando del 38,79 en 2015 y a 39,24 en 2016 al 39,75 en el año 2017.

Considerando en conjunto los indicadores, se puede observar un incremento progresivo en la duración media de los procesos de incapacidad temporal ocasionada por contingencias profesionales, lo que provoca consecuentemente un aumento en el gasto medio, pese a que este aumento ha sido muy atenuado en el gasto medio por día.

Por otro lado, considerando las diferencias entre pago directo y pago delegado, se observa que los primeros tienen una duración mucho mayor, pasa de 72 días en 2015, a 75 días en 2016 y a 79,16 días en 2017. Sin embargo en los últimos ejercicios el índice de incidencia en estos procesos de pago directo es muy bajo, en torno al 1 por mil. En cambio, en los procesos gestionados por pago delegado, en los que existe empresa y prestación de trabajo, la duración media es muy inferior, en torno a los 28 días en 2017, y el índice de incidencia en cambio es más elevado, de 3,43 por mil en 2017.

1.2. ASISTENCIA SANITARIA

Se contempla en este epígrafe únicamente la asistencia sanitaria correspondiente a la colaboración en contingencias profesionales dispensada por las mutuas en ambulatorios y en hospitales gestionados por las mismas. A nivel presupuestario, los créditos son asignados al programa de Medicina ambulatoria, para la asistencia en régimen abierto, y al de Medicina hospitalaria, para el régimen cerrado.

1.2.1 Medicina ambulatoria

Los datos económicos de la liquidación del programa 21.22 Medicina Ambulatoria, incluido en la Cuenta General de la Seguridad Social, correspondientes al agregado de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se muestran en el cuadro que sigue:

ASISTENCIA SANITARIA Y OTRAS APLICACIONES ECONÓMICAS SEGÚN EL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(Importes en miles de euros)

	2015			2016			2017		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2014	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2015	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2016
Asistencia sanitaria con medios propios	552.457,68	4,06	2,24	555.111,74	4,86	0,48	556.377,14	4,67	0,23
- Gastos de personal	397.525,67		3,30	396.652,99		-0,22	398.090,25		0,36
- Gastos en bienes corrientes y servicios	154.908,03		-0,38	158.438,37		2,28	158.270,79		-0,11
- Gastos financieros	23,99		-13,62	20,39		-15,02	16,09		-21,05
Asistencia sanitaria con medios ajenos	153.639,46	1,13	7,16	171.634,74	1,50	11,71	180.154,86	1,51	4,96
Transferencias corrientes	88.683,05	0,65	11,36	84.497,01	0,74	-4,72	90.516,86	0,76	7,12
• Farmacia:									
- recetas médicas	19.646,58		14,73	22.769,32		15,89	24.856,59		9,17
- productos suministrado directo	4.721,34		12,25	5.458,25		15,61	5.439,11		-0,35
• Resto transferencias corrientes	64.315,13		10,30	56.269,44		-12,51	60.221,16		7,02
Inversiones	34.917,28	0,26	3,85	39.157,49	0,34	12,14	53.839,51	0,45	37,49
Transferencias de capital	2.241,28								
TOTAL	831.938,76	6,11	4,38	850.400,98	7,45	2,22	880.888,36	7,39	3,59

La evaluación de la actividad desarrollada tiene, en este caso, más indicadores significativos. El cuadro siguiente muestra los valores liquidados de los mismos en el ejercicio al que se refiere esta Memoria y de su variación porcentual respecto del anterior:

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(Importes en miles de euros)

	2015		2016		2017	
	Importe	% Variación s/. 2014	Importe	% Variación s/. 2015	Importe	% Variación s/. 2016
Medicina ambulatoria con medios propios:						
Número de consultas nuevas	1.611,64	5,83	1.696,22	5,25	1.828,31	7,79
Número de consultas sucesivas	8.474,91	8,56	8.977,18	5,93	8.919,65	-0,64
Número de pacientes atendidos	1.930,46	4,85	2.011,89	4,22	1.848,98	-8,10
Coste medio por paciente atendido en euros	286,18	-2,49	275,92	-3,59	300,91	9,06
Medicina ambulatoria con medios ajenos:						
Número de pacientes atendidos	607,66	9,47	601,98	-0,94	644,03	6,98
Coste medio por paciente atendido en euros	223,88	-3,50	233,79	4,42	226,87	-2,96

Los costes medios han sido calculados tomando como base la liquidación del programa citado al comienzo de este epígrafe y utilizando a tal fin las mismas fórmulas utilizadas en ejercicios anteriores, tal como se describen a continuación:

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios propios} = \frac{\text{Gastos de personal} + \text{Gastos en bienes corrientes y servicios (excepto artículo 25)} + \text{Gastos financieros}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios propios}}$$

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios ajenos} = \frac{\text{Concepto 251} + \text{Concepto 254} + \text{Concepto 258 (*)}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios ajenos}}$$

- (*) Concepto 251.- Conciertos con instituciones de Atención Primaria.
 Concepto 254.- Conciertos con centros de diagnóstico y/o tratamiento terapéutico.
 Concepto 258.- Otros servicios de asistencia sanitaria.

Por otra parte, los datos agregados relativos a asistencia sanitaria con medios propios que se acaba de reflejar incluyen los correspondientes a los hospitales intermutuales de Euskadi y de Levante. En cambio los relativos a medios ajenos no incorporan datos de estos centros, ya que no tienen ese tipo de asistencia sanitaria.

En cuanto al detalle del coste medio de la asistencia sanitaria realizado por cada entidad, el cuadro 14 del Anexo lo muestra en relación con la utilización de medios propios y el 15 con medios ajenos. Por su parte, el cuadro 16 muestra la comparación entre ambos, en cada entidad.

Los dos primeros cuadros citados presentan a las mutuas ordenadas de mayor a menor según su volumen de cuotas devengadas e incorporan también otros datos comparativos, entre los que se puede subrayar por su interés la relación porcentual del coste realizado por paciente por cada mutua con el obtenido como media del sector.

En este sentido, durante el ejercicio 2017, destacan por sus mayores costes respecto de la media en asistencia ambulatoria con medios propios, las siguientes mutuas: Mutua Universal Mugenat, Mutua Intercomarcal y Egarsat

Por otro lado, en lo relativo al coste medio a través de medios ajenos durante el 2017, las mutuas con un coste más elevado son: I bermutuamur, Umi-vale y Egarsat.

1.2.2 Medicina hospitalaria

Los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las mutuas en los hospitales gestionados por ellas son asignados al programa 22.24 Medicina Hospitalaria de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de cuya liquidación se obtienen los datos siguientes:

PRINCIPALES GASTOS DE MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS

(Importe en millones de euros)

	2015			2016			2017		
	Importe	% s/ Total Gastos	% Varia- ción s/. 2014	Importe	% s/ To- tal Gastos	% Varia- ción s/. 2015	Importe	% s/ To- tal Gastos	% Varia- ción s/. 2016
Asistencia sanitaria con medios propios	231.826,89	1,70	4,90	234.709,80	2,06	1,24	238.759,36	2,00	1,73
- Gastos de personal	134.791,56		3,27	136.056,08		0,94	139.299,01		2,38
- Gastos en bienes corrientes y servicios	97.034,58		7,25	98.652,96		1,67	99.459,77		0,82
- Gastos financieros	0,75		-77,85	0,76		2,23	0,57		-25,11
Asistencia sanitaria con medios ajenos	142.489,68	1,05	7,51	147.933,24	1,30	3,82	157.963,39	1,32	6,78
Prótesis	7.738,70		19,45	7.712,34		-0,34	7.021,80		-8,95
Vehículos para inválidos	651,19		-9,12	870,46		33,67	1.031,09		18,45
Resto capítulo 4	17.089,12		7,27	17.353,58		1,55	17.764,43		2,37
Inversiones	20.960,95		106,49	32.397,70		54,56	17.335,11		-46,49
Transferencias de capital	--		--	--		--	--		--
TOTAL	420.756,52	3,09	8,77	440.977,11	3,86	4,81	439.875,17	3,69	-0,25

Siguiendo con el anterior análisis, pero respecto del coste por paciente en la asistencia hospitalaria con medios propios, destacan por su mayor importe sobre la media del sector en el año 2017 las siguientes mutuas; Mutualia, Fraternidad-Muprespa y Solimat.

Respecto del coste en asistencia hospitalaria con medios ajenos, en 2017 las mutuas que presentan una mayor desviación sobre la media son: Mutualia, Asepeyo y MAZ.

Los indicadores más significativos en cuanto a la evaluación de las actividades de asistencia sanitaria desarrollada en centros hospitalarios gestionados por las mutuas, así como la dispensada con medios ajenos en centros cerrados, son los que se reflejan a continuación. Se incluye en los primeros a los Hospitales Intermutuales de Euskadi y Levante.

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HOSPITALARIA

	2015		2016		2017	
	Importe	% Variación s/. 2014	Importe	% Variación s/. 2015	Importe	% Variación s/. 2016
Medicina hospitalaria en centros propios						
Número total de camas hospitalarias instaladas	1.550	0,26	1.268	-18,19	1.263	-0,39
Número de estancias causadas	192.404	2,18	169.405	-11,95	166.521	-1,70
Número de estancias posibles	490.735	-13,35	420.972	-14,22	410.622	-2,46
Porcentaje de ocupación	39,21	17,92	40,24	2,63	40,82	1,44
Número de ingresados	50.836	4,11	50.322	-1,01	49.531	-1,57
Estancia media en días	3,78	-2,07	3,37	-10,85	3,41	1,19
Coste medio por estancia en euros	1.205	2,73	1.385	15,00	1.434	3,49
Medicina hospitalaria centros ajenos:						
Número de accidentados ingresados	27.452	0,28	26.907	-1,98	27.686	2,90
Número de estancias causadas	108.199	-4,75	109.724	1,41	114.431	4,29
Estancia media en días	3,94	-5,03	4,08	3,46	4,13	1,36
Coste medio por estancia en euros	1.288	12,44	1.324	2,75	1380,42	4,30

Los cuadros 17 y 18 del Anexo proporcionan el detalle por mutuas de toda la reflejada en el cuadro anterior. El cuadro 17 se refiere a la asistencia sanitaria prestada con medios propios y el 18 a la prestada con medios ajenos.

1.3 RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El Presupuesto de Ingresos, y consecuentemente su liquidación, aparece de manera globalizada, es decir, sin división por contingencias ni otros detalles, pero la aplicación presupuestaria correspondiente a las cotizaciones sociales constituye más del 97% de los ingresos por operaciones corrientes de las Mutuas en el 2017. Las cuotas por contingencias profesionales específicamente, suponen un 58,6 % del total de los ingresos corrientes en el 2017. Así pues, el detalle de esta aplicación presupuestaria que figura en la liquidación del Presupuesto de Ingresos la podemos observar en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, obtenida de cuentas de la Seguridad Social que se publican anualmente en su web.

En el cuadro número 6 incorporado en el Anexo, se muestran las cuotas devengadas por las diversas contingencias y dentro de las contingencias profesionales de cada mutua, se detallan las cuotas según su origen, es decir, procedentes de cotizaciones por incapacidad temporal (IT), por invalidez, muerte y supervivencia (IMS) y por riesgo en el embarazo y lactancia natural.

Teniendo como referencia todo el sistema de la Seguridad Social, si comparamos el volumen de cuotas totales por contingencias profesionales gestionado por las mutuas con el correspondiente a las entidades gestoras de la Seguridad Social, se pone de manifiesto que las primeras detentaron casi la totalidad de la gestión de esta protección, como viene siendo habitual desde hace varios años. A continuación se detallan los datos correspondientes a los cinco últimos ejercicios.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(Importe en millones de euros)

	2013		2014		2015		2016		2017	
	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total
Mutuas	5.620,58	95,12	5.788,65	95,71	6.075,69	95,9	6.431,07	96,05	6.893,64	96,35
Entidades Gestoras	288,66	4,88	259,24	4,29	259,89	4,1	264,39	3,95	261,28	3,65
TOTAL	5.909,24	100	6.047,89	100	6.335,58	100	6.695,46	100	7.154,92	100

Adicionalmente, en la Cuenta General de la Seguridad Social, concretamente en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, de las entidades gestoras y del sistema, respectivamente, se detallan también, como se plasma en el cuadro 6 citado, las cuotas según su origen. A continuación se desglosan los datos reflejados en el cuadro anterior relativo al ejercicio 2017, con este detalle:

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES. DETALLE

(Importe en millones de euros)

	2017							
	IT		IMS		LACTANCIA Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		TOTAL	
	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total
Mutuas	3.581,12	96,37	3.284,68	96,48	27,84	80,81	6.893,64	96,35
Entidades Gestoras	135,00	3,63	119,67	3,52	6,61	19,19	261,28	3,65
TOTAL	3.716,12	100	3.404,35	100	34,45	100	7.154,92	100

Sin embargo, por número de trabajadores protegidos, según información proporcionada por las propias mutuas, éstas dispensan la protección correspondiente a contingencias profesionales al 83% de los mismos en 2015, al 78% en 2016 y, finalmente, al 79% de los mismos en 2017, tal como queda reflejado anteriormente en el apartado dedicado al colectivo protegido.

1.4 RESULTADOS OBTENIDOS Y SU APLICACIÓN

Los ingresos de gestión ordinaria correspondientes a contingencias profesionales, tal y como refleja la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la que se hace mención en el epígrafe anterior y reflejada en el cuadro 37, ascendieron a 7.955,29 millones de euros en 2017, de manera que el resultado derivado fue de 518,45 millones de euros. Añadidos los restantes componentes al resultado de la gestión ordinaria, se llega a un resultado total de 626,39 millones de euros.

Sin embargo, calculado el resultado conforme establece la Orden Ministerial de 27 de junio de 1997, sobre dotación de reservas de las mutuas, es decir, en función de las cuotas efectivamente cobradas en el ejercicio en cuestión, ya correspondan al mismo o a ejercicios anteriores, cuotas que se calculan en base a la información proporcionada directamente por la Tesorería General de la Seguridad Social, el resultado habría sido de 463,29 millones de euros, a los que habría que añadir 372,13 millones correspondientes a resultados de ejercicios anteriores, tal como se muestra en el cuadro 44 del Anexo, en el que figura también el detalle por entidades. En estos datos se contemplan únicamente los datos relativos a las mutuas, excluyéndose, por tanto, los de centros mancomunados, los cuales no tienen cuotas. En dicho cuadro se detallan los importes correspondientes a cada mutua.

En el cuadro 44, anteriormente citado, también se contienen los datos que indican a qué conceptos han sido aplicados dichos resultados conforme a la legislación vigente. Tal como se muestra, el destino de los resultados calculados fue el siguiente; la Reserva de Estabilización por Contingencias Profesionales aparece con un resultado de 151,46 millones de euros, la dotación del Fondo de Contingencias Profesionales con un resultado de 451,76 millones de euros; además, fueron traspasados a la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes 38,09 millones de euros.

Todo ello, conforme a la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que regula el resultado económico y las reservas a dotar con el mismo. Así, establece la cuantía mínima de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales en el 30 por ciento de la media anual de las cuotas percibidas en el último trienio e indica que las mutuas podrán voluntariamente destinar hasta el 45% por ciento de la misma como nivel máximo de dotación.

Una vez cubierta la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, el 80% del resultado económico positivo que exceda proveniente de contingencias profesionales se destinará a la prevención y a las actividades de investigación, desarrollo e innovación que mejoren técnicas y tratamientos orientados a la recuperación de los trabajadores, mediante la dotación del Fondo de Contingencias Profesionales. Del 20% restante, un 10% se destinará a la Reserva Complementaria o el otro 10% a la Reserva de Asistencia Social.

En el cuadro 47 se muestra que el importe alcanzado por la reserva citada, una vez realizado el reparto del resultado, fue de 2.855,70 millones de euros en 2017.

2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

La colaboración en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes comporta únicamente la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de estas contingencias. Este ámbito de gestión que supone principalmente el pago de las prestaciones, tiene sus propios re-

cursos financieros (fracción de cuota de la Seguridad Social por contingencias comunes), y sus funciones públicas delegadas son tanto la declaración del derecho a la prestación económica, como la denegación, suspensión, anulación y declaración de extinción del mismo, a través del control y seguimiento de la prestación, sin perjuicio del control sanitario de las altas y bajas médicas por parte de los servicios públicos de salud.

El resultado económico patrimonial, resultante de la diferencia entre los ingresos y los gastos derivados de la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, irá destinado a la Reserva e Estabilización de Contingencias Comunes, con una cuantía mínima del 5% de las cuotas recibidas por esta contingencia y podrá aumentarse su dotación hasta el 25% de las mismas como máximo. El destino al que se aplican los posibles excedentes que resulten tras su dotación, será el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, situado en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se distinguen dos clases de colectivos entre los trabajadores protegidos en este ámbito de la colaboración:

- Los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas para la protección de las contingencias profesionales, respecto de los que a su vez las empresas hayan optado voluntariamente por encomendar a la mutua la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. En 2017, éstos se cifraron en 11.064.380,75 trabajadores, que suponen el 79,19% del total de trabajadores por cuenta ajena protegidos por las mutuas.
- Los trabajadores por cuenta propia que hayan incluido obligatoria o voluntariamente, según el Régimen Especial al que pertenezcan, en la acción protectora del mismo, la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y se adhieren a una mutua para que gestione la protección. En 2017 fueron 2.755.086,68 trabajadores, el 99,70% del total de este colectivo, lo que supone que prácticamente la totalidad de los trabajadores por cuenta propia eligieron esta opción.

Los colectivos a los que nos referimos son los encuadrados en el RETA y el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (incluido con particularidades en el anterior) y en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (los trabajadores que opten del grupo 1º y 2º de cotización previstos en el artículo 10 de la Ley 47/2015 anteriormente mencionada).

La evolución de la proporción de trabajadores de mutuas acogidos a la protección por contingencias comunes viene siendo ascendente en los últimos años, situándose en el 2013 en el 78,32% en el 2014 en el 79,94%, en el 2015 en el 81,06 %, en el 2016 en el 82,02 % y, finalmente, en el 2017 en el 82,58% del total de trabajadores protegidos por las mutuas. En los cuadros 1 al 3 del Anexo, pueden verse éstos y otros detalles al respecto.

Como pone de manifiesto el cuadro 40 del Anexo, el cual refleja la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial referida a incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, que engloba la gestión respecto de trabajadores por cuenta ajena y de los de cuenta propia, con cuotas devengadas, los ingresos de la gestión ordinaria correspondientes al ejercicio 2017 se cifraron en 4.484,56 millones de euros. Por su parte, los gastos, igualmente de la gestión ordinaria, ascendieron en 2017 a 5.166,19 millones de euros, de manera que el resultado de dicha gestión fue negativo, por importe de 681,62 millones de euros. Añadidas las restantes operaciones del ejercicio a dicho resultado, el mismo queda reducido a 667,08 millones de euros negativos en el 2017.

Las cuotas o cotizaciones sociales supusieron en estos ejercicios el 97,37% de los ingresos corrientes de gestión ordinaria a los que se ha hecho referencia. El cuadro 6 del Anexo, en el que las mutuas figuran ordenadas en sentido descendente en función de las cotizaciones devengadas, muestra los importes de las cuotas por contingencias comunes de cada entidad, tomadas de la liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Como se ha indicado anteriormente en relación con la gestión de las contingencias profesionales, el cálculo del resultado, que determinará la dotación de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, debe ser realizado teniendo en cuenta los ingresos por cuotas efectivamente cobradas, calculadas de acuerdo con la información obtenida de la Tesorería General de la Seguridad Social. En este sentido, se muestran los importes totales de las cuotas cobradas derivadas de contingencias comunes en el cuadro 41, incluyendo tanto a trabajadores por cuenta ajena como a trabajadores por cuenta propia. En 2015, su importe total para el agregado ascendió a 3.740,24 millones de euros, un 5,13% más que en 2014, en 2016 ascendió a 4.009,69 millones de euros, un 7,20% más que en 2015 y en 2017 ascendió a 4.216,42 millones de euros, un 5,16% más que en 2016.

A nivel de agregado de mutuas, el importe acumulado de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes ha sufrido un descenso significativo en los últimos años, en el año 2015 era de 730,78 millones de euros y su porcentaje de cobertura del 19,84 por ciento. En el año 2016, la cuantía acumulada de esta Reserva se redujo a 435,09 millones de euros y el porcentaje de cobertura descendió también considerablemente al 11,01 por ciento, Finalmente en el ejercicio 2017, la cuantía acumulada de esta reserva es de tan sólo 242,52 millones de euros y su porcentaje de cobertura se reduce de manera importante hasta el 5,57 por ciento, tal como se pone de manifiesto en el cuadro 45.

La dotación de la reserva y el fondo citados se realiza tomando en consideración los resultados correspondientes a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, siendo computados los datos económicos relativos a la misma y sin tener en cuenta si están relacionados con trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. Por eso, en las cuentas rendidas en el año 2017 no se hace esta diferenciación y, en consecuencia, no es posible calcular datos económicos atribuibles a cada uno de estos colectivos.

Sin embargo, ha sido posible analizar determinados indicadores relativos a la gestión llevada a cabo respecto de los colectivos de trabajadores citados de manera diferenciada, considerando la información complementaria que las propias mutuas aportan directamente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Concretamente, se analiza la duración media de los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y el índice de incidencia, es decir, el porcentaje de procesos existentes por cada 1.000 trabajadores.

En el cuadro 9 se contempla la distinción indicada y, además, otros cálculos diversos en relación con esta gestión, referida a trabajadores por cuenta ajena. La duración media de estos procesos en el año 2015 fue de 34,37 días, tan sólo un 0,03% más que en el año anterior, en el 2016 ascendió a los 35,06 días, un incremento del 2% respecto al 2015, y, finalmente, la duración media durante el año 2017 fue de 36,25 días, lo que supone un aumento del 3,39% respecto al ejercicio anterior 2016. Respecto al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores) éste se fue incrementando en los últimos años del 26,30 en el 2015 al 29,03 el 2016, no obstante en este ejercicio 2017 experimenta un fuerte descenso situándose en el 24,86.

Además también se distingue entre la gestión realizada por pago directo y la realizada por pago delegado. En este sentido, los procesos de pago directo tuvieron una significativa mayor duración que los de pago delegado, 215,62 frente a 24,19 días. Sin embargo, los índices de incidencia de pago directo fueron muy reducidos, del 7,54 por cada mil afiliados, mientras que en los procesos gestionados por pago delegado, fueron de 24,00 por cada mil afiliados.

En el cuadro 10 el referente son los trabajadores por cuenta propia o autónomos y su estructura es similar a la del cuadro 9. En el año 2015, la duración media de los procesos de incapacidad temporal se situó en 85,11 días y el índice de incidencia en el 9,12 por mil. Estos datos son ligeramente inferiores a los correspondientes a 2014, donde la duración media fue de 86,74 días y el índice de incidencia de 9,14 por mil. En el año 2016, la duración media asciende a 86,67 días, mientras que el índice de incidencia desciende a 9,07 por mil. Finalmente, en 2017 la duración media aumenta a 88,94 días, y el índice de incidencia se incrementa levemente al 9,2 por mil, iniciándose por tanto algún proceso más que en año anterior y de mayor duración.

3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, dentro del ámbito de la colaboración, desarrollan también la gestión de prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de la Ley General de la Seguridad Social.

La disposición final segunda de la Ley 35/2014 anteriormente mencionada, modifica el régimen jurídico del sistema de protección de los trabajadores autónomos frente al cese de actividad, regulado inicialmente en la Ley 32/2010, de 5 de agosto. Esta Ley establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, en el que se atenúan los requisitos y formalidades exigidos y se amplía su ámbito de aplicación a beneficiarios que con la anterior regulación eran excluidos del mismo. Simultáneamente se elimina la obligación de proteger las contingencias profesionales para acceder a la protección, siendo las normas del Régimen Especial correspondiente las que regulen el carácter voluntario u obligatorio de la protección frente a las contingencias profesionales según las características y riesgos de la actividad.

El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	2017
1. Cotizaciones sociales	128.489.249,33
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.507,94
3. Prestaciones de servicios	22.051,04
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.384.008,26
6. Excesos de provisiones	2.172,90
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	132.898.989,47
7. Prestaciones sociales	-17.728.224,66
8. Gastos de personal	-2.638.467,50
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.239.323,79
10. Aprovisionamientos	-325.502,33
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-16.620.617,96
12. Amortización del inmovilizado	-130.455,51
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-38.682.591,75
I –RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	94.216.397,72

Observando los datos del 2017, es observable que continúa el progresivo descenso de los ingresos de gestión ordinaria ya presente en los últimos años. Además se produce un leve descenso en la cuantía de los gastos respecto al año anterior, lo que provoca un resultado en la gestión ordinaria inferior al de 2016 que fue de 100,56 millones.

Anualmente el resultado positivo que las mutuas obtengan de la gestión del sistema de protección por cese de actividad, irá destinado a la constitución de una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, cuyo nivel mínimo de dotación equivaldrá al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta alcanzar el 25 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de

dotación, y cuya finalidad será atender los posibles resultados negativos futuros que se produzcan en esta gestión. El cuadro 45 muestra el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, que es de 31,60 millones, lo que supone el 25% de las cuotas.

4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1 SINIESTRALIDAD DEL SECTOR

Los datos de siniestralidad que se facilitan se refieren exclusivamente al ámbito de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Los relativos a accidentes de trabajo proceden de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y los que corresponden a enfermedades profesionales de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Para un análisis de los mismos, es importante tener en cuenta que los datos relativos a los accidentes de trabajo comprenden solamente aquéllos que han causado baja laboral, mientras que los datos relativos a las enfermedades profesionales incluyen también las que no produjeron baja laboral.

El número total de accidentes con baja acaecidos en el ámbito de las mutuas ha ido incrementándose progresivamente en los últimos ejercicios, ascendiendo de 505.152 en el 2015, a 542.536 en el 2016 y a 573.321 en el 2017. En el cuadro 20 del Anexo pueden observarse algunos detalles relativos a la distribución de estos accidentes entre los ocurridos en jornada de trabajo y los acaecidos "in itinere", así como su división, en ambos casos, según su gravedad, en leves, graves y mortales.

En los cuadros 21 y 22 puede verse la distribución de los totales reflejados en el cuadro anterior, por provincias y por mutuas respectivamente, mientras que los cuadros 23 y 24 presentan los índices de siniestralidad igualmente desagregados por provincias y mutuas.

La consideración en conjunto de los datos anteriores y su evolución interanual se muestra seguidamente.

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD

	2015		2016		2017	
	Número	% Variación s/. 2014	Número	% Variación s/. 2015	Número	% Variación s/. 2016
Accidentes de trabajo leves	500.787	8,15	537.923	7,42	568.358	5,66
Accidentes de trabajo graves	3.751	6,99	4.004	6,74	4.356	8,79
Accidentes de trabajo mortales	614	9,84	609	-0,81	607	-0,33
Nº TOTAL DE A.T. CON BAJA	505.152	8,14	542.536	7,40	573.321	5,67

DESAGREGACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN LUGAR DE ACAECIMIENTO

	2015		2016		2017	
	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere
Número de A.T. leves	436.260	64.527	467.493	70.430	493.759	74.599
Número de A.T. graves	3.021	730	3.196	808	3.444	912
Número de A.T. mortales	501	113	481	128	479	128
Nº TOTAL DE A.T. CON BAJA	439.782	65.370	471.170	71.366	497.682	75.639

Los índices de accidentalidad y de incidencia, que se muestran en los cuadros 23 y 24, ponen en relación los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales acaecidos con el número de trabajadores protegidos por las mutuas frente a las contingencias profesionales. El cuadro siguiente muestra la evolución de este colectivo.

EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO FRENTE A CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2015	% Variación sobre 2014	2016	% Variación sobre 2015	2017	% Variación sobre 2016
Nº de trabajadores comprendidos en el ámbito de las Mutuas	14.379.124	10,17	13.920.072	-3,19	14.570.510	4,67

La observación de los tres cuadros anteriores pone de manifiesto un aumento progresivo en el número de accidentes de trabajo en los últimos años, salvo en el caso de los accidentes mortales que descienden muy levemente. Consecuentemente, aumentan los accidentes leves y graves, producidos tanto durante la jornada de trabajo como “in itinere”.

En el cuadro siguiente, la atención se centra en los sectores de actividad en que se han producido los accidentes con baja en jornada de trabajo, reflejando datos en valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

ACCIDENTES CON BAJA POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector económico	2017							
	Leves		Graves		Mortales		TOTAL	
	Número	% Variación s/. 2016	Número	% Variación s/. 2016	Número	% Variación s/. 2016	Número	% Variación s/. 2016
Agrario	37.067	11,27	509	29,85	73	-8,75	37.649	11,44
Industria	115.442	9,19	960	13,07	120	5,26	116.522	9,21
Construcción	63.893	15,00	738	10,81	88	15,79	64.719	14,95
Servicios	374.607	9,11	2.761	31,66	348	2,65	377.716	9,24
TOTAL	591.009	9,87	4.968	24,08	629	3,28	596.606	9,97

Este cuadro muestra un aumento en el número de accidentes de trabajo con baja en todos los sectores económicos y a todos los niveles de gravedad, excepto en los accidentes mortales en el sector agrario, donde se experimenta un descenso. Cabe destacar el importante crecimiento de los accidentes graves en la totalidad de los sectores de actividad, y más concretamente en los sectores de Servicios y Agrario. También se produce un aumento considerable de los accidentes leves y mortales en el sector de la Construcción. Sin embargo, la valoración más adecuada de la evolución de la siniestralidad la proporciona el índice de incidencia, ya que pone en relación los accidentes acaecidos con el colectivo total de trabajadores en que se producen. La definición de los índices y sus valores se reflejan en el cuadro siguiente, en el que se confirma un aumento en el número total de accidentes respecto al año anterior. En los accidentes leves este aumento es tímido, pero en los graves se experimenta un crecimiento en el número de accidentes más considerable, principalmente en los acaecidos “in itinere”. Por otro lado, cabe destacar también un importante descenso en el número de accidentes mortales respecto a los producidos el año anterior. .

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

Índice	2017			
	En jornada de trabajo		"In itinere"	
	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior
Accidentes con baja				
Incidencia total = $\frac{\text{Núm. de acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	3.415,68	0,91	519,12	1,26
Incidencia acc. leves = $\frac{\text{Núm. de acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	3.388,76	0,90	511,99	1,19
Incidencia acc. graves = $\frac{\text{Núm. de acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	23,64	2,95	6,26	7,83
Incidencia acc. mortales = $\frac{\text{Núm. de acc. mortales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	3,29	-4,86	0,88	-4,46

Los cuadros 22 y 23 del Anexo exponen con bastante detalle los índices calculados para cada mutua, así como por provincias y Comunidades Autónomas.

Las mutuas con mayor índice de siniestralidad fueron en 2017: Mutua Balear, Mutua Intercomarcal, Activa Mutua, Fremap y Unión de Mutuas.

Las Comunidades Autónomas que mayores índices de incidencia alcanzaron en el 2017 fueron: Illes Balears, Andalucía, Castilla-La Mancha, la ciudad autónoma de Ceuta y Canarias.

En cuanto a las mutuas que obtuvieron menores índices de accidentalidad en 2017 fueron: Umivale, Mutua Gallega, Ibermutuamur, Mutua Navarra y Mutua Universal.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas con menores valores en la accidentalidad durante el 2017 fueron Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla-León y Asturias.

Por otro lado, en cuanto a los procesos de enfermedad profesional, el cuadro que sigue muestra los acaecidos con baja y sin ella distribuidos por los sectores de actividad en los que se han producido.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	2015			2016			2017		
	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total
Agrario	237	267	504	264	295	559	300	322	622
Construcción	661	529	1.190	687	592	1.279	681	625	1.306
Industria	4087	3510	7.597	4199	3826	8.025	4201	3780	7.981
Servicios	5.024	4.402	9.426	5.493	4.799	10.292	5.683	5.021	10.704
TOTAL	10.009	8.708	18.717	10.643	9.512	20.155	10.865	9.748	20.613

Como se ha señalado anteriormente en relación con los accidentes de trabajo, los índices de padecimiento y de incidencia de las enfermedades profesionales son igualmente fundamentales al examinar estos datos. A continuación se reflejan dichos índices, teniendo en cuenta que el de padecimiento incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja, mientras que el de incidencia se refiere exclusivamente a las enfermedades que han causado la baja a quienes las padecieron:

Índice		Año			
		2015	2016	2017	
Padecimiento de enfermedades profesionales	=	$\frac{\text{Núm. total de enfermedades profesionales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	130,22	144,86	141,61
Incidencia	=	$\frac{\text{Núm. de enfermedades profesionales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	60,60	68,35	67,01

4.2 ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como ya se ha indicado anteriormente, la colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se desarrolla en relación con varias prestaciones, entre ellas la realización de actividades de prevención de riesgos laborales de la Seguridad Social, que es la cuestión que nos ocupa en este epígrafe.

Las actividades preventivas a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en el ámbito de la Seguridad Social se regulan por Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, la cual derogó la Orden de 22 de abril de 1997, mediante la que se inició la regulación de esta clase de asistencias y servicios, situados todos ellos en el ámbito de la acción protectora de la Seguridad Social.

La Ley 35/2014 de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, establece que las Mutuas pueden realizar actividades preventivas de Seguridad Social a favor de los empresarios asociados y de los trabajadores autónomos adheridos que protejan las contingencias profesionales, entre las que reconoce; prestaciones asistenciales a favor de empresarios y trabajadores orientadas a asistir a los mismos en el control y reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social; actividades de asesoramiento con la finalidad de la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías profesionales, y

actividades de investigación, desarrollo e innovación a realizar por las mutuas para la reducción de las contingencias profesionales.

Además, esta Ley a través de su disposición final primera modifica el artículo 32 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con la finalidad de no permitir que las Mutuas puedan desarrollar, directa o indirectamente, funciones de los Servicios de Prevención Ajenos, para que se desvinculen totalmente de esta actividad establece un plazo que vence el 31 de marzo de 2015.

Con la finalidad de planificar anualmente las actividades preventivas concretas de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, emite una resolución dónde se desarrolla la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre anteriormente mencionada. La última resolución que se dicta en este sentido es la Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades durante el 2015.

Consecuentemente, hay que indicar que durante los dos últimos ejercicios 2016 y 2017 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social no ha emitido resolución de desarrolla la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre orientada a planificar las actividades de prevención para estos años, motivo por el cual varias mutuas, tal y como se observa en los cuadros, no han presentado los datos relativos a las actividades preventivas desarrolladas durante este año 2017.

La última Resolución de 4 de mayo de 2015 da continuidad a las actuaciones desarrolladas en el año anterior y mantiene tanto los programas como los criterios y prioridades que se establecen en la resolución del año 2014 actualizando los sectores que constituyen los objetivos.

Así, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social desarrollarán cuatro programas de actividades preventivas de la Seguridad; El programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes, el programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes, el Programa de difusión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevención10.es" y, finalmente, el programa para el control del gasto en prestaciones económicas de la Seguridad Social por contingencias profesionales.

Concretamente, el programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes comprende una serie de visitas para analizar las posibles causas y así poder realizar un asesoramiento técnico a tres tipos de empresas; Las empresas con menos de 50 trabajadores cuya actividad esté incluida en el anexo 1 de la Resolución, que incluye aquéllas con un mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales producidos durante el año anterior; las empresas que han tenido un índice de accidentalidad en el año anterior superior al del año anterior, y las empresas que durante el año anterior han declarado enfermedades profesionales incluidas en el anexo 2, que son aquellas con las que se superan los límites de siniestralidad establecidos en el sistema de alerta del registro CEPROSS.

El programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes establece la obligación de las mutuas de informar y asesorar a este tipo de empresas o actividades acerca de los medios de coordinación para la prevención de riesgos laborales.

La finalidad del programa de difusión de los servicios de la Seguridad Social es dar a conocer e informar a las empresas asociadas de hasta 25 trabajadores y autónomos adheridos de las funcionalidades que ofrece el servicio "Prevención10.es".

Finalmente, el programa para el control del gasto en prestaciones económicas de la Seguridad Social por contingencias profesionales se materializa en la elaboración de una estadística que incluirá el número de prestaciones económicas de la Seguridad Social por contingencias profesionales reconocidas y el coste de las mismas, de aquellas empresas incluidas en el programa de asesoramiento técnico descrito anteriormente, para una futura comparación en años posteriores. Esta estadística contendrá los datos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

En esta Resolución, se señala que estas actividades preventivas a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social serán financiadas con las disponibilidades presupuestarias existentes para dicho año, sin que los gastos que se destinen a su ejecución por cada mutua puedan superar el 0,7 por ciento de los ingresos por cuotas de contingencias profesionales.

Como en ejercicios anteriores, corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el seguimiento de la ejecución del plan desarrollado en cada mutua y la evaluación de su eficacia.

En los cuadros 25 al 29 del Anexo se plasman algunos de los datos más destacables aportados por la mayoría de las mutuas correspondientes a la ejecución de las actividades preventivas determinadas por la citada resolución, en sus diversos apartados. La agregación y resumen de los importes aplicados al desarrollo de los programas a nivel de agregado de mutuas se pueden observar en el siguiente cuadro:

(Importes en euros)

Total gastos realizados	Gastos realizados en 2015 en el desarrollo de los programas y actividades del plan de actividades preventivas según la Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (importes en euros)						Total
	Actividades del apartado 1º.1 a) de la Resolución	Actividades del apartado 1º.1 b) de la Resolución	Actividades del apartado 1º.1 c) de la Resolución	Actividades del apartado 1º. 2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º. 3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º. 4 de la Resolución	
Totales	8.981.774,31	8.771.527,37	748.183,43	3.071.784,95	1.148.175,58	455.846,60	23.177.292,22

El detalle de los importes aplicados a los diversos programas que figuran en el cuadro anterior por cada una de las mutuas que aporta datos puede verse en el cuadro 25 del Anexo.

Los cuadros 26, 27 y 28 muestran, a nivel de agregado de mutuas, las empresas y trabajadores autónomos destinatarios de las actividades correspondientes a apartados reflejados en el cuadro anterior, con desglose según los epígrafes reseñados en el anexo de la Resolución a que se ha hecho referencia. En el cuadro 26 por actividades y en el 27 por grupos de empresas según tamaño.

Título cuarto.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

La gestión administrativa de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tiene como finalidad fundamental el sostenimiento y funcionamiento de sus servicios administrativos, los cuales comprenden principalmente su sede social y los centros administrativos que gestionan. Los créditos necesarios para el desarrollo de estas funciones se adscriben al programa 45.91 Dirección y Servicios Generales.

Dentro de la gestión administrativa, en los ejercicios anteriores se tenía en cuenta además de los gastos de administración, la administración complementaria a la directa, que se desarrollaba a través de los "colaboradores externos", los cuales eran regulados de manera específica en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Colaboración de las Mutuas. Pero a partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, y en virtud de lo dispuesto en su disposición derogatoria única, quedan derogados, a todos los efectos y para todos los posibles colaboradores el artículo 5.1 párrafo segundo del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la gestión de la Seguridad Social, y la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria a la directa, en la redacción dada por la Orden TAS/401/2008, de 15 de febrero y la Orden TIN/221/2009, de 10 de febrero.

Por otro lado, tras el epígrafe dedicado a la gestión administrativa de las mutuas colaboradoras, hay una segunda cuestión comprendida en este apartado, la administración de las inversiones financieras, la cartera de valores en que se materializan las reservas y fondos de la Gestión de la Seguridad Social. Los créditos correspondientes a la misma constan en el programa 43.64 "Administración del Patrimonio".

1. ADMINISTRACIÓN DE LAS MUTUAS

En la liquidación del programa 45.91 "Dirección y Servicios Generales" correspondiente al agregado de las mutuas en el año 2017, figuran los siguientes importes, según el detalle por capítulos:

PROGRAMA 45.91 “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES (Importes en miles de euros)

CONCEPTO	2015			2016			2017		
	Importe	% variación s/. 2014	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2015	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2015	% s/ Total Gastos
Gasto de personal	267.445,48	0,23		268.663,90	0,46		265.996,53	-0,99	
Gastos corrientes bienes y servicios	166.896,65	-24,22		105.151,29	-37,00		106.629,06	1,41	
Gastos financieros	1.222,40	75,02		481,33	-60,62		684,64	42,24	
Transferencias corrientes	73.812,46	-5,36		81.744,13	10,75		89.327,38	9,28	
Inversiones	12.888,79	-2,41		13.580,17	5,36		12.103,88	-10,87	
Transferencias de capital	--	--		--	--		--	--	
Activos financieros	7.938,35	-0,09		8.187,86	3,14		8.869,07	8,32	
TOTAL	530.204,12	-9,66	3,89	477.808,67	-9,88	4,18	483.610,56	1,21	4,06

Se incluyen como centros de carácter administrativo los destinados al control de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, pues la actividad no comprende la dispensación de asistencia sanitaria. Además, entre los gastos señalados se incluyen no sólo los generados por operaciones corrientes, sino también las inversiones reales, las transferencias de capital y las operaciones financieras.

En cuanto a los costes, no se computan las amortizaciones, ya que no figuran en los presupuestos por no constituir un gasto presupuestario sino un coste. En cambio sí forman parte del concepto habitualmente denominado “gastos generales”, en el que se incluye la suma de los capítulos 1,2 y 3 de los programas 45.91 “Dirección y Servicios Generales”, 11.02 “Incapacidad Temporal y otras prestaciones” y 11.05 “Capitales Renta y otras compensaciones financieras” y la totalidad de las amortizaciones. Éstas son conocidas a través de la información complementaria que las mutuas remiten a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

El cuadro 53 del Anexo muestra el importe en millones de euros que alcanzó en el agregado de mutuas el total de los gastos generales y refleja también otros conceptos, respecto de los cuales se calcula el porcentaje de variación en los últimos cinco años y su proporción en relación con los gastos corrientes.

En lo relativo a la gestión administrativa, se muestran diversos cálculos en el cuadro 30 del Anexo. Estos datos pueden facilitar el establecimiento de comparaciones entre mutuas de volumen similar y, quizás, la valoración de algunos aspectos de su gestión. Con esta finalidad, este cuadro presenta las mutuas en orden decreciente según las cuotas devengadas y proporciona diversos cálculos efectuados, tales como el importe de los gastos de administración y su porcentaje respecto de los gastos e ingresos corrientes y de las cuotas devengadas, o el del número de personas adscritas al programa de Dirección y Servicios Generales, calculando asimismo la media de cuotas por persona empleada.

Gastos de administración

El concepto de gastos de administración es más limitado que el de gastos generales. De acuerdo con el artículo 70.3 de la Ley 35/2014, son gastos de administración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

La diferencia entre este concepto y el de gastos generales está en las amortizaciones: mientras los gastos generales incluyen la totalidad de las amortizaciones, los gastos de administración únicamente incorporan las amortizaciones de los bienes inventariables afectos a la actividad de colaboración, dato que se obtiene a partir de la información complementaria del cierre del ejercicio.

De acuerdo con la Liquidación del Presupuesto de Gastos del agregado de las mutuas del ejercicio 2017, se ha elaborado el cuadro siguiente, en el que se muestra la composición y cálculo de los distintos gastos de administración, con detalle de los programas y capítulos computados:

2017	
Programa/Capítulo	Importe
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	
Gastos de personal	151.498.844,18
Gastos corrientes en bienes y servicios	74.061.586,22
Gastos financieros	6.204,64
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	
Gastos de personal	7.860.530,85
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.260.093,30
Gastos financieros	--
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
Gastos de personal	265.996.531,41
Gastos corrientes en bienes y servicios	106.629.060,47
Gastos financieros	684.640,22
Amortizaciones de bienes afectos a Admón.	15.341.396,35
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	624.338.887,64

El desglose de este importe total de gastos de administración por mutuas puede verse en el cuadro 30 del Anexo, en el cual dichas entidades figuran en orden descendente por el volumen de cuotas gestionadas. En dicho cuadro se calculan también los porcentajes que han supuesto los gastos de administración en relación con los gastos corrientes, con las cuotas y con los ingresos corrientes, sin otra pretensión que la de servir de referencia para posibles comparaciones entre entidades.

2. INVERSIONES FINANCIERAS

El Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, da nueva redacción al artículo 30 del referido Reglamento y señala que los recursos financieros de la Seguridad Social administrados por las mutuas se gestionarán a través de los correspondientes servicios de tesorería en los términos y condiciones que establezcan las Disposiciones de aplicación y desarrollo. Y añade que los excedentes que se produzcan deberán materializarse en las inversiones financieras, que únicamente podrán consistir en valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación. En efectivo o en alguno de los tipos de activos financieros que se acaban de describir deberán mantener materializado las mutuas en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas.

Pues bien, el programa presupuestario mediante el cual gestionan las mutuas las inversiones financieras que mantienen como vía de materialización de las reservas y fondos propios de la Seguridad Social que gestionan es el 43.64 "Administración del Patrimonio" y en él tienen reflejo también los pasivos financieros, es decir, por una parte constan los importes invertidos en los activos financieros que determinan los artículos citados y por otra los destinados a la amortización de préstamos.

En el año 2017, en la liquidación de dicho programa dentro de las operaciones no financieras figuran solamente transferencias de capital a la Seguridad Social por importe de 661.080.037,45 €. En cuanto a las operaciones financieras, éstas ascienden a 25.493.092,19 € en 2017, siendo el gasto total del programa 686,57 millones de euros en 2017, un 34,58% más que en 2016.

El artículo 30.2 del citado Reglamento, en su nueva redacción, señala que "dicha materialización deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad".

Para analizar la referida rentabilidad, ha de tenerse en cuenta que la cartera de valores de las mutuas está sujeta a frecuentes variaciones a causa de la desinversión a su vencimiento de determinados valores y de su sustitución por otros mediante nuevas inversiones. Por ello, la evaluación de la gestión de la misma se centra en su importe medio y en su rendimiento neto, datos que constan entre los indicadores presupuestarios del programa indicado.

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**Título quinto.- ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y TUTELA
DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

El Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, atribuye al Ministerio de Empleo y Seguridad Social las funciones de dirección y tutela de la gestión de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Estas competencias que tiene conferidas, se desarrollan a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social mediante una serie de mecanismos. Al tratarse de funciones de la Seguridad Social delegadas, corresponde al órgano delegante velar por su correcto ejercicio, tanto en la vertiente de las funciones como en cuanto a los recursos económicos y medios materiales adscritos para su desarrollo. A continuación se relacionan las actuaciones producidas al respecto durante el año 2017.

Uno de los mecanismos en los que se materializa las funciones de dirección y tutela descritas consiste en la autorización previa de inversiones reales por cuantía superior a 150.253,03 euros, con independencia de su destino, y otro es la autorización previa de la creación, modificación o cierre de centros de asistencia sanitaria, incluidos los de rehabilitación, y de prevención de contingencias profesionales, siendo indiferente, en este caso, la cuantía de las inversiones que la operación pueda llevar asociadas.

En aplicación de los mecanismos mencionados, en el año 2017 se resolvieron 64 expedientes sometidos a autorización previa. Fueron autorizados 6 de adquisición de inmuebles, 14 de inversiones en otros tantos inmuebles y 7 expedientes de ampliación de centros asistenciales o de prevención previamente existentes, 26 para la creación de centros, 4 expedientes para el cierre de otros tantos y ninguno de enajenación de inversiones.

La financiación de estas inversiones reales supuso 51.939.972,65 € con cargo al capítulo VI del Presupuesto de Gastos. Como, en la liquidación del Presupuesto de Gastos, el importe total de las obligaciones reconocidas netas correspondientes al Capítulo VI ascendió a 85.659.128,82 €, el resto del gasto comprometido en el mismo capítulo de la liquidación, que ascendió a 33.719.156,17 euros, no requirió autorización previa. Esto significa que el 39% por ciento de las inversiones financiadas con cargo al Capítulo VI de los Presupuestos no requirieron autorización previa. Su porcentaje respecto del total de gastos consignados en los capítulos I al VI, es decir, el porcentaje de gasto de estos capítulos que no fue sometido a autorización previa en dichos ejercicios, fue del 0,30%. Consecuentemente, las inversiones con autorización previa supusieron el 0,46 % del total del gasto de los capítulos del I al VI.

En el año 2017, la distribución por programas del total de inversiones reales correspondientes al Capítulo VI fue la siguiente; 1.565.362,41 euros para el de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones; 28.483,23 euros para el de Capitales Renta y Otras Compensaciones Financieras; 53.839.507,04 euros para el de Medicina Ambulatoria; 17.335.105,59 euros para el de Medicina Hospitalaria y 786.792,78 euros para el de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Adicionalmente, en esta área de actividad administrativa habitualmente se gestionan las resoluciones de otro tipo de expedientes; la adaptación de fianzas de mutuas, aunque no hubo ninguno en 2017; la toma de razón de arrendamientos de inmuebles por diversas entidades, ya sea por nuevos arrendamientos o por renovación de los existentes, de los que fueron comunicados 119 en 2017, y las autorizaciones de baja de elementos en balance, las cuales, junto con expedientes de asuntos varios, originaron un total de 8 expedientes.

También existe otro grupo de mecanismos, los cuales son utilizados “a posteriori”, es decir, una vez producidos los hechos a los que se aplican. Entre ellos figura la supervisión y, en su caso, confirmación de los nombramientos de los miembros de las Juntas Directivas de las mutuas y de los Directores Gerentes, que lleva a cabo la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 87.1 y 88.1 de la Ley General de la Seguridad Social. En 2017 fueron confirmados los nombramientos de 72 miembros de Juntas y no fue confirmado ningún nombramiento de Director Gerente.

Los aspectos económicos y financieros cuentan también con mecanismos de control, también a utilizar “a posteriori”. Se trata, principalmente, del mecanismo de control que se establece en el artículo 98 de la Ley General de la Seguridad Social: el informe de control financiero que emite la Intervención General de la Seguridad Social y ejecuta la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, previa confirmación del Secretario de Estado de la Seguridad Social.

En cuanto a estos informes de control financiero, la actividad que corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social es, por un lado, la emisión de informes y la elevación de propuestas de resolución al Secretario de Estado de la Seguridad Social para que por el mismo se formule su conformidad o discrepancia respecto de dichos informes de control financiero y, por otro, el desarrollo de las actuaciones procedentes en orden a la ejecución y seguimiento de las medidas dispuestas en las mencionadas Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. En el período contemplado, se desarrollaron las actuaciones que se inserta a continuación:

	2017
Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de conformidad con los informes provisionales de la Intervención General de la Seguridad Social	26
Resoluciones requiriendo la adopción de las propuestas y criterios contenidos en los informes de auditoría confirmados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social	26

**Título sexto.- PATRIMONIO HISTÓRICO:
COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social remiten anualmente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social información relativa al patrimonio histórico. Con estos datos se elaboran el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de cada una de ellas, los cuales figuran en los cuadros 31 a 33 del Anexo. A continuación se insertan ambas cuentas anuales, a nivel de agregado de mutuas.

PATRIMONIO HISTÓRICO: BALANCE DE SITUACIÓN

(Importes en euros)

ACTIVO	2017	PASIVO	2017
Inmovilizado intangible	8.213,91	Patrimonio aportado	-
Inmovilizado material	45.042.911,73	Patrimonio generado	178.105.759,50
Inversiones inmobiliarias	36.834.872,02	Ajustes por cambio de valor	2.130.494,86
Inversiones financieras L.P. Entidades Grupo, Multigrupo y Asociados	8.418.368,13	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	39.070,95
Inversiones financieras a largo plazo	48.805.823,70	TOTAL PATRIMONIO NETO	180.275.325,31
Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	139.110.189,49	Provisiones a largo plazo	20.203.868,40
Activos en estado de venta	5.180.625,09	Deudas a largo plazo	2.107.393,39
Existencias	-	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	22.311.261,79
Deudores y otras cuentas a cobrar	9.910.168,92	Provisiones a corto plazo	3.858.735,03
Inversiones Financieras a corto plazo	8.281.867,37	Deudas a corto plazo	405.807,31
Ajustes por periodificación	49.511,99	Acreedores y otras cuentas a pagar	25.556.323,65
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	69.875.090,23	Ajustes por periodificación	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	93.297.263,60	TOTAL PASIVO CORRIENTE	79.057.253,45
TOTAL ACTIVO	232.407.453,09	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	232.407.453,09

En el cuadro 31 del Anexo puede verse el desglose de estos datos por mutuas, que corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2017. Se mantiene en dicho cuadro este mismo detalle.

Por su parte, el cuadro 32 presenta la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al patrimonio histórico, a nivel de agregado de mutuas, mientras que el cuadro 33 muestra un resumen de la referida Cuenta, en el que figuran los distintos resultados por mutuas.

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**Título Séptimo.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINAN-
CIERA**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

A diferencia del epígrafe anterior, donde se analizaban la situación y la gestión de las mutuas en relación con su patrimonio histórico, este epígrafe se centra en la situación patrimonial y la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en su aspecto de parte integrante de ésta, como entidades colaboradoras de la misma que son. La situación patrimonial de las mismas en su conjunto, nos la proporciona el Balance de situación agregado de las entidades que lo constituyen. Esto es lo que puede observarse en el cuadro 34 del Anexo. Y, en el cuadro siguiente, el cuadro 35, se muestra la evolución, en los tres últimos ejercicios, de los principales conceptos contables que componen dicho Balance de situación.

Por su parte, la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial muestra el aspecto económico de la gestión realizada en este ejercicio. En ella se reflejan los ingresos generados, con detalle de los principales conceptos, e igualmente en relación con los gastos, obteniéndose por diferencia entre ambos el resultado. El cuadro 36 proporciona esta información, a nivel de agregado total, es decir, tanto de mutuas como de contingencias y grupos de trabajadores en relación con los cuales colaboran las mismas. En cambio, los cuadros 37 y 38 muestran los datos también de agregados de mutuas, pero en referencia exclusiva a contingencias profesionales, el primero y a contingencias comunes el segundo, ambos en relación con trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos.

El cuadro 40 engloba los tres aspectos comentados, desglosando por mutuas los datos agregados que figuran en los anteriores. No obstante, se agrupan éstos de manera que figuran solamente los grupos de resultados calculados.

El resultado económico patrimonial se fija por la diferencia anual entre los ingresos y los gastos que resultan de los distintos ámbitos de gestión; Gestión de las contingencias profesionales, gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia. Si el resultado es positivo, éste se destina a la dotación de una de las Reservas de Estabilización que se han constituido en cada uno de los ámbitos de gestión.

La Tesorería General de la Seguridad Social facilita a las mutuas las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas por los

empresarios asociados a las mismas o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestionen, descontando de estas cuotas las cantidades destinadas a las entidades públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes.

Como punto de partida para la obtención del resultado económico patrimonial, los cuadros 41 y 42 muestran las cuotas cobradas, por cada mutua en el primero y en cada provincia en el segundo, así como el importe agregado en ambos casos. El cuadro 43 muestra el porcentaje que suponen los principales gastos realizados respecto de las cuotas cobradas.

Esta información ha sido tenida en cuenta en los resultados que muestra el cuadro 44 que tiene como finalidad mostrar los resultados obtenidos en contingencias profesionales, en contingencias comunes, cese de actividad y el total como suma de los tres, calculados según cuotas efectivamente cobradas. Se refleja también en el mismo la aplicación dada a dichos resultados. En cuanto a los datos, el importe de las cuotas ingresadas es facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social y los datos restantes han sido proporcionados por las propias mutuas. El exceso de excedentes y su aplicación se analizan de forma separada y por contingencias, conforme establece la Ley General de la Seguridad Social.

El cuadro 45 muestra los importes alcanzados por las reservas, Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes y Reserva de Estabilización por Cese de Actividad y los porcentajes de cobertura que significan los importes indicados con respecto a lo establecido por el Reglamento citado.

La visión que proporciona la cuenta de resultados es dinámica. En cambio la aportada por el Balance de situación es estática; refleja la situación patrimonial del agregado de mutuas. Los correspondientes a 31 de diciembre de 2017 se reproducen en el cuadro 34 a nivel de agregado de mutuas. Es el que sirve de base para el análisis de la situación financiera del sector y de cada entidad en particular, lo cual se muestra en el cuadro 46 en el Anexo, a través de los distintos ratios generalmente aceptados para reflejar la situación económica y financiera de las entidades.

A continuación se trae aquí un reflejo de las definiciones de los ratios que se calculan en el cuadro citado y los valores obtenidos para el agregado de mutuas. Se muestra también la evolución de los mismos en los últimos tres ejercicios liquidados, en relación con este agregado.

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE VALORACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Definición del ratio	2014	2015	2016	2017
LIQUIDEZ DE 1 ^{ER} GRADO:				
<u>Disponible</u>	0,29	0,17	0,17	0,14
Pasivo Circulante				
SOLVENCIA TÉCNICA:				
<u>Activo Circulante (Realizable + Disponible)</u>	3,44	2,44	2,42	2,69
Pasivo Circulante				
ENDEUDAMIENTO:				
<u>Exigible</u>	0,16	0,25	0,28	0,27
Fondos Propios				
AUTONOMÍA FINANCIERA:				
<u>Fondos propios</u>	86,44	80,28	77,93	78,96
Total Pasivo				
INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO:				
<u>Inmovilizado</u>	0,54	0,52	0,47	0,44
Activo				

Todavía queda por analizar otro aspecto de la gestión económica del ejercicio, el aspecto presupuestario, en su vertiente de ingresos y de gastos, de presupuesto inicial y de ejecución o liquidación del mismo y de su evolución interanual.

El análisis de este aspecto se realiza en dos fases: en una primera se examinan el presupuesto inicial, el liquidado y la comparación entre ambos, tanto respecto de los ingresos como de los gastos. En la segunda fase, se incluyen los diversos cuadros evolutivos, referidos en principio a los datos correspondientes a la liquidación formulada en las cuentas anuales.

La primera fase se inicia con el cuadro 47 de Anexo, que efectivamente compara, en el sentido expresado, es decir, presupuesto inicial y liquidado, respecto de ingresos y gastos de los ejercicios 2015 y 2016. Este cuadro toma como punto de análisis los capítulos presupuestarios. Lo mismo hace el cuadro 48, en este caso exclusivamente con los gastos, pero detallándolos por áreas funcionales y programas.

En la segunda fase, se incluyen diversos cuadros evolutivos, desde el cuadro 49 al 53 ambos incluidos. En el primero se toman como base las obligaciones reconocidas netas y los derechos reconocidos netos, es decir, datos de liquidación del presupuesto correspondiente a 2017 y a los tres años anteriores, en su versión económica, esto es, por capítulos presupuestarios, y muestra sus importes y la evolución experimentada en porcentajes totales durante los años indicados, teniendo un funcionamiento similar al del cuadro 47, pero contemplando los cuatro últimos ejercicios. En los cuadros restantes, del 50 al 53, se extractan los importes de los conceptos más destacados de gasto que se encuentran englobados en las transferencias internas, las prestaciones económicas, la asistencia sanitaria, los servicios sociales y la administración general. Estos cuadros además de los importes referidos, expresados en millones de euros, indican el porcentaje que supone cada uno de ellos respecto del importe total de las operaciones corrientes y los porcentajes de variación experimentados por los principales conceptos a lo largo de los últimos cinco ejercicios liquidados.

ANEXO: CUADROS

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO Nº 1

RELACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDA Y NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS SEGÚN CONTINGENCIAS

NÚM.	DENOMINACIÓN	TRABAJADORES PROTEGIDOS			TOTAL	% VARIACIÓN SOBRE 2016	CONTINGENCIAS PRO	
		CUENTA AJENA	CUENTA PROPIA				NÚMERO	
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.117.487	214.423		1.331.910	5,59	1.156.778	
002	MUTUALIA	338.771	40.586		379.357	3,13	345.619	
003	ACTIVA MUTUA 2008	426.092	102.024		528.116	4,79	445.585	
007	MUTUA MONTAÑESA	156.873	28.545		185.418	1,73	162.712	
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.152.889	242.298		1.395.187	4,46	1.203.378	
011	MAZ	511.849	106.570		618.418	3,82	536.404	
015	UNIVALE	620.789	69.423		690.212	7,70	632.657	
021	MUTUA NAVARRA	75.973	11.223		87.196	11,72	78.522	
039	MUTUA INTERCOMARCAL	230.536	63.390		293.926	33,00	241.364	
061	FREMAP	3.598.360	811.808		4.410.168	4,38	3.769.287	
072	SOLIMAT	113.023	16.893		129.916	4,15	116.641	
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	82.701	33.479		116.180	4,16	89.935	
151	ASEPEYO	2.128.870	422.761		2.551.631	3,36	2.221.232	
183	MUTUA BALEAR	262.386	44.533		306.919	4,31	269.774	
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	195.090	58.371		253.461	0,80	210.634	
287	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	257.075	58.763		315.838	4,06	270.351	
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	129.118	12.215		141.333	4,75	132.124	
274	IBERMUTUAMUR	1.094.921	181.162		1.276.083	3,07	1.137.513	
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.197.362	183.176		1.380.538	2,06	1.239.087	
276	EGARSAT	281.527	61.488		343.015	5,07	290.913	
	TOTAL	13.971.691	2.763.130		16.734.822	4,48	14.570.510	

(*) Comprende los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia cuya protección por contingencias profesionales está asignada a las Mutuas.

(**) Incluye los trabajadores por cuenta ajena que tienen ambos tipos de contingencias protegidas por las Mutuas y los trabajadores por cuenta propia adheridos a Mutuas para la protección de las contin

CUADRO Nº2
TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS

MUTUA	NUM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES												
			RÉGIMEN GENERAL					RÉGIMEN ESPECIAL E. HOGAR					REGIM		
			SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL			TOTAL RÉGIMEN GENERAL	
			TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	35.584	10.309	20.182	24.103	1.058.727	130.367	1.114.493	164.779						
002	MUTUALIA	694	291	4.913	5.552	332.288	25.464	337.895	31.307						
003	ACTIVA MUTUA 2008	25.664	3.848	8.756	8.257	390.606	55.777	425.026	67.882						
007	MUTUA MONTAÑESA	1.960	1.691	3.263	6.352	151.491	37.987	156.714	46.030						
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	36.720	7.035	21.275	20.074	1.092.194	133.420	1.150.189	160.529						
011	MAZ	24.824	8.445	9.173	10.797	477.350	73.032	511.347	92.274						
015	UMIVALE	20.669	1.873	5.412	5.076	593.984	40.612	620.065	47.561						
021	MUTUA NAVARRA	2.013	479	776	735	73.184	4.140	75.973	5.353						
039	MUTUA INTERCOMARCAL	3.957	1.228	5.901	5.838	220.315	36.652	230.173	43.718						
061	FREMAP	130.336	31.402	66.212	63.667	3.385.081	379.717	3.581.629	474.786	16.					
072	SOLIMAT	2.359	976	1.067	1.037	109.597	9.306	113.023	11.319						
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.827	782	2.957	2.789	75.634	18.759	82.418	22.330						
151	ASEPEYO	34.108	8.219	47.092	44.489	2.041.437	226.850	2.122.637	279.558						
183	MUTUA BALEAR	2.745	691	7.045	6.375	251.407	25.619	261.197	32.685						
201	MUTUA GALLEGA	2.725	924	4.819	4.584	181.730	29.163	189.274	34.671						
267	UNIÓN DE MUTUAS	10.621	1.396	4.840	4.728	241.409	31.194	256.870	37.318						
272	M.A.C.-MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.710	413	1.690	1.595	124.472	8.233	127.872	10.241						
274	IBERMUTUAMIUR	46.385	6.241	15.830	15.103	1.030.425	115.271	1.092.640	136.615						
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	63.305	15.072	15.190	15.699	1.115.427	158.886	1.193.922	189.657						
276	EGARSAT	3.200	452	7.616	7.193	270.609	31.890	281.425	39.535						
TOTAL		453.405	101.767	254.010	254.043	13.217.368	1.572.338	13.924.782	1.928.148						

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

MUTUA	NÚM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS COMUNES										REGIMEN
			REGIMEN GENERAL										
			SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJAD PROTE		
			TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJAD PROTE	EMPRESAS ASOCIADAS	
001		MUTUAL MIDAT CYCLOPS	10.845	4.015	12.154	14.262	866.079	107.137	869.078	125.414			
002		MUTUALIA	274	154	2.652	3.131	166.966	21.100	169.892	24.385			
003		ACTIVA MUTUA 2008	9.694	1.389	5.499	5.237	342.718	48.534	357.911	55.160			
007		MUTUA MONTANESA	848	782	1.707	3.508	114.839	31.859	117.394	36.149			
010		MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	18.794	3.492	13.337	12.728	1.005.937	121.866	1.038.067	138.085			
011		MAZ	8.832	3.102	5.361	6.626	361.274	59.311	375.487	69.039			
015		UMIVALE	9.565	799	3.432	3.278	442.800	35.007	455.797	39.084			
021		MUTUA NAVARRA	367	96	390	372	37.573	3.493	38.330	3.960			
039		MUTUA INTERCOMARCAL	1.887	607	3.601	3.645	204.058	32.685	209.346	36.937			
061		FREMAP	53.048	11.286	39.134	38.031	2.803.491	321.825	2.895.673	371.142			
072		SOLIMAT	1.268	492	608	600	66.334	7.562	70.210	8.654			
115		MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2.152	352	1.964	1.871	62.239	15.408	66.355	17.631			
151		ASEPEYO	15.415	3.462	26.261	25.091	1.702.323	193.461	1.743.999	222.014			
183		MUTUA BALEAR	1.875	512	4.729	4.355	196.694	24.009	203.298	28.876			
201		MUTUA GALLEGA	872	352	3.193	3.048	119.705	23.510	123.770	26.910			
267		UNION DE MUTUAS	8.252	743	2.937	2.928	213.672	28.398	224.861	32.069			
272		M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	653	180	965	924	46.138	6.021	47.756	7.125			
274		IBERMUTUAMUR	22.222	2.233	9.444	9.084	812.246	98.412	843.912	109.729			
275		FRATERNIDAD-MUPRESA	1.433	4.323	8.874	9.324	949.117	128.281	959.424	141.928			
276		EGARSAT	918	219	4.108	3.918	202.170	22.788	207.196	26.925			
TOTAL			169.015	38.590	150.369	151.959	10.718.373	1.330.666	11.037.766	1.521.215	25.		

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza.

CUADRO Nº 3

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR MUTUAS Y RÉGIMENES

NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES QUE CUBREN LAS CC.PP.				TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	CONTINGENCIAS ENCUADRADOS EN EL R.E.T IT/CC.CC.	
		RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL ASRARIO (2)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.				PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL ASRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.
				TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.				
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	798	7.702	30.792	39.291	76	7.233		
002	MUTUALIA	199	--	6.649	6.848	199	--		
003	ACTIVA MUTUA 2008	213	3.393	15.887	19.493	22	3.109		
007	MUTUA MONTAÑESA	3	2.185	3.651	5.839	1	2.062		
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	179	9.908	40.402	50.489	85	9.372		
011	MAZ	52	9.620	14.883	24.556	10	8.995		
015	UMIVALE	51	2.233	9.584	11.868	18	2.219		
021	MUTUA NAVARRA	--	832	1.716	2.549	--	458		
039	MUTUA INTERCOMARCAL	55	--	10.773	10.828	56	--		
061	FREMAP	655	52.614	137.658	190.927	179	48.666		
072	SOLIMAT	--	572	3.046	3.618	--	901		
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	35	718	6.481	7.234	15	698		
151	ASEPEYO	499	13.198	78.665	92.362	99	13.198		
183	MUTUA BALEAR	70	883	6.435	7.388	65	883		
201	MUTUA GALLEGA	667	6.489	8.388	15.544	35	8.191		
267	UNIÓN DE MUTUAS	66	2.659	10.551	13.276	10	2.575		
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	10	182	2.814	3.006	5	321		
274	IBERMUTUAMUR	179	8.570	33.843	42.592	39	8.286		
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	122	11.884	29.719	41.725	51	11.361		
276	EGARSAT	20	622	8.744	9.386	7	594		
TOTAL		3.972	134.264	460.682	598.918	971	129.122	2.	

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E. Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores y se corresponderá con el Total de Trabajadores por Cuenta Propia protegidos por Contingencias Comunes.

CUADRO Nº 4

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIA

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES														
	REGIMEN GENERAL												REGIMEN ESPECIAL DEL EM ASO		
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO			SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR			RESTO REGIMEN GENERAL			TOTAL REGIMEN GENERAL					
TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
ALBACETE	9.352	2.120	1.282	1.302	87.051	13.553	97.684	16.975	-	-	-	-	-	-	-
ALICANTE/ALACANT	14.316	2.146	7.523	7.541	465.009	66.038	486.847	75.725	2.183	-	-	-	-	-	-
ALMERIA	40.470	9.665	2.565	2.563	144.517	23.244	187.553	35.472	662	-	-	-	-	-	-
ARABA/ÁLAVA	746	352	1.797	1.917	127.386	11.371	129.929	13.639	-	-	-	-	-	-	-
ASTURIAS	971	471	3.388	3.376	264.650	31.429	269.009	35.276	832	-	-	-	-	-	-
ÁVILA	842	395	684	699	30.579	5.726	32.105	6.820	-	-	-	-	-	-	-
BADAJOZ	18.858	5.115	1.907	1.991	122.192	21.221	142.957	28.327	-	-	-	-	-	-	-
BALEARS/ILLES	2.375	770	11.355	10.399	374.013	45.477	387.743	56.646	1.816	-	-	-	-	-	-
BARCELONA	4.226	1.214	59.947	59.720	2.010.212	191.080	2.074.385	252.014	3.233	-	-	-	-	-	-
BIZKAIA	798	267	5.848	6.239	353.609	35.344	360.255	41.849	2.917	-	-	-	-	-	-
BURGOS	1.115	598	1.134	1.198	102.544	13.430	104.793	15.226	-	-	-	-	-	-	-
CÁCERES	7.696	3.774	1.228	1.434	70.828	16.384	79.752	21.592	-	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	8.894	2.079	2.401	2.368	232.524	35.747	243.818	40.194	4.467	-	-	-	-	-	-
CANTABRIA	667	357	2.315	3.112	158.294	25.622	161.276	29.092	930	-	-	-	-	-	-
CASTELLÓN/CASTELLÓ	7.615	896	3.450	3.518	166.353	20.988	177.419	25.401	927	-	-	-	-	-	-
CIUDAD REAL	10.811	4.120	2.459	2.432	117.857	17.791	131.127	24.342	-	-	-	-	-	-	-
CÓRDOBA	23.804	6.729	2.453	2.411	142.362	24.584	168.618	33.723	-	-	-	-	-	-	-
CORUÑA, A	1.657	869	6.462	6.394	293.843	38.541	301.962	45.804	3.411	-	-	-	-	-	-
CUENCA	5.089	1.542	658	659	44.139	6.817	49.886	9.017	-	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	482	172	4.284	4.382	229.424	24.995	234.189	29.549	759	-	-	-	-	-	-
GIRONA	3.213	792	6.138	6.571	237.954	32.669	247.305	40.032	1.109	-	-	-	-	-	-
GRANADA	15.571	5.571	3.604	3.637	171.593	29.436	190.768	38.645	135	-	-	-	-	-	-
GUADALAJARA	728	302	720	716	69.003	7.245	70.451	8.263	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	43.741	2.560	792	830	92.865	14.347	137.397	17.736	1.366	-	-	-	-	-	-
HUESCA	4.844	1.229	1.286	1.430	64.722	10.224	70.851	12.883	-	-	-	-	-	-	-
JAÉN	26.364	9.999	1.583	1.631	107.833	20.556	135.781	32.186	-	-	-	-	-	-	-

TRabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por provincia

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES												
	RÉGIMEN GENERAL												RÉGIMEN ESPECIAL DEL EM ASO
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO			SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR			RESTO RÉGIMEN GENERAL			TOTAL RÉGIMEN GENERAL			
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	
LEON	1.114	486	1.742	1.735	102.708	15.399	105.563	17.620	-	-	-	-	
LLEIDA	9.146	2.552	2.421	2.531	130.651	17.304	142.218	22.387	-	-	-	-	
LUGO	1.671	951	2.493	2.467	70.606	12.592	74.771	16.010	1.439	1.439	1.439	1.439	
MADRID	1.754	819	34.116	32.701	2.399.401	204.737	2.435.271	238.257	3.368	3.368	3.368	3.368	
MÁLAGA	10.508	3.580	9.158	8.794	396.221	63.074	415.888	75.447	696	696	696	696	
MURCIA	69.430	4.384	8.466	8.578	364.322	47.207	442.218	60.169	881	881	881	881	
NAVARRA	5.020	1.074	2.714	2.707	204.256	18.421	211.990	22.201	1	1	1	1	
OURENSE	326	128	1.875	1.878	64.828	11.662	67.029	13.667	-	-	-	-	
PALENCIA	879	487	546	550	45.369	5.824	46.794	6.862	-	-	-	-	
PALMAS LAS	5.274	903	5.206	4.914	327.864	36.189	338.144	42.007	3.079	3.079	3.079	3.079	
PONTEVEDRA	1.104	312	4.366	4.334	230.054	33.657	235.523	38.303	4.453	4.453	4.453	4.453	
RIOJA, LA	3.726	1.169	1.313	1.356	91.731	11.577	96.770	14.102	-	-	-	-	
SALAMANCA	1.663	1.027	1.437	1.515	77.203	13.288	80.304	15.831	-	-	-	-	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	6.157	1.311	4.635	4.454	283.695	34.101	294.486	39.866	2.016	2.016	2.016	2.016	
SEGOVIA	1.858	351	665	670	38.670	6.340	41.193	7.361	-	-	-	-	
SEVILLA	31.462	6.267	6.749	6.698	428.961	59.067	467.172	72.032	241	241	241	241	
SORIA	598	161	400	396	26.312	3.456	27.310	4.013	-	-	-	-	
TARRAGONA	5.592	1.633	4.144	4.217	230.022	26.629	239.757	32.480	1.573	1.573	1.573	1.573	
TERUEL	1.002	487	597	655	36.755	5.758	38.354	6.900	-	-	-	-	
TOLEDO	5.404	2.481	2.309	2.288	153.614	20.935	161.327	25.704	-	-	-	-	
VALENCIA/VALÈNCIA	23.418	3.207	10.922	10.934	707.992	78.579	742.332	92.720	2.712	2.712	2.712	2.712	
VALLADOLID	2.708	1.003	2.634	2.736	152.322	18.199	157.864	21.938	-	-	-	-	
ZAMORA	1.168	597	546	536	33.491	6.491	35.205	7.623	-	-	-	-	
ZARAGOZA	7.180	2.293	5.655	6.285	312.177	34.027	325.012	42.605	3	3	3	3	
CEUTA	-	-	1.061	1.071	14.089	1.876	15.151	2.947	169	169	169	169	
MELILLA	1	1	579	575	12.896	2.095	13.475	2.671	64	64	64	64	
TOTAL.....	453.405	101.767	254.010	254.043	13.217.368	1.572.338	13.924.782	1.928.148	45.459	45.459	45.459	45.459	

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIA

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO					REGIMEN GENERAL					REGIMEN ESPECIAL DEL			
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	RESTO REGIMEN GENERAL	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	EM PROTEGIDOS	EM ASO
ALBACETE	4.575	946	855	887	68.411	11.597	73.840	13.430	-	-	-	-	-	-
ALICANTE/ALACANT	5.815	910	5.041	5.099	376.493	56.487	387.349	62.495	1.871	1.871	1.871	1.871	1.871	1.871
ALMERIA	18.772	4.105	1.700	1.688	126.015	20.446	146.488	26.239	454	454	454	454	454	454
ARABA/ÁLAVA	287	164	994	1.089	89.072	10.372	90.353	11.625	-	-	-	-	-	-
ASTURIAS	401	174	1.694	1.692	180.250	22.464	182.345	24.330	472	472	472	472	472	472
ÁVILA	415	201	499	509	28.343	5.211	29.257	5.921	-	-	-	-	-	-
BADAJOZ	7.836	2.110	1.213	1.280	109.272	19.412	118.320	22.802	-	-	-	-	-	-
BALEAR.S,ILLES	1.644	527	7.873	7.365	317.746	42.184	327.262	50.077	1.571	1.571	1.571	1.571	1.571	1.571
BARCELONA	2.275	503	30.778	30.843	1.601.670	153.179	1.634.723	184.525	2.467	2.467	2.467	2.467	2.467	2.467
BIZKAIA	382	153	3.144	3.461	241.567	29.700	245.092	33.314	1.715	1.715	1.715	1.715	1.715	1.715
BURGOS	450	448	843	896	93.441	12.518	94.734	13.862	-	-	-	-	-	-
CÁCERES	3.056	1.889	764	902	61.602	14.948	65.421	17.740	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	2.800	638	1.371	1.359	194.107	31.107	198.278	33.104	1.508	1.508	1.508	1.508	1.508	1.508
CANTABRIA	330	201	1.427	1.930	123.163	22.123	124.920	24.254	287	287	287	287	287	287
CASTELLÓN/CASTELLÓ	5.784	540	2.093	2.164	143.732	19.752	151.608	22.456	470	470	470	470	470	470
CIUDAD REAL	4.553	2.072	1.556	1.550	93.768	15.216	99.876	18.838	-	-	-	-	-	-
CÓRDOBA	4.845	1.456	1.374	1.369	115.321	20.435	121.539	23.260	-	-	-	-	-	-
CORUÑA, A	764	463	4.576	4.542	245.102	33.657	250.442	38.662	1.685	1.685	1.685	1.685	1.685	1.685
CUENCA	3.049	898	480	485	38.636	6.121	42.165	7.504	-	-	-	-	-	-
GIPUZKOA	122	66	2.666	2.722	143.275	18.398	146.063	21.186	641	641	641	641	641	641
GIRONA	1.240	372	3.996	4.389	197.658	28.800	202.893	33.561	444	444	444	444	444	444
GRANADA	4.525	1.352	2.100	2.137	140.490	23.032	147.115	26.521	75	75	75	75	75	75
GUADALAJARA	380	156	424	422	60.340	6.450	61.144	7.029	-	-	-	-	-	-
HUELVA	9.423	720	348	358	71.126	10.139	80.897	11.217	269	269	269	269	269	269
HUESCA	2.176	523	911	1.024	51.827	9.309	54.913	10.857	-	-	-	-	-	-
JAEN	3.306	1.570	750	771	86.493	15.605	90.548	17.946	-	-	-	-	-	-

TRabajadores por Cuenta Ajena Protegidos y Empresas Asociadas por Provincia

PROVINCIA	CONTINGENCIAS COMUNES											
	REGIMEN GENERAL						REGIMEN ESPECIAL DEL EMASO					
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	RESTO REGIMEN GENERAL TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TOTAL REGIMEN GENERAL TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	REGIMEN ESPECIAL DEL EMASO TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	EMASO TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
LEÓN	625	278	1.146	1.153	91.259	13.743	93.029	15.173	-	-	-	-
LLEIDA	4.671	1.221	1.769	1.860	112.624	16.114	119.064	19.194	-	-	-	-
LUGO	852	555	1.986	1.977	57.802	10.973	60.640	13.504	412	-	-	-
MADRID	821	399	20.524	20.037	2.070.603	182.493	2.091.948	202.928	988	-	-	-
MÁLAGA	3.580	1.154	5.755	5.551	326.655	51.238	335.989	57.943	346	-	-	-
MURCIA	26.177	1.563	5.067	5.137	272.945	38.903	304.190	45.603	642	-	-	-
NAVARRA	2.181	366	1.261	1.251	155.877	16.376	159.319	17.994	1	-	-	-
OURENSE	112	61	1.202	1.203	49.406	9.445	50.720	10.709	-	-	-	-
PALENCIA	335	201	436	430	40.886	5.334	41.657	5.964	-	-	-	-
PALMAS, LAS	2.829	443	2.497	2.430	247.533	28.073	252.859	30.946	2.153	-	-	-
PONTEVEDRA	390	130	2.158	2.140	172.712	25.158	175.259	27.428	1.579	-	-	-
RIOJA, LA	1.785	648	931	971	85.081	10.521	87.797	12.141	-	-	-	-
SALAMANCA	703	493	1.013	1.097	66.613	12.042	68.329	13.631	-	-	-	-
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.840	683	3.052	2.964	208.759	27.305	214.651	30.952	1.814	-	-	-
SEGOVIA	1.497	213	482	492	35.195	5.765	37.175	6.470	-	-	-	-
SEVILLA	8.300	1.388	3.456	3.462	353.453	46.759	365.209	51.609	237	-	-	-
SORIA	493	86	306	308	24.441	3.194	25.239	3.587	-	-	-	-
TARRAGONA	2.561	761	3.067	3.150	189.017	23.706	194.645	27.617	728	-	-	-
TERUEL	602	255	359	408	28.348	5.238	29.308	5.901	-	-	-	-
TOLEDO	2.259	1.129	1.277	1.285	130.513	18.418	134.049	20.832	-	-	-	-
VALENCIA/VALENCIA	11.699	1.497	6.931	6.916	569.065	67.957	587.694	76.370	2.525	-	-	-
VALLADOLID	1.342	514	1.633	1.715	138.411	16.272	141.387	18.502	-	-	-	-
ZAMORA	498	322	441	435	30.297	5.890	31.236	6.647	-	-	-	-
ZARAGOZA	2.662	1.073	3.238	3.733	242.480	28.020	248.380	32.827	1	-	-	-
CEUTA	-	-	762	776	10.666	1.743	11.428	2.520	127	-	-	-
MELILLA	-	-	155	148	8.813	1.325	8.968	1.473	25	-	-	-
TOTAL	169.015	38.590	150.369	151.959	10.718.373	1.330.666	11.037.756	1.521.215	25.507	11.037.756	1.521.215	25.507

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a ni

CUADRO Nº 5

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y REGÍMENES

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COM			
	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T		RESTO TRABAJADO ENCUADRADOS EN R.E.T.A. (3)
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		
ALBACETE	-	1.935	4.889	6.824	-	1.886	22.543	
ALICANTE/ALACANT	172	2.345	15.458	17.975	72	2.300	108.993	
ALMERIA	104	12.236	9.485	21.825	49	11.818	38.978	
ARABA/ÁLAVA	-	867	1.958	2.825	-	804	16.007	
ASTURIAS	53	4.765	9.504	14.323	9	4.666	55.748	
ÁVILA	-	1.401	1.087	2.487	-	1.248	8.564	
BADAJOS	-	5.268	6.637	11.904	-	5.071	38.279	
BARCELONA	157	1.018	10.370	11.545	103	1.010	78.859	
BIZKAIA	259	1.635	50.829	52.722	36	1.464	336.502	
BURGOS	134	404	7.856	8.393	18	397	60.340	
CÁCERES	-	3.319	2.228	5.547	-	2.497	19.517	
CÁDIZ	-	3.810	2.985	6.796	-	3.629	24.130	
CANTABRIA	197	1.214	13.801	15.212	29	1.210	51.909	
CASTELLÓN/CASTELLÓ	134	2.743	5.208	8.085	16	2.629	33.224	
CIUDAD REAL	115	1.801	7.578	9.494	25	1.735	36.439	
CÓRDOBA	-	4.121	6.025	10.146	-	4.042	29.384	
CORUÑA, A	-	2.554	7.768	10.322	-	2.496	41.805	
CUENCA	635	6.764	11.301	18.699	73	7.401	67.267	
GIPUZKOA	1	2.968	2.234	5.203	-	2.915	12.744	
GIRONA	200	759	5.433	6.393	195	743	42.199	
GRANADA	171	898	6.867	7.936	49	844	51.783	
GUADALAJARA	21	4.094	11.508	15.623	3	4.010	50.585	
HUELVA	-	885	2.309	3.193	-	809	11.454	
HUESCA	211	1.536	5.752	7.499	28	1.506	22.866	
ILLES BALEARS	-	2.964	1.471	4.435	-	2.846	15.994	
JAÉN	1	2.914	7.199	10.114	-	2.723	31.798	

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y RÉGIMENES

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COM			
	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.		
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN R.E.T.A. (3)	
LEÓN	2	3.852	3.895	7.748	-	3.631	26.170	
LLEIDA	-	3.658	3.639	7.298	-	3.131	28.505	
LUGO	112	6.747	4.469	11.328	14	6.964	20.892	
MADRID	14	1.190	75.616	76.820	12	1.107	339.128	
MÁLAGA	95	1.986	19.755	21.836	39	1.929	100.667	
MURCIA	86	4.576	12.833	17.495	21	4.514	79.943	
NAVARRA	2	2.309	5.568	7.879	1	1.888	36.253	
OURENSE	-	1.474	3.872	5.346	-	1.630	21.972	
PALENCIA	-	1.744	775	2.518	-	1.635	8.511	
PALMAS, LAS	95	764	15.036	15.894	58	754	54.969	
PONTEVEDRA	356	1.900	6.778	9.035	30	2.115	52.803	
RIOJA, LA	-	2.995	3.408	6.404	-	2.667	20.695	
SALAMANCA	-	2.374	2.524	4.898	-	2.206	19.519	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	67	1.464	12.193	13.723	58	1.567	51.924	
SEGOVIA	-	1.359	1.788	3.147	-	1.199	10.926	
SEVILLA	3	1.898	17.198	19.099	1	1.825	94.334	
SORIA	-	1.021	1.024	2.045	-	869	5.667	
TARRAGONA	384	2.298	4.792	7.474	24	2.082	45.985	
TERUEL	-	2.200	1.381	3.581	-	2.007	8.894	
TOLEDO	-	2.097	8.085	10.182	-	2.197	38.422	
VALENCIA/VALÈNCIA	85	3.912	24.188	28.185	7	3.786	149.435	
VALLADOLID	1	1.934	4.919	6.855	1	1.813	29.003	
ZAMORA	-	2.045	1.354	3.399	-	1.793	11.502	
ZARAGOZA	-	3.237	6.837	10.074	-	3.100	54.409	
CEUTA	4	12	436	451	2	11	2.957	
MELILLA	1	4	577	582	1	4	3.597	
TOTAL.....	3.872	134.264	460.682	598.818	971	129.122	2.624.9	

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E. Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores.

(***) El total de esta columna será igual a la suma de los consignados en la del R.E.M. de Contingencias Comunes más los de Contingencias Profesionales del S.E. Agrario más los del "Resto de Trabajadores encuadrados".

CUADRO Nº 5

CLASIFICACION DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL SEGUN EL TOTAL DE CUOTAS DEVENGADAS

POSICIÓN SECTOR	NÚMERO MUTUA	ENTIDAD	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES		CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS
			I.T.	I.M.S.	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	TOTAL	CONTINGENCIAS COMUNES	CONTINGENCIAS COMUNES	
1	061	FREMAP	899.980.201,94	855.933.694,72	8.010.112,99	1.765.924.009,65	1.198.688.765,12	39.966.572,32	
2	151	ASEPEYO	858.424.248,67	519.951.868,03	4.347.212,68	1.080.723.329,38	702.004.114,48	19.403.260,05	
TOTAL DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			1.456.404.450,61	1.375.885.562,75	12.357.325,67	2.844.647.359,03	1.900.692.875,60	59.369.832,37	
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	304.110.078,76	285.104.862,19	2.476.089,13	571.721.030,08	392.720.485,40	10.621.535,97	
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	302.425.453,19	277.288.157,09	1.847.653,55	581.561.463,83	383.243.700,14	8.738.247,31	
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	274.509.362,08	246.697.901,13	2.237.234,81	525.444.488,02	346.533.315,24	8.688.130,18	
6	274	IBERMUTUAMUR	285.335.351,79	259.281.651,74	1.798.421,80	546.395.425,33	306.434.874,37	9.430.070,87	
TOTAL DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.166.380.245,82	1.059.382.592,15	8.395.579,29	2.225.122.417,26	1.428.832.375,15	37.477.994,33	
7	015	UMIVALE	148.130.841,88	137.170.433,01	737.712,34	286.038.987,23	168.345.934,34	2.788.539,34	
8	011	MAZ	135.276.502,05	120.827.847,25	1.105.739,96	257.209.089,26	140.720.861,07	4.511.897,44	
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	100.348.607,55	88.415.195,97	1.044.638,42	189.808.441,94	133.860.506,65	4.292.394,76	
10	002	MUTUALIA	108.911.541,65	100.002.540,02	476.052,63	209.390.134,30	83.300.750,24	1.840.025,54	
11	276	EGARSAT	74.786.781,67	64.816.757,64	682.274,44	140.285.813,75	87.188.561,85	2.232.632,96	
12	267	UNION DE MUTUAS	68.216.141,38	61.055.494,21	602.502,00	129.874.137,59	83.377.224,37	3.033.447,05	
13	183	MUTUA BALEAR	68.558.688,51	59.804.875,28	451.861,26	128.815.429,05	74.832.738,57	1.653.748,01	
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	58.459.483,45	50.987.487,15	658.895,52	110.086.846,12	79.611.009,79	2.451.576,88	
15	201	MUTUA GALLEGA	52.729.560,63	48.094.875,36	578.275,06	101.402.711,05	56.162.360,66	3.442.999,18	
16	007	MUTUA MONTAÑESA	42.234.149,95	37.383.265,38	302.526,06	79.919.942,39	51.904.072,43	1.212.141,75	
TOTAL DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			857.642.279,72	768.558.776,27	6.640.477,69	1.632.841.532,68	989.074.019,97	27.499.392,91	
17	072	SOLIMAT	27.433.164,46	25.553.820,65	165.289,02	53.152.374,13	29.440.100,47	835.225,98	
18	272	M.A.C. MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	30.791.249,53	26.775.225,52	110.568,29	57.677.043,34	17.475.951,67	666.950,76	
19	021	MUTUA NAVARRA	24.197.246,01	20.958.626,38	113.475,26	45.269.349,65	19.103.697,14	661.495,15	
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	18.274.359,13	16.561.895,20	94.011,48	34.930.864,81	26.613.872,97	1.664.810,53	
TOTAL DE MENOS DE 100 MILLONES DE EUROS)			100.696.018,13	89.849.769,75	483.344,05	191.029.131,93	92.533.622,25	3.828.492,42	
TOTAL SECTOR			3.561.122.993,28	3.284.676.700,92	27.840.726,70	6.993.640.920,90	4.381.632.996,97	128.135.692,03	

CUADRO N.º 7

PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES

PERSONA SECTOR	NUM MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES										CAPITALES RENTAY		
			PERSONAL DIRECTIVO	MERCOS (Oros Titulares Superiores Sanitarios)	ATS O DUE (Y Otros Titulares Medios Sanitarios)	AUXILIARES SANITARIOS (Y Otro personal cualificado)	OTRO PERSONAL TITULADO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	OTROS		
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2	140	66	11	80	449	25	773	--	--	--		
10	002	MUTUALIA	--	16	6	--	6	37	--	65	--	--			
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	49	12	1	--	103	10	175	--	--			
16	007	MUTUA MONTANESA	--	10	6	--	4	8	--	28	--	--			
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	10	40	--	50	--	18			
7	011	MAZ	--	65	6	5	63	102	1	242	--	--			
8	015	UMIVALE	--	13	--	--	14	17	1	45	--	3			
20	021	MUTUA NAVARRA	2	5	1	--	8	4	--	20	--	--			
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	1	8	21	2	32	--	4			
1	061	FREMAP	--	--	--	--	--	--	--	0	--	--			
19	072	SOLIMAT	2	--	--	--	--	33	1	36	--	--			
16	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	1	14	4	3	--	27	--	49	--	--			
2	151	ASEPEYO	--	146	59	43	4	254	1	507	--	6			
13	183	MUTUA BALEAR	--	22	1	--	8	65	--	96	--	--			
14	201	MUTUA GALLEGA	--	23	1	--	--	--	--	24	--	--			
11	267	UNION DE MUTUAS	--	26	1	4	17	59	9	116	--	--			
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	1	4	--	1	3	--	9	--	--			
5	274	IBERMUTUAMUR	17	221	9	4	1	233	17	602	3	--			
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESFA	1	--	--	--	--	323	--	324	--	--			
12	276	EGARSAT	--	37	5	2	28	46	--	118	1	3			
	281	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
	282	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
TOTAL SECTOR			25	788	181	74	252	1.524	67	3.211	4	34			

PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES

POSICION SECTOR	NUMA MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA AMBULATORIA									
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS Y OTRO PERSONAL CUALIFICADO	OTROS TITULADOS SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDICOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONA ADMINIS		
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2	235	143	12	84	1	79			
10	002	MUTUALIA	--	22	18	2	--	8	--			
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	81	67	11	--	48	--			
16	007	MUTUA MONTANESA	1	32	26	22	--	39	1			
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1	423	518	27	--	--	--			
7	011	MAZ	--	75	73	16	--	42	2			
8	015	UMIVALE	--	144	94	--	4	46	53			
20	021	MUTUA NAVARRA	2	21	12	1	--	11	1			
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	55	32	2	--	5	14			
1	061	FREMAP	--	673	569	13	3	529	33			
19	072	SOLIMAT	7	26	19	6	1	18	1			
18	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	2	22	52	5	--	--	--			
2	151	ASEPEVO	--	397	324	246	--	2	--			
13	183	MUTUA BALEAR	--	47	31	48	1	32	9			
14	201	MUTUA GALLEGA	1	44	25	11	--	34	5			
11	267	UNION DE MUTUAS	--	109	75	22	1	43	12			
17	272	M.A.C. MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	39	18	21	--	18	4			
5	274	IBERMUTUAMUR	5	255	275	63	1	3	9			
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESFA	4	326	213	222	1	6	--			
12	276	EGARSAT	3	52	31	34	1	2	21			
	281	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	7	8	12	--	--	--			
	282	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	--	8	8	4	--	--	--			
TOTAL SECTOR			28	3.093	2.651	800	97	887	244			

PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA HOSPITALARIA									
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDICOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	--	47	61	49	15	1	1	25		
10	002	MUTUALIA	--	55	61	27	2	25	5	39		
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	12	15	15	--	5	--	8		
16	007	MUTUA MONTANESA	1	14	14	12	--	--	1	11		
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	--	--	--	--		
7	011	MAZ	--	99	105	160	1	23	9	4		
8	015	UMIVALE	--	--	--	--	--	--	--	--		
20	021	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--		
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	--	--	--		
1	061	PREMAP	1	122	162	205	15	51	6	76		
19	072	SOLIMAT	--	8	2	8	--	2	--	--		
18	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	--	--	--	--	--	--	--	--		
2	151	ASEFETO	--	124	146	162	--	3	--	64		
13	183	MUTUA BALEAR	1	5	19	19	1	--	--	7		
14	201	MUTUA GALLEGA	--	--	--	--	--	--	--	--		
11	267	UNION DE MUTUAS	--	6	5	7	--	--	--	--		
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--		
5	274	IBERMUTUAMUR	--	31	20	31	--	--	4	4		
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	30	49	75	5	--	--	18		
12	276	EGARSAT	1	7	36	42	--	5	--	12		
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	1	9	20	12	1	--	--	2		
	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	2	32	51	79	--	--	--	12		
TOTAL SECTOR			8	601	766	903	40	115	26	282		

PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES

POSICION SECTOR	NUM MUTUA	ENTIDAD	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO													
			TECNICOS DE PREVENION			PERSONAL DIRECTIVO	OTROS TITULADOS SUPERIORES	OTROS TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITU SUPER			
			NIVEL SUPERIOR	NIVEL MEDIO	NIVEL BASICO											
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	13	2	--	1	8	--	4	--	28	11				
10	002	MUTUALIA	9	--	--	--	--	--	--	--	9	2				
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	--	--	--	--	--	13	1	14	7				
16	007	MUTUA MONTANESA	--	1	--	--	3	--	--	--	4	8				
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	36	1	--	--	6	1	2	--	46	12				
7	011	MAZ	19	--	--	--	1	1	--	--	21	3				
8	015	UMIVALE	3	--	--	--	--	--	--	1	4	1				
20	021	MUTUA NAVARRA	1	--	--	1	--	3	--	--	5	7				
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	4	--	--	1	5	--				
1	061	FREMAP	128	11	--	--	--	--	7	--	146	4				
19	072	SOLIMAT	2	1	--	--	--	--	--	--	3	9				
16	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	3	--	--	--	--	--	--	--	3	15				
2	151	ASEPEYO	--	--	--	--	64	6	9	1	80	--				
13	183	MUTUA BALEAR	8	--	--	--	--	--	--	--	8	3				
14	201	MUTUA GALLEGA	2	--	--	--	--	--	--	--	2	6				
11	267	UNION DE MUTUAS	4	1	6	--	--	--	--	4	15	1				
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	1	1	--	--	--	1	1	--	3	3				
5	274	IBERMUTUAMUR	26	--	--	1	--	1	1	--	29	37				
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	34	8	--	1	--	--	6	--	49	82				
12	276	EGARSAT	--	--	--	--	4	--	6	--	10	4				
	281	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	0	2				
	282	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	0	1				
		TOTAL SECTOR	289	26	6	4	87	16	48	8	484	218				

**- GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES
ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- **INCAPACIDAD TEMPORAL**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO Nº8

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD T

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

MUTUAS	Duración media de cada proceso		Días indemnizados por cada proceso indem	
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pagos directo y delegado	Pago de
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	33,42	68,58	32,25	67,13
MUTUALIA	33,94	67,07	32,95	66,09
ACTIVA MUTUA 2008	34,81	73,27	34,81	73,27
MUTUA MONTAÑESA	44,62	108,93	43,80	108,10
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	35,54	84,44	35,17	87,40
MAZ	39,35	84,44	39,26	84,36
UMIVALE	41,74	82,04	42,00	82,04
MUTUA NAVARRA	46,07	84,34	44,24	79,30
MUTUA INTERCOMARCAL	35,55	85,32	34,55	84,32
FREMAP	36,60	75,12	36,60	75,12
SOLIMAT	34,38	73,29	33,60	72,29
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	32,39	71,01	31,39	70,01
ASEPEYO	37,02	99,47	36,19	98,54
MUTUA BALEAR	33,21	96,91	32,37	95,96
MUTUA GALLEGA	50,69	103,88	50,80	103,04
UNION DE MUTUAS	37,61	70,13	37,55	70,09
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	39,32	100,26	39,32	100,26
IBERMUTUAMUR	34,20	77,39	33,20	76,39
FRATERNIDAD-MUPRESA	36,74	71,15	38,83	80,01
EGARSAT	36,88	76,88	35,88	75,88
SECTOR	36,50	79,16	36,24	80,14

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD T

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el periodo (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemniz		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago de
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3,52	0,98	2,78	1.236,27	2.351,32	1.010,
MUTUALIA	3,67	0,39	3,35	1.744,21	2.558,49	1.670,
ACTIVIA MUTUA 2008	4,51	1,25	3,26	1.160,53	2.212,16	932,
MUTUA MONTAÑESA	4,62	0,55	4,37	1.914,34	3.826,30	1.625,
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	3,78	1,10	2,95	1.373,56	3.224,58	1,0
MAZ	4,26	1,11	3,53	1.593,50	3.195,47	1.255,
UMIVALE	3,72	0,98	2,79	1.654,73	2.258,20	1.525,
MUTUA NAVARRA	1,89	0,66	1,31	4.217,42	2.492,41	4.628,
MUTUA INTERCOMARCAL	5,11	1,45	3,65	1.142,67	2.147,52	967,
FREMAP	3,65	1,11	2,83	1.442,11	2.600,64	1.187,
SOLIMAT	3,97	0,74	3,24	1.492,67	1.848,91	1.440,
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3,61	1,26	2,79	1.019,61	1.942,59	803,
ASEPEYO	3,84	0,88	3,21	1.513,74	3.494,45	1.237,
MUTUA BALEAR	5,42	1,86	3,56	1.359,43	3.563,27	1.061,
MUTUA GALLEGA	5,05	1,46	3,58	1.803,25	3.504,99	1.333,
UNION DE MUTUAS	4,66	1,90	2,76	1.409,65	1.842,17	1.281,
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	3,66	0,76	3,01	1.860,97	3.730,81	1.629,
IBERMUTUAMUR	3,19	0,69	2,77	1.277,21	2.625,00	1.035,
FRATERNIDAD-MUPRESPA	4,23	1,72	2,84	1.460,97	2.379,14	1,1
EGARSAT	3,86	0,60	3,49	1.463,81	2.503,79	1.343,
SECTOR	3,84	1,08	3,00	1.440,68	2.680,65	1.189,

CUADRO N°9

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

MUTUAS	Duración media de cada proceso		Días indemnizados por cada proceso indemnizado		Proceso	
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pago directo y delegado	Pago delegado	Pagos d delega
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	35,34	218,67	23,58	77,43	202,82	51,27
MUTUALIA	34,48	142,27	29,83	71,50	130,43	63,90
ACTIVA MUTUA 2008	42,03	208,34	27,59	83,09	197,30	54,48
MUTUA MONTANESA	41,73	219,76	28,49	86,91	222,04	59,62
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	36,21	200,77	24,06	79,23	204,29	52,38
MZ	36,02	190,80	21,98	83,78	189,09	51,50
UMIVALE	39,77	218,26	27,36	79,99	220,00	53,23
MUTUA NAVARRA	23,78	271,06	15,32	66,09	252,77	38,22
MUTUA INTERCOMARCAL	33,06	208,45	23,44	79,38	193,99	57,00
FREMAP	37,43	218,17	24,70	71,26	134,02	57,73
SOLIMAT	49,31	273,29	34,04	89,72	259,77	61,28
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	38,16	150,33	25,37	74,29	150,14	48,90
ASEPEYO	35,14	245,75	23,49	84,73	233,96	55,96
MUTUA BALEAR	35,60	201,99	21,97	78,70	189,12	47,73
MUTUA GALLEGA	58,81	206,80	37,02	88,56	189,68	56,44
UNION DE MUTUAS	43,45	209,31	25,40	95,88	202,20	61,33
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAF	47,91	205,99	32,62	82,42	194,90	56,08
IBERMUTUAMUR	36,66	172,42	26,09	72,74	163,05	52,15
FRATERNIDAD-MUPRESA	31,23	243,60	20,40	81,96	243,60	55,16
EGARSAT	30,76	239,83	21,99	78,79	217,33	56,46
SECTOR	36,25	215,62	24,19	78,20	187,52	55,14

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (prevalencia)		Gasto directo por proceso indemnizado				
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos dire delega
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	29,51	7,12	23,01	2,832,55	5,816,06	2,029,03	
MUTUALIA	27,82	3,31	24,99	3,457,96	4,437,99	3,368,70	
ACTIVIA MUTUA 2008	30,08	8,40	21,68	2,727,71	5,271,82	1,943,61	
MUTUA MONTANESA	30,85	2,40	29,07	3,556,94	7,068,53	2,642,38	
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	31,69	8,04	24,44	2,933,47	5,891,57	2,114,61	
MAZ	31,41	8,54	23,96	3,033,20	5,213,32	2,076,23	
UMIVALE	27,98	6,59	21,40	3,233,83	5,068,58	2,664,10	
MUTUA NAVARRA	35,18	5,73	30,02	3,105,30	5,928,56	2,378,23	
MUTUA INTERCOMARCAL	28,96	6,73	22,24	2,653,37	5,160,12	2,051,06	
FREMAP	32,01	8,46	24,36	2,617,53	3,808,21	2,317,77	
SOLIMAT	31,28	5,63	25,64	3,962,54	5,546,65	3,342,77	
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	23,39	8,12	16,28	2,216,55	3,842,46	1,586,80	
ASEPEYO	33,34	7,39	26,60	3,208,77	6,715,74	2,304,25	
MUTUA BALEAR	34,29	12,54	21,75	2,980,55	6,172,80	1,958,83	
MUTUA GALLEGA	31,61	8,83	22,78	2,821,60	4,730,54	1,998,14	
UNION DE MUTUAS	27,17	8,42	18,76	3,182,45	4,432,89	2,709,77	
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAL	31,53	7,82	24,19	2,847,74	5,121,50	2,116,99	
IBERMUTUAMUR	27,87	6,44	22,29	2,645,92	5,133,47	1,989,84	
FRATERNIDAD-MUPRESA	29,56	6,64	23,60	3,339,23	7,484,96	2,430,40	
EGARSAT	29,95	4,97	25,59	2,946,04	6,105,64	2,288,03	
SECTOR	30,91	7,54	24,00	2,924,18	5,321,08	2,263,71	

CUADRO N°10

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.- (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTÓNOMOS).- PAGO DIRECTO

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE	MUTUAS	Duración media de cada proceso.	Días indemnizados por cada proceso indemnizado	Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados del periodo (Prevalencia)	Gasto directo proceso inde
	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	85,35	92,48	8,70	27,08	
	MUTUALIA	75,64	76,34	11,70	27,00	
	ACTIVIA MUTUA 2008	98,19	94,37	8,35	28,02	
	MUTUA MONTAÑESA	100,58	100,81	9,84	34,94	
	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	86,42	96,37	9,29	29,01	
	MAZ	96,11	99,90	8,80	29,77	
	UMIVALE	94,52	95,50	7,84	27,76	
	MUTUA NAVARRA	85,36	83,21	8,90	28,48	
	MUTUA INTERCOMARCAL	79,87	83,84	10,39	27,98	
	FREMAP	89,64	85,64	9,73	29,30	
	SOLIMAT	85,42	82,55	9,86	30,19	
	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	79,70	82,74	8,66	27,28	
	ASEPEYO	84,39	101,86	9,73	29,34	
	MUTUA BALEAR	105,11	102,47	5,65	20,68	
	MUTUA GALLEGA	112,66	111,52	8,90	38,07	
	UNION DE MUTUAS	106,36	104,31	7,86	28,94	
	MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARI	113,82	110,94	5,72	19,75	
	IBERMUTUAMUR	82,35	82,22	9,19	28,44	
	FRATERNIDAD-MUPRESPA	89,21	95,89	8,33	29,72	
	EGARSAT	93,46	92,10	8,41	24,74	
SECTOR		88,94	91,98	9,2	28,89	

CUADRO Nº 11

INCAPACIDAD TEMPORAL

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

ÁMBITO GEOGRÁFICO	EJERCICIO 2017		
	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ALMERIA	38,04	3,89	4,13
CÁDIZ	35,2	4,39	4,53
CÓRDOBA	30,92	3,99	3,43
GRANADA	37,67	3,21	3,68
HUELVA	32,89	4,55	4,41
JAÉN	38,31	3,7	3,94
MÁLAGA	31,82	4,23	4,02
SEVILLA	34,23	4,2	3,99
ANDALUCÍA	34,35	4,07	4,02
HUESCA	42,1	3,66	4,68
TERUEL	42,03	3,39	5,03
ZARAGOZA	38,36	3,33	3,95
ARAGÓN	39,37	3,39	4,17
ASTURIAS	43,89	3,36	4,38
ASTURIAS	43,89	3,36	4,38
ILLES BALEARS	30,72	5,17	4,79
BALEARES	30,72	5,17	4,79
PALMAS (LAS)	34,91	3,73	3,5
SANTA CRUZ DE TENERIFE	39,71	3,54	3,95
CANARIAS	37,09	3,64	3,71
CANTABRIA	50,4	3,21	4,74
CANTABRIA	50,4	3,21	4,74
ÁVILA	35,78	2,84	3,94
BURGOS	34,07	4,07	4,36
LEÓN	49,97	3,2	4,86
PALENCIA	36,98	3,32	3,8
SALAMANCA	40,9	3,42	3,99
SEGOVIA	38,47	4,04	3,86
SORIA	35,85	3,96	4,38
VALLADOLID	37,17	2,89	3,05
ZAMORA	41,54	3,33	4,76
CASTILLA Y LEON	39,25	3,38	4
ALBACETE	40,32	3,58	4,36
CIUDAD REAL	39,62	3,73	4,5
CUENCA	42,33	3,82	4,9
GUADALAJARA	31,81	5,26	5,31
TOLEDO	33,57	4,27	4,3
CASTILLA-LA MANCHA	36,64	4,09	4,56
BARCELONA	35,46	3,46	3,54
GIRONA	37,1	4,07	4,72
LLEIDA	36	3,81	4,15
TARRAGONA	38,92	3,65	3,91
CATALUÑA	35,99	3,55	3,71
BADAJOS	37,01	4,05	4,61
CACERES	35,57	3,4	3,44
EXTREMADURA	36,55	3,82	4,19
CORUÑA (A)	46,48	3,57	4,99
LUGO	62,4	3	6,24
OURENSE	46,23	3,64	5,7
PONTEVEDRA	46,22	3,88	5,62
GALICIA	47,9	3,62	5,43
MADRID	31,38	2,92	2,69
MADRID	31,38	2,92	2,69
MURCIA	37,91	3,61	3,95
MURCIA	37,91	3,61	3,95
NAVARRA	37,37	3,22	3,28
NAVARRA	37,37	3,22	3,28
RIOJA (LA)	38,26	4,01	4,53
LA RIOJA	38,26	4,01	4,53
ALICANTE/ALACANT	39,26	3,11	3,71
CASTELLON/CASTELLÓ	41,76	3,38	4,74
VALENCIA/VALÈNCIA	40,66	3,23	4,22
COMUNIDAD VALENCIANA	40,34	3,21	4,12
ARABA/ÁLAVA	34,39	4,09	4,2
GIPUZKOA	31,05	3,98	3,41
BIZKAIA	35,92	4,23	4,23
PAIS VASCO	34,15	4,12	3,96
CEUTA	41,83	3,55	3,32
CEUTA	41,83	3,55	3,32
MELILLA	42,41	3,81	4,66
MELILLA	42,41	3,81	4,66
TOTAL NACIONAL	36,5	3,57	3,84

CUADRO Nº 12

INCAPACIDAD TEMPORAL

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTONOMOS)

ÁMBITO GEOGRAFICO	EJERCICIO 2017		
	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ALMERIA	58,79	15,71	31,36
CÁDIZ	33,66	21,17	25,39
CÓRDOBA	43,99	18,26	25,18
GRANADA	47,44	18,02	29,94
HUELVA	48,5	21,11	36,23
JAÉN	47,72	17,3	27,44
MÁLAGA	29,49	27,64	28,93
SEVILLA	40,63	24,09	33,49
ANDALUCÍA	39,43	21,99	29,9
HUESCA	52,52	17,55	33,1
TERUEL	48,04	17,83	26,5
ZARAGOZA	31,39	29,05	30,43
ARAGÓN	34,7	26,17	30,52
ASTURIAS	52,55	19,43	37,79
ASTURIAS	52,55	19,43	37,79
ILLES BALEARS	33,13	25,44	31,97
BALEARES	33,13	25,44	31,97
PALMAS (LAS)	39,65	28,19	40,74
SANTA CRUZ DE TENERIFE	54,07	19,83	36,31
CANARIAS	45,05	24,35	38,71
CANTABRIA	47,4	21,3	36,82
CANTABRIA	47,4	21,3	36,82
ÁVILA	54,83	13,84	24,54
BURGOS	39,04	21,19	28,72
LEÓN	66,37	16,69	39,57
PALENCIA	42,52	22,06	34,72
SALAMANCA	56,83	13,72	27,37
SEGOVIA	41,97	17,47	27,29
SORIA	40,23	19,67	27,52
VALLADOLID	39,68	22,11	28,65
ZAMORA	55,92	13,07	24,87
CASTILLA Y LEON	46,61	18,68	30,15
ALBACETE	61,08	14,53	31,5
CIUDAD REAL	60,5	14,59	33,56
CUENCA	61,15	13,94	27,95
GUADALAJARA	23,08	40,14	30,74
TOLEDO	38,19	21,8	29,76
CASTILLA-LA MANCHA	41,96	20,7	30,9
BARCELONA	26,45	36,96	32,23
GIRONA	33,25	24,36	28,04
LLEIDA	39,43	22,6	29,8
TARRAGONA	32,5	28,77	31,98
CATALUÑA	27,84	34,24	31,7
BADAJOS	59,83	14,53	32,18
CACERES	63,78	12,19	27,5
EXTREMADURA	61,1	13,69	30,5
CORUÑA (A)	57,24	17,88	35,84
LUGO	74,5	13,99	35,04
OURENSE	64,56	15,01	32,97
PONTEVEDRA	57,74	18,24	36,76
GALICIA	59,58	17,28	35,78
MADRID	31,03	26,3	27,68
MADRID	31,03	26,3	27,68
MURCIA	44,18	20,84	32,06
MURCIA	44,18	20,84	32,06
NAVARRA	25,16	39,59	33,28
NAVARRA	25,16	39,59	33,28
RIOJA (LA)	34,2	23,52	27,32
LA RIOJA	34,2	23,52	27,32
ALICANTE/ALACANT	46,24	16,45	28,11
CASTELLON/CASTELLÓ	53,8	14,82	27,43
VALENCIA/VALÈNCIA	48,79	17,8	28,89
COMUNIDAD VALENCIANA	48,53	16,93	28,43
ARABA/ÁLAVA	30,44	34,24	33,66
GIPUZKOA	35,35	27,4	31,89
BIZKAIA	40,05	26,61	33,59
PAIS VASCO	36,52	28,26	33,09
CEUTA	49,35	19,32	32,09
CEUTA	49,35	19,32	32,09
MELILLA	38,82	21,45	27,76
MELILLA	38,82	21,45	27,76
TOTAL NACIONAL	36,25	24,86	30,91

CUADRO Nº13

INCAPACIDAD TEMPORAL

CUENTA PROPIA (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTONOMOS)

EJERCICIO 2017					
ÁMBITO GEOGRAFICO	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos		
ALMERIA	115,02	8,42			33,85
CÁDIZ	74,88	7,67			21,95
CÓRDOBA	98,09	9,6			31,65
GRANADA	94,43	8,78			29,53
HUELVA	94,93	8,75			32,23
JAÉN	96,62	8,3			28,48
MÁLAGA	77,12	9,07			27,2
SEVILLA	99,82	10,17			34,66
ANDALUCÍA	92,72	9			29,96
HUESCA	88,57	10,22			33,09
TERUEL	100,84	10,07			32,8
ZARAGOZA	68,81	11,33			26,52
ARAGÓN	76,38	10,94			28,68
ASTURIAS	98,7	10,54			37,73
ASTURIAS	98,7	10,54			37,73
ILLES BALEARS	87,81	6			18,79
BALEARES	87,81	6			18,79
PALMAS (LAS)	98,76	7,83			25,95
SANTA CRUZ DE TENERIFE	101,26	7,33			24,28
CANARIAS	99,95	7,59			25,13
CANTABRIA	101,17	10,72			40,3
CANTABRIA	101,17	10,72			40,3
ÁVILA	96,81	7,06			25,9
BURGOS	83,94	9,2			27,41
LEÓN	117,83	10,55			45,76
PALENCIA	95,66	9,38			31,15
SALAMANCA	104,73	6,83			26,35
SEGOVIA	89,42	8,35			26,91
SORIA	76,75	7,99			19,46
VALLADOLID	80,16	8,86			24,88
ZAMORA	93,84	8,2			29,41
CASTILLA Y LEON	95,68	8,73			30,2
ALBACETE	111,17	9,67			38,91
CIUDAD REAL	114,62	10,09			40,19
CUENCA	90,48	10,1			31,6
GUADALAJARA	65,05	11,36			27,86
TOLEDO	87,13	10,31			32,21
CASTILLA-LA MANCHA	97,14	10,18			35,15
BARCELONA	79,12	9,38			26,11
GIRONA	67,84	9,91			25,19
LLEIDA	76,29	11,33			29,32
TARRAGONA	82,82	9,58			28,88
CATALUÑA	77,95	9,59			26,49
BADAJOS	110,64	9,53			37,92
CÁCERES	114,1	7,47			31,24
EXTREMADURA	111,79	8,72			35,32
CORUÑA (A)	113,47	9,82			38,89
LUGO	131,85	10,06			45,52
OURENSE	91,93	10,81			34,75
PONTEVEDRA	103,75	10,61			38,24
GALICIA	110,3	10,23			39,2
MADRID	75,96	7,4			19,76
MADRID	75,96	7,4			19,76
MURCIA	96,59	11,34			39,17
MURCIA	96,59	11,34			39,17
NAVARRA	57,71	14,81			30,13
NAVARRA	57,71	14,81			30,13
RIOJA (LA)	73,01	9,63			25,61
LA RIOJA	73,01	9,63			25,61
ALICANTE/ALACANT	94,34	7,89			27,48
CASTELLON/CASTELLÓ	97,4	7,32			25,23
VALENCIA/VALÈNCIA	96,2	9,28			30,69
COMUNIDAD VALENCIANA	95,69	8,52			28,82
ARABA/ÁLAVA	72,62	10,73			27,91
GIPUZKOA	69,53	11,9			27,89
BIZKAIA	82,91	11,61			30,58
PAIS VASCO	76,72	11,59			29,26
CEUTA	110	6,91			27,56
CEUTA	110	6,91			27,56
MELILLA	82,18	9,31			25,53
MELILLA	82,18	9,31			25,53
TOTAL NACIONAL	88,94	9,2			28,89

- **ASISTENCIA AMBULATORIA**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO Nº 14

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2016 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2017			
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO		RELACION PORCENTUAL	
				IMPORTE (Euros)	PREVISTO	REALIZADO/PREVISTO	REALIZADO MEDIA DEL SECT
1	061	FREMAP	173,40	156,31	175,71	88,96	51,95
2	151	ASEPEYO	139,84	345,99	151,69	228,09	114,98
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)							
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	858,44	807,19	762,57	105,85	268,25
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	257,49	243,77	272,63	89,41	81,01
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	557,31	539,06	562,20	95,88	179,14
6	274	IBERMUTUAMUR	509,84	482,19	501,20	96,21	160,24
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)							
7	015	UMIVALE	419,97	410,40	309,26	132,70	136,39
8	011	MAZ	138,57	128,10	134,88	94,97	42,57
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	281,27	241,94	347,58	69,61	80,40
10	002	MUTUALIA	201,77	157,35	184,49	85,29	52,29
11	276	EGARSAT	818,92	766,57	909,53	84,28	254,75
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	641,68	635,64	609,88	104,22	211,24
13	183	MUTUA BALEAR	185,03	175,02	175,30	99,84	58,16
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	854,65	772,94	1.006,59	76,79	256,87
15	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	211,72	191,39	210,47	90,93	63,60
16	007	MUTUA MONTAÑESA	179,32	203,99	194,90	104,66	67,79
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)							
17	072	SOLIMAT	550,60	481,17	352,46	136,52	159,90
18	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	450,37	420,82	452,26	93,05	139,
19	021	MUTUA NAVARRA	373,66	378,24	361,31	104,69	125,70
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	890,86	720,96	817,77	88,16	239,59
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)							
291		HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	82,83	74,68	86,02	86,82	24,82
292		HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	101,70	106,16	114,06	93,07	35,28
TOTAL SECTOR			275,92	300,91	278,85	107,91	

CUADRO Nº15

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS AJENOS

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2016 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2017				
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO		RELACION PORCENTUAL		
				IMPORTE (Euros)	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR	
1	061	FREMAP	143,39	121,65	165,06	73,70	55,27	
2	151	ASEPEYO	192,64	247,53	324,90	76,19	112,47	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	231,79	188,23	248,75	75,67	85,53	
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	191,99	194,95	223,56	87,20	88,58	
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	164,37	157,60	198,19	79,52	71,61	
6	274	IBERMUTUAMUR	741,32	831,85	766,48	108,53	377,96	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								
7	015	UMIVALE	606,84	681,20	370,36	183,93	309,51	
8	011	MAZ	208,09	250,11	307,35	81,37	113,64	
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	487,31	486,47	509,86	95,41	221,04	
10	002	MUTUALIA	197,73	198,75	216,80	91,67	90,30	
11	276	EGARSAT	477,49	539,96	530,71	101,74	245,34	
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	132,92	106,93	144,12	74,20	48,59	
13	183	MUTUA BALEAR	159,49	171,30	162,42	105,47	77,83	
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	523,84	432,05	241,73	178,73	196,31	
15	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	198,89	203,44	226,71	89,74	92,44	
16	007	MUTUA MONTANESA	317,04	187,66	180,11	104,20	85,27	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								
17	072	SOLIMAT	225,55	250,74	235,34	106,54	113,93	
18	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	471,22	590,51	463,00	127,54	268,31	
19	021	MUTUA NAVARRA	252,27	231,41	278,43	83,11	105,15	
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	372,32	304,36	302,28	100,69	138,29	
TOTAL SECTOR				225,73	220,09	249,19	88,32	100,00

CUADRO Nº 16

COMPARACION DEL COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS Y AJENOS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR BENEFICIARIO	
			MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	539,06	157,60
9	002	MUTUALIA	157,35	198,75
10	003	ACTIMA MUTUA 2008	241,94	486,47
16	007	MUTUA MONTAÑESA	203,99	187,66
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	807,19	188,23
8	011	MAZ	128,10	250,11
7	015	UMIVALE	410,40	681,20
19	021	MUTUA NAVARRA	378,24	231,41
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	772,94	432,05
1	081	FREMAP	156,31	121,65
17	072	SOLIMAT	481,17	250,74
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	720,96	304,36
2	151	ASEPEYO	345,99	247,53
13	183	MUTUA BALEAR	175,02	171,30
15	201	MUTUA GALLEGA	191,39	203,44
12	267	UNION DE MUTUAS	635,64	106,93
18	272	M.A.C. MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	420,82	590,51
6	274	IBERMUTUAMUR	482,19	831,85
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	243,77	194,95
11	276	EGARSAT	766,57	539,96
--	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	74,68	--
--	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	108,16	--
TOTAL SECTOR			300,91	220,09

- **ASISTENCIA HOSPITALARIA**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO N.º 17

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS PROPIOS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2016 (EUROS)	DATOS DEL EJERCICIO 2017						TRABAJADORES INGRESADOS	CAMAS HOSPITALARIAS INSTALADAS	NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	
			COSTE MEDIO POR ESTANCIA			RELACION PORCENTUAL						
			IMPORTE (EUROS)		REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO				REALIZADO/ PREVISTO
			REALIZADO	PREVISTO								
001	MIDAT MUTUAL CYCLOPS	1.071,83	1.051,56	1.047,48	100,39	73,34	1.149.676,00	84,00	3.463,00			
002	MUTUALIA	9.403,86	11.122,97	10.423,86	106,71	775,77	345.854,00	52,00	1.563,00			
003	ACTIVA MUTUA 2008	1.296,92	1.810,17	1.073,33	168,65	126,25	442.056,00	15,00	893,00			
007	MUTUA MONTAÑESA	1.306,46	1.613,68	1.206,27	133,77	112,55	144.764,00	30,00	1.199,00			
011	IMAZ	1.577,44	1.794,47	1.489,39	120,48	125,15	538.321,00	107,00	3.356,00			
061	FREMAP	1.502,23	1.660,37	1.470,74	112,21	115,10	3.764.171,00	292,00	13.100,00			
072	SOLIMAT	3.657,57	2.107,32	3.046,93	69,16	146,97	122.309,00	10,00	264,00			
151	ASEPEYO	1.060,65	1.065,99	1.140,66	93,46	74,35	2.142.237,00	265,00	8.975,00			
183	MUTUA BALEAR	1.062,35	1.087,41	1.083,08	100,40	75,84	236.896,00	40,00	1.291,00			
267	UNIÓN DE MUTUAS	1.486,07	1.632,58	1.509,14	108,18	113,86	281.702,00	15,00	1.122,00			
274	IBERMUTUAMUR	1.654,78	1.616,69	1.275,79	126,72	112,76	1.154.993,00	30,00	1.386,00			
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2.687,76	3.002,36	2.934,02	102,33	209,40	1.259.616,00	25,00	964,00			
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	613,12	742,79	604,34	122,91	51,81	--	44,00	2.757,00			
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	901,28	843,93	909,29	92,81	56,86	--	230,00	7.757,00			
TOTAL		1.385,49	1.433,81	1.379,37	103,95	100,00	14.399.841,00	1.239,00	48.092,00			

CUADRO N°18

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS AJENOS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2016 (Euros)	COSTE MEDIO POR ESTANCIA			DATOS DEL EJERCICIO		
				REALIZADO	PREVISTO	RELACION REALIZADO/PREVISTO	REALIZADO/MEDIA DEL SECTOR	TRABAJO PROTEGI	
1	061	FREMAP	1.930,59	1.801,40	2.073,49	86,88	130,50	3.764,171	
2	151	ASEPEYO	2.840,04	2.942,19	4.424,17	66,50	213,14	2,1	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)							5.906,408		4.762,482
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	779,72	788,86	737,63	106,94	57,15	1.198,1	
4	275	FRA TERNIDAD-MUPRESA	1.336,90	1.374,10	1.280,20	107,34	99,54	1,25	
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.440,55	1.567,29	1.588,74	98,65	113,54	1,14	
6	274	IBERMUTUAMUR	1.008,30	1.007,61	1.001,91	100,57	72,99	1.154,993	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)									4.762,482
7	015	UMIVALE	706,68	507,47	643,48	78,86	36,76		
8	011	MAZ	991,42	2.008,38	2.505,72	80,15	145,49		
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	1.145,96	1.423,16	1.194,18	119,17	103,10		
10	002	MUTUALIA	2.738,70	3.758,56	4.700,61	79,96	272,28		
11	276	EGARSAT	837,31	808,52	1.390,37	58,15	58,57		
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	1.174,55	675,13	1.008,84	66,92	48,91		
13	183	MUTUA BALEAR	1.037,42	1.007,96	1.243,04	81,09	73,02		
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	1.326,10	1.028,42	1.289,51	79,75	74,50		
15	201	MUTUA GALLEGA	1.269,40	1.250,23	1.191,81	104,90	90,57		
16	007	MUTUA MONTAÑESA	1.471,83	1.486,11	1.369,73	108,50	107,66		
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								3.314,772	
17	072	SOLIMAT	1.331,20	1.239,58	993,83	124,73	89,80		
18	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	598,28	879,56	1.389,96	63,28	63,72		
19	021	MUTUA NAVARRA	3.056,79	1.483,66	3.003,14	49,40	107,48		
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.313,15	960,24	1.391,30	69,02	69,56		
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)									100,00
TOTAL SECTOR				1.288,16	1.380,42	1.513,91	91,18	14.399,841,00	

- **SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO N°19

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGUN GRAVEDAD

	ACCIDENTES DE TRABAJO						ENFERM	
	EN JORNADA DE TRABAJO		"IN ITINERE"		TOTAL		% VARIACION S/2016	NUM
	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%		
CON BAJA	497.682	100,00	75.639	100,00	573.321	100,00	5,67	9
Leves	493.759	99,21	74.599	98,63	568.358	99,13	5,66	
Graves	3.444	0,69	912	1,21	4.356	0,76	8,79	
Mortales	479	0,10	128	0,17	607	0,11	-0,33	
SIN BAJA (*)	--	--	--	--	--	--	--	10.
TOTAL	497.682	100,00	75.639	100,00	573.321	100,00	5,67	20.

(*): No se dispone de información sobre los accidentes Sin Baja.

CUADRO N°20

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACCIDENTES CON BAJA										TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	CON
		EN JORNADA DE TRABAJO					"IN ITINERE"						
		Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Mortales		
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	40.457	335	21	40.813	6.423	132	12	6.567	47.380			
2	MUTUALIA	11.378	52	6	11.436	1.732	14	2	1.748	13.184			
3	ACTIVA MUTUA 2008	17.667	48	10	17.725	2.515	25	4	2.544	20.269			
7	MUTUA MONTAÑESA	5.896	32	10	5.938	878	3	1	882	6.820			
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	37.446	216	38	37.700	6.073	42	8	6.123	43.823			
11	MAZ	17.892	86	21	17.999	2.602	18	5	2.625	20.624			
15	UMIVALE	16.562	49	20	16.631	3.062	8	4	3.074	19.705			
21	MUTUA NAVARRA	2.484	10	0	2.494	284	2	1	287	2.781			
39	MUTUA INTERCOMARCAL	10.313	120	3	10.436	1.440	31	2	1.473	11.909			
61	FREMAP	139.133	1.199	134	140.466	18.648	274	35	18.957	159.423			
72	SOLIMAT	3.760	12	1	3.773	521	3	1	525	4.298			
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2.998	41	3	3.042	491	11	0	502	3.544			
151	ASEPEYO	69.032	421	75	69.528	11.872	136	22	12.030	81.558			
183	MUTUA BALEAR	14.189	54	8	14.251	1.987	21	5	2.013	16.264			
201	MUTUA GALLEGA	6.528	89	15	6.632	639	9	3	651	7.283			
267	UNION DE MUTUAS	10.037	43	14	10.094	1.249	16	2	1.267	11.361			
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	4.781	15	2	4.798	712	1	0	713	5.511			
274	IBERMUTUAMUR	33.945	288	45	34.278	5.355	82	6	5.443	39.721			
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	39.021	249	46	39.316	6.324	51	10	6.385	45.701			
276	EGARSAT	10.240	85	7	10.332	1.792	33	5	1.830	12.162			
TOTAL		493.759	3.444	479	497.682	74.599	912	128	75.639	573.321			

Nota: No se dispone de información detallada en relación con los accidentes Sin Baja.

CUADRO Nº 21

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA										TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO					ACCIDENTES "IN ITINERE"						TOTAL	CON BAJA	SIN BAJA
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL		Leves	Graves	Mortales	TOTAL					
ANDALUCIA	81.865	815	94	82.774	11.974	208	16	12.098	94.872	357	586			
ALMERIA	7.846	49	15	7.910	1.077	7	5	1.089	8.999	24	43			
CÁDIZ	11.552	84	9	11.645	1.330	20	1	1.351	12.996	79	148			
CÓRDOBA	7.586	79	8	7.673	709	17	1	727	8.400	20	40			
GRANADA	6.345	65	7	6.417	1.073	26	1	1.100	7.517	36	40			
HUELVA	6.842	56	3	6.701	684	10	1	695	7.396	24	22			
JAEÑ	5.514	101	8	5.623	468	7	2	477	6.100	3	20			
MÁLAGA	16.835	203	16	17.154	3.082	77	2	3.161	20.315	76	158			
SEVILLA	19.445	178	28	19.651	3.451	44	3	3.498	23.149	95	125			
ARAGON	14.664	106	23	14.693	1.963	28	3	1.994	16.687	729	476			
HUESCA	2.753	32	5	2.790	219	7	0	226	3.016	111	71			
TERUEL	1.404	14	6	1.424	104	0	1	105	1.529	73	48			
ZARAGOZA	10.407	60	12	10.479	1.640	21	2	1.663	12.142	545	357			
ASTURIAS	9.298	71	10	9.379	1.199	7	0	1.206	10.585	223	237			
CANARIAS	23.860	157	17	24.134	3.176	33	8	3.217	27.351	246	227			
PALMAS, LAS	13.134	66	10	13.210	1.756	13	6	1.775	14.985	120	123			
SANTA CRUZ DE TENERIFE	10.826	91	7	10.924	1.420	20	2	1.442	12.366	126	104			
CANTABRIA	5.110	36	11	5.157	811	2	1	814	5.971	165	156			
CASTILLA-LA MANCHA	22.152	144	27	22.323	1.749	22	10	1.781	24.104	267	310			
ALBACETE	3.640	27	4	3.671	376	4	0	380	4.051	21	28			
CIUDAD REAL	4.372	42	8	4.422	332	8	2	342	4.764	56	64			
CUENCA	2.375	24	5	2.404	129	3	4	136	2.540	13	25			
GUADALAJARA	3.842	10	3	3.855	371	1	1	373	4.228	38	33			
TOLEDO	7.923	41	7	7.971	541	6	3	550	8.521	139	160			
CASTILLA Y LEON	22.561	156	34	22.751	1.923	23	12	1.958	24.709	489	424			
ÁVILA	1.063	8	1	1.072	85	1	0	86	1.158	14	8			
BURGOS	4.526	39	5	4.570	281	5	1	287	4.857	81	76			
LEÓN	3.488	25	6	3.519	358	6	0	364	3.883	118	99			
PALENCIA	1.695	13	2	1.710	129	1	0	130	1.940	28	32			
SALAMANCA	2.812	10	5	2.827	300	1	2	303	3.230	38	44			
SEGOVIA	1.847	11	2	1.860	102	0	1	103	1.963	12	19			

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO										ACCIDENTES CON BAJA				ACCIDENTES "IN ITINERE"		TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES	
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO			ACCIDENTES CON BAJA			ACCIDENTES "IN ITINERE"		TOTAL	CON BAJA	SIN BAJA	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL	CON BAJA	SIN BAJA			
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	Graves										Mortales	
SORIA	1.178	5	6	1.189	63	0	0	1	64	1.253	104	62							
VALLADOLID	4.524	37	4	4.565	531	9	4	544	5.109	77	60								
ZAMORA	1.328	8	3	1.339	74	0	3	77	1.416	26	24								
CATALUÑA	89.308	520	61	89.889	17.800	224	25	18.049	107.938	1.364	1.575								
BARCELONA	64.237	364	35	64.636	15.141	186	15	15.342	79.976	1.009	1.162								
GIRONA	10.405	59	12	10.476	1.134	16	4	1.154	11.630	159	172								
LLEIDA	5.637	39	10	5.686	550	9	3	562	6.248	70	89								
TARRAGONA	9.029	59	4	9.091	975	13	3	991	10.082	127	152								
COMUNIDAD VALENCIANA	45.380	313	55	45.748	6.721	77	12	6.810	52.558	2.338	1.020								
ALICANTE/LACANT	14.884	106	20	15.010	2.277	32	9	2.318	17.328	1.056	409								
CASTELLÓN/CASTELLÓ	6.517	38	8	6.563	672	5	1	678	7.241	283	161								
VALENCIA/VALENCIA	23.979	169	27	24.175	3.772	40	2	3.814	27.989	969	450								
EXTREMADURA	9.500	120	9	9.629	616	15	3	634	10.263	59	103								
BADAJOS	6.533	76	6	6.615	398	7	2	407	7.022	44	66								
CÁCERES	2.967	44	3	3.014	216	8	1	227	3.241	15	37								
GALICIA	26.845	353	35	27.233	2.893	52	4	2.939	30.172	639	779								
CORUÑA, A	11.123	110	9	11.242	1.121	19	2	1.142	12.384	159	227								
LUGO	2.659	59	7	2.725	177	9	0	186	2.911	33	73								
OURENSE	2.745	41	4	2.790	178	2	0	180	2.970	103	128								
PONTEVEDRA	10.316	143	15	10.476	1.407	22	2	1.431	11.907	345	351								
ILLES BALEARS	20.122	91	10	20.223	2.971	44	4	3.019	23.242	228	164								
MADRID	66.869	276	35	67.180	13.906	120	18	14.044	81.224	503	819								
MURCIA	16.142	78	22	16.242	2.216	17	1	2.234	18.476	535	610								
NAVARRA	8.002	50	5	8.057	800	8	5	813	8.870	742	656								
PAIS VASCO	27.280	137	23	27.440	3.465	30	6	3.501	30.941	1.664	1.416								
ARABA/LAVA	4.869	34	2	4.905	619	7	2	628	5.533	234	190								
GIPUZKOA	8.272	47	8	8.327	1.018	5	3	1.026	9.353	591	528								
BIZKAIA	14.139	56	13	14.208	1.828	18	1	1.847	16.055	839	698								
RIOJA, LA	3.664	15	8	3.707	350	2	0	352	4.059	308	162								
CEUTA	666	1	0	667	115	0	0	115	682	2	7								
MELILLA	651	5	0	656	61	0	0	61	617	3	6								
TOTAL	463.759	3.444	479	467.682	74.899	912	128	75.639	573.321	10.870	9.763								

Nota: No se dispone de información en relación con los accidentes Sin Baja.

CUADRO Nº22

ÍNDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR E
(En tanto por cien mil)

NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"	
			INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	4.095,86	3.528,16	1,82	567,70	1,04
002	MUTUALIA	3.814,60	3.308,84	1,74	505,76	0,58
003	ACTIVA MUTUA 2008	4.548,85	3.977,92	2,24	570,93	0,90
007	MUTUA MONTAÑESA	4.191,45	3.649,39	6,15	542,06	0,61
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	3.641,67	3.132,85	3,16	508,82	0,66
011	MAZ	3.844,86	3.355,49	3,91	489,37	0,93
015	UMIVALE	3.114,64	2.628,75	3,16	485,89	0,63
021	MUTUA NAVARRA	3.541,69	3.176,18	0,00	365,50	1,27
039	MUTUA INTERCOMARCAL	4.934,04	4.323,76	1,24	610,28	0,83
061	FREMAP	4.207,20	3.706,92	3,54	500,28	0,92
072	SOLIMAT	3.684,81	3.234,71	0,86	450,10	0,86
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.940,64	3.382,46	3,34	558,18	0,00
151	ASEPEYO	3.671,75	3.130,15	3,38	541,59	0,99
183	MUTUA BALEAR	6.028,75	5.282,57	2,97	746,18	1,85
201	MUTUA GALLEGA	3.457,66	3.148,59	7,12	309,07	1,42
267	UNIÓN DE MUTUAS	4.202,31	3.733,66	5,18	468,65	0,74
272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIA	4.171,08	3.631,44	1,51	539,64	0,00
274	IBERMUTUAMUR	3.491,92	3.013,42	3,96	478,50	0,53
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	3.688,28	3.172,98	3,71	515,30	0,81
276	EGARSAT	4.180,63	3.551,58	2,41	629,05	1,72
MEDIA DEL SECTOR		3.934,80	3.415,68	3,29	519,12	0,88

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja.

CUADRO 23

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PRO

(En tanto por cien mil)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"	
	INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD
ANDALUCÍA	3.425,27	3,89	500,63	0,66
ALMERÍA	3.756,92	6,26	454,64	2,09
CÁDIZ	4.308,95	2,98	447,94	0,33
CÓRDOBA	3.944,07	3,76	341,35	0,47
GRANADA	3.060,63	2,85	447,88	0,41
HUELVA	4.526,99	1,84	425,40	0,61
JAÉN	3.577,85	4,69	279,78	1,17
MÁLAGA	3.911,76	3,08	608,67	0,39
SEVILLA	4.107,00	4,97	620,60	0,53
ARAGÓN	3.196,43	4,41	381,95	0,57
HUESCA	3.358,23	5,57	251,64	0,00
TERUEL	3.085,47	12,11	211,89	2,02
ZARAGOZA	3.172,82	3,14	434,56	0,52
ASTURIAS	3.195,44	3,02	364,07	0,00
CANARIAS	3.661,41	2,28	430,65	1,07
PALMAS, LAS	3.774,07	2,52	447,05	1,51
STA. CRUZ DE TENERIFE	3.533,59	2,00	412,05	0,57
CANTABRIA	3.011,00	5,55	410,48	0,50
CASTILLA-LA MANCHA	3.783,72	4,24	279,57	1,57
ALBACETE	3.316,07	3,27	311,06	0,00
CIUDAD REAL	2.893,44	4,86	207,72	1,21
CUENCA	3.872,00	7,62	207,32	6,10
GUADALAJARA	5.106,92	3,62	450,54	1,21
TOLEDO	4.221,54	3,47	272,49	1,49
CASTILLA Y LEÓN	3.128,47	4,30	247,91	1,52
ÁVILA	2.752,57	2,38	204,42	0,00
BURGOS	3.805,54	3,92	224,87	0,78
LEÓN	2.854,72	4,41	267,61	0,00
PALENCIA	3.224,40	3,50	227,81	0,00
SALAMANCA	3.160,56	4,89	296,49	1,96
SEGOVIA	3.670,69	3,74	192,60	1,87

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PRO

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"	
	INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD
SORIA	3.685,52	17,65	188,25	2,94
VALLADOLID	2.708,87	2,12	288,44	2,12
ZAMORA	2.904,51	6,15	157,94	6,15
CATALUÑA	3.392,51	1,92	567,28	0,79
BARCELONA	3.310,33	1,45	635,01	0,62
GIRONA	3.860,38	3,98	383,05	1,33
LLEIDA	3.582,93	5,73	322,28	1,72
TARRAGONA	3.476,59	1,38	341,73	1,03
COMUNIDAD VALENCIANA	3.063,32	3,21	396,92	0,70
ALICANTE/ALACANT	2.885,40	3,33	385,99	1,50
CASTELLÓN/CASTELLÓ	3.341,47	3,69	312,87	0,46
VALENCIA/VALÈNCIA	3.115,16	3,01	424,50	0,22
EXTREMADURA	3.488,50	3,06	215,50	1,02
BADAJOS	3.765,08	3,22	218,23	1,07
CÁCERES	3.009,51	2,79	210,79	0,93
GALICIA	3.470,00	4,03	338,01	0,46
CORUÑA, A	3.258,62	2,37	300,50	0,53
LUGO	2.800,10	6,73	178,91	0,00
OURENSE	3.282,67	4,42	198,95	0,00
PONTEVEDRA	4.035,79	5,08	485,03	0,68
ILLES BALEARS	4.949,39	2,13	642,90	0,85
MADRID	2.922,81	1,26	505,37	0,65
MURCIA	3.501,21	4,17	423,34	0,19
NAVARRA	3.540,16	2,00	324,48	2,00
PAIS VASCO	3.644,58	2,71	412,39	0,71
ARABA/ÁLAVA	3.769,02	1,36	427,79	1,36
GIPIZKOA	3.363,10	2,88	368,92	1,08
BIZKAIA	3.786,11	3,07	435,56	0,24
RIOJA, LA	3.369,57	6,64	292,21	0,00
CEUTA	3.728,41	0,00	628,69	0,00
MELILLA	3.595,33	0,00	355,45	0,00

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja

▪ **ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO N°24

GASTO MEDIO POR TRABAJADOR Y AÑO EN EL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

POSICIÓN SECTOR	NÚM. MUTUA	ENTIDAD	GASTO POR TRABAJADOR Y AÑO EN 2016 (Euros)	GASTO POR TRABAJ		
				REALIZADO	IMPORTE (Euros) % VARIACIÓN SOBRE 2016	PRE
1	061	FREMAP	2,05	2,01	-1,90	
2	151	ASEPEYO	1,94	2,41	23,81	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)						
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2,33	2,48	6,54	
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2,30	2,36	2,81	
5	274	IBERMUTUAMUR	1,46	1,42	-2,72	
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1,66	1,69	1,58	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)						
7	015	UMIVALE	0,43	0,52	23,04	
8	011	MAZ	1,82	1,88	-7,80	
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	2,01	1,73	-14,14	
10	002	MUTUALIA	2,14	2,02	-5,70	
11	276	EGARSAT	2,07	1,70	-17,79	
12	267	UNION DE MUTUAS	2,24	2,53	12,71	
13	183	MUTUA BALEAR	1,67	1,63	-2,52	
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	1,47	2,60	76,87	
15	201	MUTUA GALLEGA	0,43	0,59	37,80	
16	007	MUTUA MONTAÑESA	1,20	1,01	-16,25	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)						
17	072	SOLIMAT	1,33	1,27	-4,26	
18	272	M.A.C. MUTUA ACC. DE CANARIAS	0,84	0,85	0,28	
19	021	MUTUA NAVARRA	3,04	3,56	17,84	
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-	1,92	-	
TOTAL			1,88	1,95	3,38	

CUADRO Nº 25

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE
EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DICHO PLA**

ENERO-DICIEMBRE 2017

Núm. Mutua	Denominación	Actividades del apartado 1º.1a) de la Resolución	Actividades del apartado 1º.1b) de la Resolución	Actividades del apartado 1º.1c) de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	A apar
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	163.940,50	491.821,50	245.910,75	245.910,75	
2	MUTUALIA	168.966,64	296.686,02	89.321,23	2.594,88	
3	ACTIVA MUTUA 2008	284.283,43	242.362,11	599,09	103.522,80	
7	MUTUA MONTAÑESA	46.059,37	36.373,96	-	38.045,87	
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	373.810,25	2.343.483,92	162.903,03	48.284,97	
11	MAZ	-	-	-	-	
15	UMIVALE	24.721,02	25.924,02	48.135,47	30.420,85	
21	MUTUA NAVARRA	-	-	-	-	
39	MUTUA INTERCOMARCAL	472.614,00	-	-	-	
61	FREMAP	4.358.452,00	2.888.181,00	21.750,00	322.761,00	
72	SOLIMAT	40.825,00	40.825,00	13.676,00	40.825,00	
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-	-	-	-	
151	ASEPEYO	1.937.138,00	1.361.531,28	-	1.931.603,32	
183	MUTUA BALEAR	222.624,52	100.181,03	11.131,22	-	
201	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	23.839,57	23.839,57	-	23.839,57	
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	-	-	-	-	
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	50.132,70	28.714,86	-	29.023,45	
274	IBERMUTUAMUR	702.988,55	639.613,97	134.729,70	190.514,98	
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	-	-	-	-	
276	EGARSAT	111.378,76	251.989,12	20.026,94	64.437,52	
	TOTAL	8.981.774,31	8.771.527,37	748.183,43	3.071.784,95	

CUADRO N° 26

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDADES DE LOS EPIGRAFES a) y b) DEL PROGRAMA DEL APARTADO 1°:1 DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2015

AGREGADO DE MUTUAS

EJERCICIO 2017

Divisiones de actividad (CNAE)	Empresas de hasta 10 trabajadores		Empresas de 11 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados
43 Actividades de construcción especializada	2.452	12.209	2.165	45.342	259	53.986
41 Construcción de edificios	1.615	8.742	1.211	28.726	134	16.110
49 Transporte terrestre y por tubería	950	4.817	1.163	27.228	220	46.883
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	750	3.109	716	17.100	199	29.117
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y	1.646	9.366	2.334	51.344	454	76.549
56 Servicios de comidas y bebidas	1.710	8.237	1.571	34.835	245	80.503
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.724	7.315	1.090	23.576	298	154.479
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	751	4.338	1.164	28.084	233	33.217
03 Pesca y acuicultura	64	374	60	1.094	4	244
10 Industria de la alimentación	387	2.226	789	18.978	347	61.906
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.071	5.042	969	20.758	119	13.507
02 Silvicultura y explotación forestal	136	682	64	1.381	17	2.969
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	378	1.870	756	19.111	349	119.412
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	231	1.442	328	7.820	89	16.349
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	186	976	236	5.303	38	7.971
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	213	980	347	8.431	105	15.254
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	206	1.136	301	6.812	134	34.215
55 Servicios de alojamiento	297	1.414	570	15.774	303	54.842
42 Ingeniería civil	167	870	237	5.374	50	6.983
28 Fabricación de maquinaria y equipo no clasificado en otra parte	206	1.257	439	10.951	129	19.322
85 Educación	320	1.438	515	13.315	265	109.827
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	92	522	300	7.821	130	28.032
86 Actividades sanitarias	265	1.354	213	5.395	213	167.212
08 Otras actividades extractivas	102	582	112	2.294	15	1.304
11 Fabricación de bebidas	104	596	134	2.790	38	7.674
31 Fabricación de muebles	144	716	164	4.030	35	3.617
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	74	415	187	4.611	109	25.858
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	241	1.204	288	6.482	44	11.345
77 Actividades de alquiler	163	787	188	4.257	43	7.112
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	74	441	129	3.897	86	34.866
Resto de divisiones	1.210	5.116	2.003	53.935	2.604	857.471
Total	17.929	89.573	20.743	486.849	7.308	2.098.136

CUADRO N° 27

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE PROGRAMAS Y A

AGREGADO DE MUTUAS

Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividades del plan

Programas y actividades	Empresas de hasta 10 trabajadores		Empresas de 11 a 49 trabajadores		Empresas de 50	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
Apartado 1º.1.a) de la Resolución de 4 de mayo de 2015	15.930	72.262	32.433	333.606		
Apartado 1º.1.b) de la Resolución de 4 de mayo de 2015	6.696	15.441	33.030	114.078	133.149	
Apartado 1º.1.c) de la Resolución de 4 de mayo de 2015	21	50	27	784	5.967	
Apartado 1º.2 de la Resolución de 4 de mayo de 2015	5.195	19.266	10.262	98.416	28.747	
Apartado 1º.3 de la Resolución de 4 de mayo de 2015	2.693	4.325	953	3.227		
Apartado 1º.4 de la Resolución de 4 de mayo de 2015	19.435	69.864	61.406	360.414	137.578	
Total (*)	24.895	94.523	51.187	471.775	136.618	

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos que los apartados anteriores, así como el número de trabajadores afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de más de un programa, en el presente cuadro se computará solamente una empresa, con sus respectivos trabajadores, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos por contingencias profesionales a 31 de dic

Empresas de hasta 10 trabajadores		Empresas de 11 a 49 trabajadores		Empresas de 50	
Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores
925.471	2.000.951	145.428	1.535.298	154.192	

Empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos por contingencias profesionales a 31 de diciembre de 2017 en los q destinatarios de alguno de los programas de plan

Empresas de hasta 10 trabajadores		Empresas de 11 a 49 trabajadores		Empresas de 50	
Nº de empresas	Nº de trabajadores	Nº de empresas	Nº de trabajadores	Nº de empresas	Nº de trabajadores
819.875	1.907.300	105.341	1.519.574	142.485	

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2017

**PROGRAMA PARA EL CONTROL DEL GASTO EN PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SE
POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 10 trabajadores				
	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de prestaciones económicas de IT reconocidas por contingencias profesionales		Gasto de profes
			2016	2017	
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe a) del apartado 1°.1 de la Resolución de 4-05-2015	13.823	68.151	10.751	7.750	
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe b) del apartado 1°.1 de la Resolución de 4-05-2015	3.964	18.334	7.195	3.648	
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe c) del apartado 1°.1 de la Resolución de 4-05-2015	10	63	119	9	
Total (*)	17.039	82.711	15.612	10.560	

Programas y actividades	Empresas de 11 a 49 trabajadores				
	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de prestaciones económicas de IT reconocidas por contingencias profesionales		Gasto de profes
			2016	2017	
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe a) del apartado 1°.1 de la Resolución de 4-05-2015	14.839	340.128	29.571	29.957	
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe b) del apartado 1°.1 de la Resolución de 4-05-2015	5.998	143.565	23.815	18.684	
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe c) del apartado 1°.1 de la Resolución de 4-05-2015	29	850	97	73	
Total (*)	19.640	454.014	49.485	45.701	

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2017

PROGRAMA PARA EL CONTROL DEL GASTO EN PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SE POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de 50 ó más trabajadores				
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de prestaciones económicas de IT reconocidas por contingencias profesionales		Gasto de profes
			2016	2017	
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe a) del apartado 1º.1 de la Resolución de 4-05-2015	26	757	--	--	
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe b) del apartado 1º.1 de la Resolución de 4-05-2015	7315	2112916	182180	181582	242757425,
Empresas destinatarias de las actividades del epígrafe c) del apartado 1º.1 de la Resolución de 4-05-2015 (*)	155	378069	17841	18072	32048945,
Total (*)	7432	2332190	192363	191615	260335981,

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará trabajadores que hayan sido destinatarios de alguna de las actividades de los apartados anteriores, de modo que en el caso de que en una misma actividad de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes datos de prestaciones económicas de IT reconocidas y gasto realizado en tales prestaciones.

(*) El gasto de las prestaciones económicas de IT por contingencias profesionales correspondiente al programa 1º. 1 c) de la Resolución contempla AT y Criterio de asignación a los programas:

Apartado 1º.1 a): Contabilizadas las empresas que pertenecían a los programas 1a, 1ab, y 1abc

Apartado 1º.1 b): Contabilizadas las empresas que pertenecen sólo programa 1b

Apartado 1º.1 c): Contabilizadas las empresas que pertenecen sólo programa 1c

CUADRO Nº29

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL JORNADAS DE DIFUSION
REALIZADAS (APARTADO 1º. 3 DE LA RESOLUCION DE 4 DE MAYO DE 2015)**

AGREGADO DE MUTUAS

EJERCICIO 2017

Provincia	Nº de jornadas realizadas	Empresas de hasta 10 trabajadores		Empresas de 11 a 25 trabajadores		Nº de trabajadores autónomos asistentes
		Nº de empresas asistentes	Nº de personas asistentes	Nº de empresas asistentes	Nº de personas asistentes	
ALBACETE	7	22	24	29	32	-
ALICANTE/ALACANT	13	73	84	55	71	2
ALMERIA	11	28	28	34	36	2
ARABA/ÁLAVA	-	8	16	1	3	1
ASTURIAS	25	92	100	54	63	13
ÁVILA	-	5	27	-	-	-
BADAJOS	3	6	9	8	12	-
BALEAR,ILLES	9	28	28	37	37	1
BARCELONA	24	62	210	22	64	7
BIZKAIA	1	67	96	12	19	2
BURGOS	12	24	24	32	32	-
CÁCERES	1	3	3	4	4	-
CÁDIZ	5	25	41	17	32	6
CANTABRIA	4	7	9	5	5	12
CASTELLÓN/CASTELLÓ	1	4	8	-	-	-
CIUDAD REAL	-	-	-	-	-	-
CÓRDOBA	6	14	16	18	21	2
CORUÑA, A	3	4	7	3	7	-
CUENCA	-	1	1	-	-	-
GIPUZKOA	2	30	64	4	8	-
GIRONA	1	-	-	4	4	-
GRANADA	19	59	77	76	99	-
GUADALAJARA	5	11	15	14	19	-
HUELVA	1	3	3	4	4	-
HUESCA	-	-	-	-	-	-
JAÉN	2	41	90	16	18	-
LEÓN	-	-	-	1	1	-
LLEIDA	-	-	-	-	-	1
LUGO	1	1	4	3	3	1
MADRID	39	79	93	97	124	8
MÁLAGA	16	87	93	100	110	7
MURCIA	7	22	23	26	29	-
NAVARRA	3	12	15	1	1	1
OURENSE	-	-	-	-	-	-
PALENCIA	3	19	32	20	20	-
PALMAS, LAS	2	5	5	6	6	-
PONTEVEDRA	1	6	23	-	-	1
RIOJA, LA	4	9	9	5	5	-
SALAMANCA	9	35	46	42	70	-
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	6	6	8	8	1
SEGOVIA	-	-	-	-	-	-
SEVILLA	7	24	41	28	114	10
SORIA	-	-	-	-	-	-
TARRAGONA	-	1	1	-	-	2
TERUEL	2	2	2	-	-	8
TOLEDO	7	20	23	27	31	-
VALENCIA/VALÈNCIA	14	35	58	27	57	12
VALLADOLID	6	21	30	27	41	-
ZAMORA	-	1	2	-	-	-
ZARAGOZA	1	8	43	3	33	1
CEUTA	-	-	-	-	-	-
MELILLA	-	-	-	-	-	-
TOTAL	279	1.010	1.529	870	1.243	101

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO Nº30

INDICADORES RELATIVOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA REALIZADA

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	PERSONAL DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	IMPORTE	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		CUO
					GASTOS CORRIENTES	PORCENTAJE SOBRE INGRESOS CORRIENTES	
1	061	FREMAP	1.597	115.189.370,59	3,61		3,62
2	151	ASEPEYO	1.009	109.030.155,29	5,68		5,50
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			2.606	224.219.526			
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	433	40.979.184,69	4,05		3,99
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	521	51.996.465,39	5,10		5,19
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	182	59.000.782,61	6,61		6,35
6	274	IBERMUTUAMJUR	513	68.571.782,77	7,96		7,66
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.649	220.548.215			
7	015	UMIVALE	242	20.891.881,92	4,48		4,36
8	011	MAZ	275	28.863.363,56	6,84		6,83
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	276	28.772.681,39	8,49		8,35
10	002	MUTUALIA	116	15.737.215,08	5,14		5,04
11	276	EGARSAT	85	12.815.602,06	5,18		5,05
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	137	13.064.942,85	6,10		5,59
13	183	MUTUA BALEAR	108	10.123.811,97	4,86		4,86
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	93	10.308.780,79	5,20		5,16
15	201	MUTUA GALLEGA	159	10.008.338,92	6,00		5,93
16	007	MUTUA MONTAÑESA	104	7.753.333,53	5,56		5,39
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.595	158.339.952			
17	072	SOLIMAT	36	4.964.986,32	6,10		5,66
18	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	76	3.560.615,97	4,55		4,42
19	021	MUTUA NAVARRA	30	4.735.648,19	7,36		7,11
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	57	6.129.185,72	10,26		9,47
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			199	19.390.436			
291		HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	11	472.406,08	5,85		5,82
292		HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	15	1.368.351,95	5,04		4,92
CENTROS Y ENTIDADES MANCOMUNADOS DE M.A.T.E.P.S.			26	1.840.758			
TOTAL SECTOR			6.075	624.338.887,64	5,24		5,15

- PATRIMONIO HISTÓRICO

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO N°31

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO - BALANCE DE SITUACION A 31-12-2017

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACTIVO							ACTIVO CORRIEN							
		INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P. ENTORNO MUTUO ASOCIADOS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A CORRER	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	EXISTENCIAS	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A CORRER	INVERSIONES FINANCIERAS CORRESPOND				
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	--	342.807,00	8.082.886,64	--	8.408.233,04	--	16.831.936,68	--	--	--	1.288.759,09	46.817,01			
002	MUTUALIA	--	117.12.762,72	686.038,13	--	14.802.418,66	--	27.181.219,51	--	--	--	41.822,07	1.730.354,96			
003	ACTIVA MUTUA 2008	--	2.027.297,10	--	--	2.150.738,82	--	4.178.036,92	--	--	--	22.729,27	25.223,12			
007	MUTUA MONTANESA	--	6.965.077,20	--	--	35,00	--	6.965.112,20	--	--	--	472.643,34	2.754.975,64			
010	MUTUA UNIVERSAL MUJENAT	--	351.422,06	14.645.229,56	--	6.189,28	--	15.002.840,90	2.338.337,24	--	--	2.928.118,45				
011	MAZ	--	2.649.534,69	--	--	7.367.727,81	--	10.011.262,50	--	--	--	650,00	712.487,88			
015	UNIVALE	--	7.877.390,01	1.248.335,14	--	14.203,38	--	9.139.928,53	--	--	--	28.439,00	350.000,00			
021	MUTUA NAVARRA	--	55.756,02	3.654.414,33	8.418.388,13	--	--	12.128.538,48	--	--	--	17,11	84.402,96			
039	MUTUA INTERCOMARCAL	8.213,91	83.648,41	3.593.995,49	--	--	--	3.685.857,81	--	--	--	2.076.749,34	5.057,53			
061	FREMP	--	87.682,56	251.238,29	--	--	--	338.920,85	--	--	--	373,50	5.000,00			
072	SOLIMAT	--	5.117.702,91	--	--	791.323,57	--	5.899.026,48	--	--	--	120.277,38	72.649,62			
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	--	503.207,42	527.459,87	--	254,91	--	1.030.922,20	--	--	--	20.315,46				
151	ASEPEYO	--	2.615.671,15	--	--	14.414.175,28	--	17.029.846,43	--	--	--	1.299.624,49	482.861,11			
183	MUTUA BALEAR	--	224.021,09	--	--	--	--	224.021,09	--	--	--	--	237.000,00			
201	MUTUA GALLEGA	--	898.333,91	406.558,48	--	--	--	1.412.872,39	--	--	--	21.341,74	6.611,13			
287	UNION DE MUTUAS	--	1.444.559,56	14.144,68	--	--	--	1.458.704,24	--	--	--	3.917,50	1.225,00			
272	M.A.C. MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	--	289.208,94	1.323.527,97	--	212.228,66	--	1.804.965,57	2.842.287,85	--	--	29.643,99	6.752,88			
274	IBERMUTUAMUR	--	610.767,19	1.311.399,92	--	--	--	1.922.167,11	--	--	--	1.452.579,10				
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	--	994.122,49	--	--	1.123,16	--	995.245,65	--	--	--	68.841,70	1.537.029,87			
276	EGARSAT	--	129.941,30	1.889.703,52	--	648.171,13	--	1.868.815,95	--	--	--	53.226,79	233.308,66			
TOTAL		8.213,91	45.042.911,73	36.834.872,02	8.418.388,13	48.805.823,70	--	#####	5.180.626,09	--	--	9.910.168,92	8.281.867,37			

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO - BALANCE DE SITUACION A 31-12-2017

NUM. MUTUA	ENTIDAD	PATRIMONIO NETO					PASIVO NO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE			
		PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	OTROS INSTRUMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACION A RESULTADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PROVISIONES A LARGO PLAZO	DEUDAS A LARGO PLAZO	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	DEUDAS A CORTO PLAZO	ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS PASIVAS			
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	--	24.372.100,94	--	--	24.372.100,94	240.000,00	--	240.000,00	--	--	11.182,			
002	MUTUALIA	--	34.324.102,73	--	--	34.324.102,73	188.404,67	--	188.404,67	115.688,46	--	125.613,			
003	ACTIVA MUTUA 2008	--	5.618.006,27	357.256,17	--	5.975.262,44	19.363,36	--	19.363,36	--	--	67.359,			
007	MUTUA MONTANESA	--	11.389.213,46	--	--	11.389.213,46	--	2.500,00	2.500,00	--	--	57.398,			
010	MUTUA UNIVERSAL MUJENAT	--	688.298,00	--	--	688.298,00	14.288.840,67	94.186,74	14.383.027,41	--	--	7.585.767,			
011	MAZ	--	15.377.609,67	242.559,19	--	15.620.167,86	67.621,00	--	67.621,00	--	--	101.766,			
015	UNIVALE	--	18.096.870,82	--	6.685,82	18.103.556,64	238.756,82	35.214,57	273.971,39	--	--	96.626,			
021	MUTUA NAVARRA	--	13.671.765,92	1.296.714,63	--	14.968.500,45	--	57.082,50	57.082,50	180.098,39	--	588.350,			
039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	5.068.680,72	--	--	5.068.680,72	--	4.816,51	4.816,51	--	--	496.802,			
061	FREMP	--	-1.571.023,70	96.489,57	--	-1.514.534,13	--	--	--	3.562.990,18	--	12.137.724,			
072	SOLIMAT	--	11.880.606,98	--	32.385,13	11.922.994,11	--	--	--	--	--	46.577,			
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	--	1.516.358,23	--	--	1.516.358,23	--	19.177,78	19.177,78	--	--	2.363,			
151	ASEPEYO	--	17.266.711,59	--	--	17.266.711,59	1.765.404,85	--	1.765.404,85	--	--	110.203,			
183	MUTUA BALEAR	--	47.376,57	177.476,30	--	110.097,73	362.004,11	--	362.004,11	--	--	1.874,			
201	MUTUA GALLEGA	--	817.782,79	--	--	817.782,79	--	1.343.838,31	1.343.838,31	--	--	242.155,39			
267	UNION DE MUTUAS	--	3.273.716,63	--	--	3.273.716,63	--	--	--	--	--	5.301			
272	M.A.C. MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	-1.351.085,59	--	--	-1.351.085,59	2.429.280,89	76.000,00	2.505.280,89	--	--	4.094.264,			
274	IBERMUTUAMUR	--	4.135.660,58	--	--	4.135.660,58	584.292,03	13.324,01	607.616,04	--	--	648,			
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	--	5.286.407,73	--	--	5.286.407,73	--	19.472,79	19.472,79	--	--	61.536,			
276	EGARSAT	--	9.677.606,40	--	--	9.677.606,40	--	441.780,18	441.780,18	--	--	134.297,44			
TOTAL		--	178.105.769,50	2.130.484,86	39.070,85	180.275.325,31	20.203.868,40	2.107.393,39	22.311.261,79	3.868.735,03	406.807,31	25.556.323,			

CUADRO N°32

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. PATRIMONIO HISTÓRICO

	Ejercicio 2017
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.319,44
3. Prestaciones de servicios	--
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.279.830,81
6. Excesos de provisiones	719.321,03
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5+6)	9.000.471,28
8. Gastos de personal	-9.315,94
a) Sueldos, salarios y asimilados	-364.385,05
b) Cargas sociales	-182.490,90
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-181.894,15
10. Aprovisionamientos	--
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.904,00
12. Amortización del inmovilizado	-4.070.693,91
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.059.377,28
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-5.506.676,18
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	3.493.795,10
14. Otras partidas no ordinarias	13.357.306,14
a) Ingresos	452.030,54
b) Gastos	6.158.121,35
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-5.706.090,81
15. Ingresos financieros	17.303.131,78
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.556.258,90
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	76.750,54
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	1.479.508,36
16. Gastos financieros	--
17. Gastos financieros imputados al activo	-1.393.164,98
18. Variación del valor razonable en activos financieros	--
19. Diferencias de cambio	842.001,98
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	--
III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	-2.143.520,50
IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-1.138.424,60
21. Impuesto sobre beneficios	16.164.707,18
V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-298.390,89
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	15.866.316,29
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	-667.581,70
	15.198.734,59

CUADRO N°33

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA I = (A-B)	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II = I + Ingresos no financieros - gastos no financieros	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (III)	Impuesto sobre beneficios	
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	888.391,29	-554.481,99	333.909,30	-245.501,24	124.706,96	-120.794,28	-55.
002	MUTUALIA	2.255.621,20	-1.137.609,57	1.118.012,63	892.390,34	394.305,48	1.286.695,82	
003	ACTIVA MUTUA 2008	179.563,09	-239.382,70	-59.819,61	-504.117,18	15.996,30	-488.120,88	
007	MUTUA MONTAÑESA	447.624,82	-429.524,74	18.100,08	19.311,70	-10.061,26	9.250,44	
010	MUTUA UNIVERSAL MIUGENAT	1.218.640,77	-838.805,33	379.835,44	8.647.508,95	-2.593.753,20	6.053.755,75	
011	MAZ	500.905,61	-244.405,47	256.500,14	255.669,74	128.750,93	384.420,67	-33.
015	UMIVALE	1.188.945,97	-570.650,60	618.295,37	1.545.877,46	-9.022,06	1.536.855,40	
021	MUTUA NAVARRA	286.683,84	-194.333,21	92.350,63	80.388,45	1.035.752,88	1.116.141,33	
039	MUTUA INTERCOMARCAL	409.296,92	-199.993,41	209.303,51	-697.293,61	6.106,08	-691.187,53	
061	FREMAP	19.832,17	-36.204,86	-16.372,69	-627.045,38	-603.963,12	-1.231.008,50	
072	SOLIMAT	173.750,71	-165.291,56	8.459,15	8.445,80	45.053,37	53.499,17	
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	214.012,57	-108.286,43	105.726,14	77.231,07	0,00	77.231,07	
151	ASEPEYO	174.496,33	-164.922,16	9.574,17	5.173.722,17	711.380,09	5.885.102,26	
183	MUTUA BALEAR	8.927,40	-7.714,69	1.212,71	-25,64	215,40	189,76	
201	MUTUA GALLEGA	66.567,37	-81.411,34	-14.843,97	266.429,30	-21.528,60	244.900,70	
267	UNION DE MUTUAS	281.927,09	-84.571,33	197.355,76	30.248,55	577,66	30.826,21	
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	225.510,66	-90.139,60	135.371,06	69.932,83	425,32	70.356,15	
274	IBERMUTUAMUR	97.408,82	-156.028,30	-58.619,48	-112.201,04	26.197,55	-86.003,49	-208.
275	FRATERNIDAD-MIUPRESA	281.016,90	-170.405,10	110.611,80	2.373.326,55	-437.461,69	1.935.864,86	
276	EGARSAT	81.347,75	-32.514,79	48.832,96	48.832,96	47.897,31	96.730,27	
	TOTAL	9.000.471,28	-5.506.676,18	3.493.795,10	17.303.131,78	-1.138.424,60	16.164.707,18	-288.

**- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y
FINANCIERA**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- **LIQUIDACIÓN CONTABLE**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO N°34

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO

	EJERCICIO 2
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I.- Inmovilizado intangible	
1 Inversión en investigación v desarrollo	--
2 Propiedad industrial e intelectual	525
3 Aplicaciones informáticas	22.980.746,64
4 Inversiones activas req. arrend. o cedidos	40.718.266,38
5 Otro inmovilizado intangible	3.615.889,97
II.- Inmovilizado material	1.149.129.139,87
1 Terrenos	248.361.716,40
2 Construcciones	597.815.682,87
5 Otro inmovilizado material	285.328.889,83
6 Inmovilizado en curso y anticipos	17.622.850,77
III.- Inversiones inmobiliarias	--
1 Terrenos	--
2 Construcciones	--
3 Inver. Inmobiliarias en curso v anticipos	--
IV.- Inv. Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	27.681.588,15
1 Inv. fras. patrim. ent. dcho público	27.681.588,15
2 Otras inversiones	--
V.- Inversiones financieras a largo plazo	1.404.188.097,75
1 Inversiones financieras en patrimonio	--
2 Créditos v valores repres. de deuda	1.399.302.710,97
4 Otras inversiones financieras	4.885.386,78
VI.- Deudas v otras cuentas a cobrar a largo plazo	24.170.135,42
B) ACTIVO CORRIENTE	
I.- Activos en estado de venta	4.759.107,32
II.- Existencias	16.862.855,52
1 Productos farmacéuticos	2.866.047,25
2 Material sanitario de consumo	8.605.363,30
3 Otros aprovisionamientos	5.391.444,97
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar	2.694.187.924,69
1 Deudores por operaciones de gestión	190.991.014,74
2 Otras cuentas a cobrar	2.501.989.462,34
3 Administraciones públicas	1.207.447,61
4 Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP	--
V.- Inversiones financieras a corto plazo	238.127.695,30
1 Inversiones financieras en patrimonio	81.857,85
2 Créditos v valores repres. de deuda	235.063.240,99
4 Otras inversiones financieras	2.982.596,46
VI.- Ajustes por periodificación	
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.560.706,95
1 Otros activos líquidos equivalentes	63.896.637,95
2 Tesorería	408.116.737,83
TOTAL GENERAL (A + B)	472.013.375,78

BALANCE DE SITUACION

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

		EJERCICIO 2
A) PATRIMONIO NETO		
I.- Patrimonio aportado		24.388.889,78
II.- Patrimonio generado		4.760.466.917,85
1 Reservas	3.677.072.376,15	
2 Resultados de ejercicios anteriores	1.028.887.818,74	
3 Resultados de ejercicio	54.506.722,96	
III.- Ajustes por cambio de valor		32.744.405,03
1 Inmovilizado no financiero	1.226.705,93	
2 Activ. financieros disponibles para venta	31.517.699,10	
IV.- Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		469.056,46
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I.- Provisiones a largo plazo		5.901.275,99
II.- Deudas a largo plazo		999.492,37
2 Deudas con entidades de crédito	283.623,79	
4 Otras deudas	715.868,58	
5 Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	--	
C) PASIVO CORRIENTE		
I.- Provisiones a corto plazo		625.977.196,11
II.- Deudas a corto plazo		17.383.014,71
2 Deudas con entidades de crédito	17.205.099,57	
4 Otras deudas	177.915,14	
5 Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	--	
IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar		633.665.806,44
1 Acreedores por operaciones de gestión	69.375.336,81	
2 Otras cuentas a pagar	505.140.354,83	
3 Administraciones públicas	59.150.114,80	
4 Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP	--	
V.- Ajustes por periodificación		--
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		--

CUADRO N°35

BALANCE DE SITUACIÓN. Estructura de cuentas y evolución en el periodo 2015-2017

GRUPO DE CUENTAS DE ACTIVO	2015		2016		2017		EJERCICIO 2017 % Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2016/2015	2017/2016
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.456.311.623,07	52,15	2.949.847.768,28	46,85	2.672.484.389,18	43,80	-14,65
I. Inmovilizado intangible	56.453.273,01	0,85	59.965.694,21	0,95	67.315.427,99	1,10		
II. Inmovilizado material	1.097.760.392,57	16,56	1.114.068.703,70	17,70	1.149.129.139,87	18,83		
III. Inversiones inmobiliarias	--	--	--	--	--	--		
IV. Inversiones financieras largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	28.053.986,80	0,42	27.681.588,15	0,44	27.681.588,15	0,45		
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.244.947.648,05	33,87	1.721.803.484,19	27,35	1.404.188.097,75	23,01		
VI. Deudas y otras cuentas a cobrar largo plazo	29.096.322,64	0,44	26.328.298,03	0,42	24.170.135,42	0,40		
B) ACTIVO CORRIENTE	3.171.799.698,63	47,85	3.345.890.827,82	53,15	3.429.511.665,56	56,20	5,49	2,50
I. Activos en estado de venta	2.879.685,63	0,04	4.523.173,45	0,07	4.759.107,32	0,08		
II. Existencias	15.875.758,33	0,24	16.111.703,44	0,26	16.862.855,52	0,28		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.300.931.529,53	34,71	2.457.300.973,19	39,03	2.694.187.924,69	44,15		
V. Inversiones financieras a corto plazo	303.519.571,20	4,58	280.301.259,15	4,45	238.127.695,30	3,90		
VI. Ajustes por periodificación	2.908.229,63	0,04	3.420.560,49	0,05	3.560.706,95	0,06		
VII. Efect. y otros activos líquidos equivalentes	545.684.924,31	8,23	584.233.158,10	9,28	472.013.375,78	7,74		
TOTAL ACTIVO (A+B).....	6.628.111.321,70	100,00	6.295.738.596,10	100,00	6.101.996.054,74	100,00	-5,01	-3,08

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015		2016		2017		EJERCICIO 2017 % Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2016/2015	2017/2016
	A) PATRIMONIO NETO	5.321.376.381,63	80,28	4.906.479.856,49	77,93	4.818.069.269,12	78,96	-7,80
I. Patrimonio aportado	24.761.287,51	0,37	24.388.889,78	0,39	24.388.889,78	0,40		
II. Patrimonio generado	5.163.649.708,84	77,91	4.835.872.018,51	76,81	4.760.466.917,85	78,01		
III. Ajustes por cambio de valor	132.572.356,98	2,00	45.727.033,60	0,73	32.744.405,03	0,54		
IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.	393.028,30	0,01	491.914,60	0,01	469.056,46	0,01		
B) PASIVO NO CORRIENTE	7.424.862,91	0,11	7.168.285,11	0,11	6.900.768,36	0,11	-3,46	-3,73
I. Provisiones a largo plazo	5.702.766,14	0,09	5.784.951,09	0,09	5.901.275,99	0,10		
II. Deudas a largo plazo	1.722.096,77	0,03	1.383.334,02	0,02	999.492,37	0,02		
C) PASIVO CORRIENTE	1.299.310.077,16	19,60	1.382.090.454,50	21,95	1.277.026.017,26	20,93	6,37	-7,60
I. Provisiones a corto plazo	584.589.567,26	8,82	611.552.846,60	9,71	625.977.196,11	10,26		
II. Deudas a corto plazo	13.662.081,91	0,21	16.790.675,91	0,27	17.383.014,71	0,28		
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	701.058.427,99	10,58	753.746.931,99	11,97	633.665.806,44	10,38		
V. Ajustes por periodificación	--	--	--	--	--	--		
TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...	6.628.111.321,70	100,00	6.295.738.596,10	100,00	6.101.996.054,74	100,00	-5,01	-3,08

CUADRO N°36

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. AGREGADO DE MUTUAS

EJERCICIO 2017

1. Cotizaciones sociales		11.482.879.331,49
a) Régimen general	3.303.104.942,82	
b) Régimen especial trabajadores autónomos	1.094.945.352,35	
c) Régimen especial agrario	--	
d) Régimen especial de trabajadores del mar	11.141.294,91	
e) Régimen especial minería del carbón	654.248,10	
f) Régimen especial de empleados del hogar	--	
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	7.073.033.493,31	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		35.969.359,72
3. Prestaciones de servicios		60.215.637,96
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		654.369,50
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.021.723.675,52
6. Excesos de provisiones		6.920.962,66
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		12.608.363.336,85
7. Prestaciones sociales		-6.078.750.702,18
a) Pensiones	--	
b) Incapacidad tempora	-5.329.084.515,41	
c) Prestaciones derivadas de maternidad y paternidad	-508.832.142,34	
d) Prestaciones familiares	-10.283.894,85	
e) Pres. ec. Recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-124.842.876,09	
f) Prestaciones sociales	-46.200.965,01	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-10.145.252,16	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-30.965.878,60	
i) Otras prestaciones	-18.395.177,72	
8. Gastos de personal		-985.819.918,34
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.267.268.048,97
10. Aprovisionamientos		-516.566.453,81
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.771.696.521,74
12. Amortización del inmovilizado		-56.933.007,43
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-12.677.034.652,47
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		-68.671.315,62
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-2.759.108,43
14. Otras partidas no ordinarias		26.953.587,44
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-44.476.836,61
15. Ingresos financieros		69.669.322,01
16. Gastos financieros		-210.149,59
17. Gastos financieros imputados al activo		--
18. Variación valor razonable activos financieros		9.174.475,08
19. Diferencias de cambio		--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		20.349.912,07
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		98.983.559,57
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		54.506.722,96

CUADRO N°37

LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES RESPECTO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA

	EJERCICIO 2017
1. Cotizaciones sociales	6.944.544.243,98
2. Transferencias y subvenciones recibidas	995.424,19
3. Prestaciones de servicios	56.811.947,04
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	562.496,02
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	945.656.156,38
6. Excesos de provisiones	6.723.840,63
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	7.955.294.108,24
7. Prestaciones sociales	-1.528.570.416,86
a) Pensiones	--
b) Incapacidad temporal	-899.581.319,33
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-418.253.156,28
d) Prestaciones familiares	--
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-122.869.841,44
f) Prestaciones sociales	-46.199.808,81
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-10.043.425,23
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-30.955.912,71
i) Otras prestaciones	-666.953,06
8. Gastos de personal	-743.249.456,84
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.262.335.083,81
10. Aprovisionamientos	-455.548.309,34
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.402.858.076,78
12. Amortización del inmovilizado	-44.287.596,23
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-7.436.848.939,86
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	518.445.168,38
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.987.436,74
14. Otras partidas no ordinarias	25.536.769,99
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	542.014.979,80
15. Ingresos financieros	58.662.423,25
16. Gastos financieros	-183.176,20
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	8.252.341,85
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	17.641.186,85
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	84.372.775,75
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	626.387.755,55

CUADRO N° 38**LAS CONTINGENCIAS COMUNES RESPECTO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA**

	EJERCICIO 2017
1. Cotizaciones sociales	4.409.845.838,18
a) Régimen general	3.303.104.942,82
b) Régimen especial trabajadores autónomos	1.094.945.352,35
c) Régimen especial agrario	--
d) Régimen especial de trabajadores del mar	11.141.294,91
e) Régimen especial minería del carbón	654.248,10
f) Régimen especial de empleados del hogar	--
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas	154.360,09
3. Prestaciones de servicios	2.674.383,23
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	834.520,76
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	70.860.399,08
6. Excesos de provisiones	194.949,13
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	4.484.564.450,47
7. Prestaciones sociales	-4.532.452.060,66
a) Pensiones	--
b) Incapacidad temporal	-4.529.844.612,21
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-521.464,78
d) Prestaciones familiares	--
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.973.034,65
f) Prestaciones sociales	-1.156,20
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-101.826,93
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-9.965,89
i) Otras prestaciones	--
8. Gastos de personal	-223.533.196,80
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.693.641,37
10. Aprovisionamientos	-46.444.993,83
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-348.665.711,95
12. Amortización del inmovilizado	-11.399.470,25
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-5.166.189.074,86
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)	-681.624.624,39
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-485.748,85
14. Otras partidas no ordinarias	1.314.366,21
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-680.796.007,03
15. Ingresos financieros	10.366.898,85
16. Gastos financieros	-26.376,31
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	824.407,68
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	2.551.012,71
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	13.715.942,93
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	-667.080.064,10

CUADRO N°39

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	EJERCICIO 2017
1. Cotizaciones sociales	128.489.249,33
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.507,94
3. Prestaciones de servicios	22.051,04
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.384.008,26
6. Excesos de provisiones	2.172,90
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	132.898.989,47
7. Prestaciones sociales	-17.728.224,66
8. Gastos de personal	-2.638.467,50
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.239.323,79
10. Aprovisionamientos	-325.502,33
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-16.620.617,96
12. Amortización del inmovilizado	-130.455,51
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-38.682.591,75
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	94.216.397,72
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-7.309,59
14. Otras partidas no ordinarias	11.762,07
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	94.220.850,20
15. Ingresos financieros	613.970,82
16. Gastos financieros	-289,37
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación valor razonable activos financieros	97.725,55
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	157.712,51
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	869.119,51
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	95.089.969,71

CUADRO N°40.

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE DE RESULTADOS POR MUTUA

NUM	DENOMINACION	CUENTA AGREGADA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL										GEST	
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERATIVO FINANCIEROS (II) = (I) + 13+14	RESULTADO OPERATIVO FINANCIEROS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II+III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)				
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	926.088.015,09	-927.470.768,01	617.247,08	1.622.434,47	8.827.064,21	10.449.498,68	569.128.071,63	-522.106.443,02				
2	MUTUALIA	316.866.233,14	-311.159.245,93	5.706.987,21	5.667.761,72	2.324.578,89	7.992.340,61	230.534.487,87	-208.564.647,76				
3	ACTIVA MUTUA 2008	356.574.665,87	-370.755.115,07	-14.180.449,20	-13.086.420,06	786.684,22	-12.289.735,84	213.856.023,37	-204.543.413,30				
7	MUTUA MONTAÑESA	143.694.167,97	-150.461.235,61	-6.767.067,64	-6.890.885,13	56.270,51	-6.834.614,62	89.833.865,44	-88.782.761,99				
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.044.448.652,71	-1.057.214.152,66	-12.765.499,95	-9.217.667,42	6.706.763,10	-2.510.904,32	629.008.687,09	-581.600.083,71				
11	MAZ	444.721.877,69	-449.456.562,69	-4.734.685,00	-2.699.637,01	4.829.150,39	2.129.513,38	296.217.615,05	-279.803.390,91				
15	UMIVALE	503.856.873,21	-489.665.460,21	14.191.413,00	15.872.026,42	6.076.711,77	21.948.738,19	329.844.514,39	-295.088.103,64				
21	MUTUA NAVARRA	69.547.025,79	-65.870.890,26	3.676.135,53	3.729.045,25	314.386,74	4.043.431,99	49.450.589,78	-44.078.492,24				
39	MUTUA INTERCOMARCAL	203.725.174,52	-206.147.477,84	-2.422.303,32	-2.401.352,28	1.060.976,05	-1.340.376,23	120.466.088,57	-112.813.532,70				
61	FREMAP	3.263.098.359,32	-3.295.056.535,73	-31.958.176,41	-24.777.431,41	19.534.950,12	-5.242.481,29	2.000.839.817,85	-1.885.744.548,55				
72	SOLIMAT	89.723.399,38	-89.089.232,74	634.166,64	634.621,40	50.989,81	685.611,21	58.995.567,38	-52.296.888,26				
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	69.393.346,23	-70.132.733,48	-739.387,25	-435.059,74	17.306,00	-417.753,74	39.824.608,84	-40.540.897,91				
151	ASEPEYO	2.171.033.155,00	-2.173.230.750,37	-2.197.595,37	-452.782,61	35.286.006,79	34.833.224,18	1.430.897.714,69	-1.328.317.733,80				
183	MUTUA BALEAR	220.219.984,48	-223.371.657,36	-3.151.672,88	-3.137.560,05	860.945,61	-2.276.614,44	141.615.633,73	-134.486.115,11				
201	MUTUA GALLEGA	172.562.174,05	-185.789.807,96	-13.227.633,91	-11.844.340,86	118.849,53	-11.725.491,33	111.199.892,35	-118.489.169,33				
267	UNION DE MUTUAS	230.906.852,94	-232.057.821,26	-1.150.968,32	-949.595,39	76.781,46	-872.813,93	142.488.122,22	-137.362.259,88				
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	82.832.356,66	-85.847.515,23	-3.015.158,57	-2.737.536,38	113.490,47	-2.624.045,91	63.799.231,17	-64.689.443,64				
274	IBERMUTUAMUR	938.494.059,33	-905.141.041,76	33.353.017,57	36.613.607,63	6.349.021,20	42.962.628,83	615.890.618,88	-545.828.431,25				
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1.067.229.958,27	-1.078.711.918,40	-11.481.960,13	-11.370.213,83	885.635,43	-10.484.578,40	657.853.469,37	-622.226.961,15				
276	EGARSAT	255.741.216,53	-275.090.683,90	-19.349.467,37	-18.699.191,75	4.681.275,89	-14.017.915,86	163.549.488,57	-169.485.611,69				
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	8.022.886,81	-8.067.995,02	-45.108,21	-3.530,79	15.491,58	11.960,79	--	--				
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	27.582.901,86	-27.246.050,98	336.850,88	86.871,21	10.229,80	97.101,01	--	--				
	TOTAL (*)	12.806.363.336,95	-12.677.034.652,47	-68.671.315,62	-44.476.836,61	98.983.559,57	54.506.722,96	7.955.294.108,24	-7.436.646.939,86				

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE POR MUTUAS

NÚM	DENOMINACION	GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES						GESTIÓN D		
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERATIVO FINANCIERO (II) = I + 13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II+III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	350.116.808,61	-402.979.974,94	-52.863.166,33	-52.993.791,53	1.016.428,70	-51.977.362,83	8.843.134,85	-2.384.350,	
2	MUTUALIA	84.457.192,37	-101.849.272,35	-17.392.079,98	-17.393.557,87	101.801,42	-17.291.756,45	1.874.552,90	-745.325,	
3	ACTIVA MUTUA 2008	138.172.041,95	-164.667.314,43	-26.495.272,48	-26.488.732,18	138.159,83	-26.350.572,35	4.546.600,55	-1.544.387,	
7	MUTUA MONTAÑESA	52.611.503,03	-61.426.669,16	-8.815.166,13	-8.817.186,59	326,02	-8.816.860,57	1.248.799,50	-251.804,	
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	404.231.020,54	-471.331.597,00	-67.100.576,46	-67.183.595,35	1.308.692,29	-66.874.903,06	11.208.945,08	-4.282.461,	
11	MAZ	143.838.674,40	-168.480.866,83	-24.642.192,43	-24.354.046,98	676.786,54	-23.677.260,44	4.665.588,24	-1.172.304,	
15	UMIVALE	171.172.021,76	-193.770.689,06	-22.598.667,30	-22.655.233,92	980.428,96	-21.674.804,96	2.840.337,06	-806.667,	
21	MUTUA NAVARRA	19.422.328,50	-21.608.411,91	-2.186.083,41	-2.184.903,79	14.735,82	-2.170.167,97	674.107,51	-183.986,	
39	MUTUA INTERCOMARCAL	80.722.614,34	-92.683.484,91	-11.960.870,57	-11.960.282,24	358.986,52	-11.601.295,72	2.536.471,61	-650.460,	
61	FREMAP	1.221.169.851,87	-1.398.614.394,74	-177.444.542,87	-176.555.699,82	1.694.332,09	-174.861.367,73	41.088.689,60	-10.697.592,	
72	SOLIMAT	29.886.810,79	-36.502.724,88	-6.635.914,09	-6.639.252,14	8.612,51	-6.630.639,63	861.021,21	-289.619,	
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	27.824.994,66	-28.916.823,42	-1.091.828,76	-1.089.670,51	10.491,58	-1.079.178,93	1.743.742,73	-675.012,	
151	ASEPEYO	719.823.538,74	-838.559.526,97	-118.735.988,23	-118.733.491,22	4.917.618,35	-113.815.872,87	20.311.901,57	-6.353.489,	
183	MUTUA BALEAR	76.840.854,79	-88.469.626,59	-11.628.771,80	-11.611.334,99	178.991,03	-11.434.343,96	1.763.495,96	-415.915,	
201	MUTUA GALLEGA	57.816.495,70	-66.447.346,57	-8.630.850,87	-8.594.373,61	22,65	-8.594.350,96	3.545.786,00	-853.292,	
267	UNION DE MUTUAS	85.288.740,49	-93.464.600,35	-8.175.859,86	-8.182.558,08	33.018,75	-8.149.539,33	3.129.990,23	-1.230.961,	
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	18.311.491,73	-21.027.053,45	-2.715.561,72	-2.713.556,40	5.111,16	-2.708.445,24	721.633,76	-131.018,	
274	IBERMUTUAMUR	312.801.873,79	-356.212.630,76	-43.410.756,97	-43.514.729,90	1.094.512,86	-42.420.217,04	9.801.566,66	-3.099.979,	
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	400.213.552,55	-454.277.676,44	-54.064.123,89	-54.082.276,51	40.867,68	-54.041.408,83	9.162.936,35	-2.207.280,	
276	EGARSAT	89.862.039,86	-104.898.390,10	-15.036.350,24	-15.047.733,40	1.138.018,17	-13.909.715,23	2.329.688,10	-706.682,	
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI									
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE									
	TOTAL	4.484.564.450,47	-5.166.189.074,86	-681.624.624,39	-680.796.007,03	13.175.942,93	-667.080.064,10	132.898.969,47	-38.682.591,	

CUADRO Nº 41

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS COBRADAS EN 2017 (*)										TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2017	CONTINGENCIAS PROFESIONALES
		IT/AT	IMS	RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTONOMOS						
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	273.557.110,92	247.782.353,22	2.197.098,05	523.536.582,19	330.458.016,37	8.571.606,23	862.566.184,79	4.280.336,6				
2	MUTUALIA	108.409.133,52	99.542.058,54	471.795,86	208.422.987,92	78.004.597,08	1.825.853,01	288.333.428,01	1.450.327,39				
3	ACTIVA MUTUA 2008	99.929.471,45	88.122.898,48	1.026.561,21	189.078.931,14	132.604.894,41	4.232.243,90	326.006.069,45	1.642.876,91				
7	MUTUA MONTAÑESA	42.109.426,66	37.336.705,10	297.886,70	78.746.018,46	48.642.133,58	1.194.726,00	126.582.860,94	476.519,88				
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	303.088.826,43	264.257.716,81	2.429.442,29	569.774.985,53	388.584.887,70	10.468.300,15	988.828.173,38	4.770.063,26				
11	MAZ	134.881.004,20	120.492.440,23	1.087.843,77	256.461.888,20	139.619.417,79	4.449.671,98	400.530.877,97	1.704.947,14				
15	UMIVALE	147.790.084,62	137.781.984,74	724.968,99	286.237.588,35	167.570.994,25	2.751.202,58	456.619.765,18	1.480.619,59				
21	MUTUA NAVARRA	24.185.901,99	20.865.612,72	112.381,66	45.263.896,37	17.985.618,14	656.721,43	63.906.235,94	115.188,01				
38	MUTUA INTERCOMARCAL	58.188.822,06	50.778.671,99	648.604,61	109.626.098,66	78.997.983,63	2.412.888,03	181.038.970,32	1.020.088,91				
61	FREIMP	895.676.919,06	847.728.993,46	7.866.538,68	1.751.273.851,20	1.125.778.089,82	39.414.135,45	2.916.466.076,47	20.648.847,88				
72	SOLIMAT	27.415.182,21	25.545.329,55	163.665,61	53.124.217,37	27.687.114,09	829.065,25	61.640.395,71	193.537,51				
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	17.960.204,43	16.270.314,49	315.815,05	34.546.333,97	25.945.203,78	1.004.650,41	62.096.188,16	863.384,30				
151	ASEPEYO	555.753.237,65	519.444.360,31	4.282.870,09	1.078.480.488,05	671.586.091,86	19.193.679,64	1.770.272.239,55	7.298.571,54				
183	MUTUA BALEAR	68.381.361,05	59.700.157,47	443.482,34	128.525.200,86	74.203.269,56	1.624.892,78	204.363.863,20	925.002,64				
201	MUTUA GALLEGA	52.538.183,18	47.948.036,57	567.825,35	101.054.945,10	53.180.115,61	3.412.742,02	157.627.802,73	988.441,89				
287	UNION DE MUTUAS	68.088.891,51	60.850.884,80	595.732,98	129.545.209,29	83.022.279,52	3.017.394,53	215.584.883,34	901.688,18				
272	M.A.C. MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	30.743.350,85	28.725.404,46	109.508,13	57.581.354,44	16.442.178,71	658.667,82	74.682.200,97	331.836,16				
274	IBERMUTUAMUR	283.977.388,84	257.295.445,04	1.750.066,76	543.028.900,64	303.213.377,59	9.281.724,35	855.524.002,58	6.233.105,20				
275	FRATERNIDAD-MUPRESIPA	302.413.855,61	277.212.056,02	1.821.145,16	591.446.895,79	385.032.834,84	8.611.846,73	995.111.638,36	4.806.629,54				
276	EGARSAT	74.420.788,74	64.653.952,50	675.421,06	138.680.142,30	86.676.946,48	2.218.370,40	228.555.458,18	1.250.306,05				
TOTAL		3.569.529.354,98	3.270.348.366,99	27.597.715,35	6.867.476.436,83	4.216.418.034,81	126.430.385,99	11.210.324.857,23	61.391.198,93				

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2017 como a ejercicios anteriores cobradas en 2017, según información procedente de la T.G.S.S.

(**) Datos tomados directamente del S.I.C.O.S.S.

CUADRO Nº42

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN 2017 (*)							CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS
	IT/IAT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES			
ALBACETE	26.342.607,47	24.072.667,42	228.804,82	50.644.079,71	28.252.785,31		1.364,98	
ALICANTE/ALACANT	110.727.064,07	97.084.986,89	1.158.631,35	208.970.682,31	136.399.857,89		3.564.741,	
ALMERIA	43.871.043,40	40.252.972,78	392.234,03	84.516.250,21	49.169.181,62		3.786.824,	
ARABA/ÁLAVA	41.329.707,20	38.493.873,23	189.983,43	80.013.563,86	37.312.811,23		645.598,	
ASTURIAS	70.054.836,06	68.334.562,75	613.476,25	139.002.875,06	75.418.422,28		3.155.241,	
ÁVILA	8.380.590,56	7.609.345,94	112.929,74	16.102.866,24	11.716.525,93		415.928,	
BADAJOZ	31.366.421,55	28.375.031,63	380.070,53	60.121.523,71	40.691.784,96		2.313.722,	
BALEARS/ILLES	101.888.653,52	89.185.287,17	831.301,67	191.905.242,36	123.261.412,60		2.347.356,	
BARCELONA	545.181.440,30	492.661.509,16	3.728.430,11	1.041.571.379,57	664.994.241,47		12.778.413,	
BIZKAIA	105.267.725,94	94.181.012,86	713.844,89	200.162.583,69	108.810.875,87		2.253.707,	
BURGOS	32.343.875,74	30.108.771,74	249.423,12	62.702.070,60	38.078.525,11		956.436,	
CÁCERES	18.365.550,95	16.876.669,81	258.313,62	35.500.534,38	24.124.860,76		1.139,84	
CÁDIZ	65.198.505,25	61.113.959,86	459.533,08	126.771.998,19	69.465.747,05		3.290.008,	
CANTABRIA	40.291.725,08	36.279.721,58	360.406,31	76.931.852,97	47.984.274,48		1.677.674,	
CASTELLÓN/CASTELLÓ	49.834.545,95	44.896.602,04	373.699,95	95.104.847,94	56.204.185,34		2.010.361,	
CIUDAD REAL	31.945.923,19	30.411.373,27	275.773,31	62.633.069,77	34.584.670,04		1.740.313,	
CÓRDOBA	39.130.061,75	35.032.064,33	429.025,03	74.591.151,11	45.109.423,67		2.220.084,	
CORUÑA, A	80.834.694,31	75.056.903,22	711.944,50	156.603.542,03	96.054.104,13		3.841.868,	
CUENCA	13.325.840,96	12.480.729,35	139.328,48	25.945.898,79	15.988.360,24		973.442,	
GIPUZKOA	75.487.072,88	68.334.923,01	533.968,47	144.355.964,36	67.976.830,88		1.602.416,	
GIROÑA	66.989.774,83	60.135.244,37	580.901,08	127.705.920,28	77.181.611,96		1.704.581,	
GRANADA	44.536.948,46	39.701.114,64	487.913,74	84.725.976,84	56.005.159,50		3.057.379,	
GUADALAJARA	20.896.802,83	19.057.390,18	117.130,94	40.071.323,95	22.145.252,61		671.412,	
HUELVA	33.959.783,04	31.351.533,29	203.781,87	65.515.098,20	28.610.029,95		1.509,54	
HUESCA	19.584.619,65	17.804.077,08	204.322,41	37.593.019,14	21.043.965,88		556.379,	

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN 2017 (*)							CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS
	IT/IAT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES			
JAÉN	31.337.749,39	27.623.259,24	300.737,00	59.261.745,63	36.137.308,94	1.957.959,		
LEÓN	27.339.458,02	25.788.273,95	308.706,86	53.436.438,83	34.588.666,64	1.362,85		
LLEIDA	38.002.420,11	34.655.267,39	332.502,82	72.990.190,32	45.951.707,64	1.283.813,		
LUGO	20.599.756,01	19.857.172,09	224.859,50	40.681.787,60	34.529.769,99	2.022,59		
MADRID	581.204.168,91	559.090.281,05	3.300.331,33	1.143.594.781,29	805.381.405,37	19.178.244,		
MÁLAGA	95.959.258,60	85.702.991,08	979.423,11	182.641.672,79	120.006.677,36	4.696.343,		
MURCIA	107.234.077,21	97.314.161,03	836.724,68	205.384.962,92	103.234.800,10	3.530.138,		
NAVARRA	68.076.188,40	60.279.601,37	434.157,84	128.789.947,61	69.060.225,20	2.034.914,		
OURENSE	21.009.521,35	19.331.946,00	204.102,11	40.545.569,46	20.420.915,59	983.794,		
PALENCIA	19.262.022,42	18.407.893,44	107.099,88	37.777.015,74	15.656.577,86	340.972,		
PALMAS, LAS	72.236.044,92	63.429.256,59	461.647,89	136.126.949,40	83.049.348,03	3.401.812,		
PONTEVEDRA	65.346.299,76	57.832.508,51	600.664,27	123.779.472,54	69.890.736,58	2.150.219,		
RIOJA, LA	26.277.735,39	23.453.420,36	225.035,07	49.956.190,82	29.696.618,48	1.037.134,		
SALAMANCA	25.774.959,97	22.798.274,25	211.704,94	48.784.939,16	24.641.814,33	848.947,		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	62.759.943,94	55.317.359,44	472.122,88	118.549.426,26	70.356.762,50	2.791.672,		
SEGOVIA	9.691.553,33	9.400.609,03	124.872,60	19.217.034,96	13.921.142,43	581.321,		
SEVILLA	108.914.114,21	100.105.102,47	928.073,69	209.947.290,37	130.647.851,96	4.289.851,		
SORIA	11.691.849,20	11.734.673,17	65.892,15	23.492.414,52	9.414.998,22	350.143,		
TARRAGONA	64.602.910,99	58.537.376,85	509.713,52	123.650.001,36	73.923.006,99	1.392.358,		
TERUEL	14.008.332,28	13.190.945,31	114.144,07	27.313.421,66	11.854.937,08	554.582,		
TOLEDO	53.699.521,37	49.876.385,93	386.601,81	103.962.509,11	51.679.488,36	2.200.117,		
VALENCIA/VALENCIA	177.734.745,52	159.141.179,12	1.591.397,40	338.467.322,04	218.879.743,24	6.011.353,		
VALLADOLID	44.683.136,84	44.157.720,08	309.986,58	89.150.843,50	52.176.229,94	1.333.484,		
ZAMORA	16.752.041,41	16.196.189,62	132.807,25	33.081.038,28	12.511.422,52	489.666,		
ZARAGOZA	80.607.653,24	70.974.101,70	629.246,77	152.211.001,71	93.987.445,48	1.750.012,		
CEUTA	4.401.186,49	4.285.296,30	32.177,89	8.718.660,68	4.600.017,78	152.805,		
MELILLA	3.186.890,76	2.975.793,53	37.808,71	6.200.493,00	3.633.535,44	125.000,		
TOTAL	3.569.529.354,98	3.270.349.366,60	27.597.715,35	6.867.476.436,83	4.216.418.034,81	126.430.385,59		

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2017 como a ejercicios anteriores cobradas en 2017, según información procedente de la T.G.S.S.

CUADRO N°43

PORCENTAJES SOBRE CUOTAS COBRADAS DE DETERMINADOS GASTOS REALIZAD

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL	ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERA
				MEIOS PROPIOS	MEIOS AJENOS		
1	061	FREMAP	51,05	5,23	2,49	0,26	
2	151	ASEPEYO	49,55	6,86	2,38	0,29	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)							
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	48,70	9,20	3,09	0,30	
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	49,80	6,62	3,93	0,31	
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOFS	46,81	7,47	2,81	0,19	
6	274	IBERMUTUAMUR	41,59	7,24	2,79	0,23	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)							
7	015	UMIVALE	45,16	5,49	4,10	0,07	
8	011	MAZ	43,70	8,90	4,01	0,23	
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	49,22	5,43	4,29	0,23	
10	002	MUTUALIA	42,42	9,84	2,47	0,25	
11	276	EGARSAT	49,08	8,45	4,95	0,22	
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	44,20	10,45	1,29	0,33	
13	183	MUTUA BALEAR	48,95	6,69	3,70	0,18	
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	47,95	5,81	7,62	0,25	
15	201	MUTUA GALLEGA	44,51	4,65	5,93	0,08	
16	007	MUTUA MONTAÑESA	51,48	8,28	3,59	0,13	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)							
17	072	SOLIMAT	47,48	8,38	3,19	0,19	
18	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	38,21	8,76	7,06	0,15	
19	021	MUTUA NAVARRA	39,63	7,44	4,10	0,44	
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	39,76	7,79	3,45	0,26	10,62
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)							
TOTAL SECTOR			48,09	7,09	3,15	0,25	

CUADRO Nº44

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES		
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERC ANTERIORES (cuent)
1	061	FREMAP	1.788.776.799,08	1.698.557.611,74	94.604.
2	151	ASEPEYO	1.119.378.318,80	1.012.315.506,82	51.506.
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			2.908.155.117,88	2.710.873.118,56	146.111.
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	574.871.946,93	533.095.801,76	31.647.
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	579.608.195,11	557.663.088,34	35.328.
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	530.299.891,87	489.261.318,11	36.837.
6	274	IBERMUTUAMUR	550.258.701,13	475.489.395,25	17.259.
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			2.235.038.735,04	2.055.509.603,46	121.072.
7	015	UMIVALE	291.421.122,43	256.866.228,83	12.982.
8	011	MAZ	265.816.059,11	250.308.843,71	16.975.
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	190.655.142,25	184.395.521,50	13.157.
10	002	MUTUALIA	210.903.895,55	191.616.104,03	8.134.
11	276	EGARSAT	143.929.505,26	149.657.164,73	8.230.
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	139.272.938,79	137.425.725,10	11.510.
13	183	MUTUA BALEAR	137.194.158,26	124.534.290,09	144.
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	109.708.833,21	104.107.863,30	9.343.
15	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	102.943.579,41	111.213.259,50	8.188.
16	007	MUTUA MONTAÑESA	80.487.199,28	81.652.795,28	4.131.
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.672.332.433,55	1.591.777.796,07	92.799.
17	072	SOLIMAT	54.171.231,03	48.862.259,25	2.533.
18	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	56.979.586,47	59.397.649,99	2.740.
19	021	MUTUA NAVARRA	48.459.799,93	44.147.108,76	1.780.
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	34.636.033,76	35.915.633,64	5.095.
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			194.246.651,19	188.322.651,64	12.149.
TOTAL SECTOR			7.009.772.937,66	6.546.483.169,73	372.132.

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. POR CONTINGENCIA			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta)
			INGRESOS	GASTOS		
1	061	FREMAP	1.216.132.838,63	1.383.373.962,83	42.474.504,	
2	151	ASEPEYO	713.946.225,38	824.534.550,67	27.565.658,	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			1.930.079.064,01	2.207.908.513,50	70.040.162,	
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	397.629.156,20	462.495.897,07	16.300.373,	
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	395.791.520,21	447.038.528,56	11.637.947,	
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	349.648.415,05	400.713.751,50	15.253.326,	
6	274	IBERMUTUAMUR	309.162.539,39	351.295.396,82	12.083.556,	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.452.231.630,85	1.661.543.573,95	55.275.204,	
7	015	UMIVALE	171.311.543,14	192.613.327,40	3.829.854,	
8	011	MAZ	142.954.485,32	165.711.003,03	7.971.422,	
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	135.546.224,20	161.754.733,11	6.577.764,	
10	002	MUTUALIA	84.075.940,00	100.836.611,54	1.946.724,	
11	276	EGARSAT	89.905.186,26	103.101.444,08	3.670.102,	
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	85.934.252,46	93.473.432,13	6.312,29	
13	183	MUTUA BALEAR	78.880.590,82	86.610.022,54	814.558,	
14	039	MUTUA INTERCOMARCAL	80.454.227,58	91.915.083,70	4.106.309,	
15	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	58.050.584,59	66.472.650,78	3.213.894,	
16	007	MUTUA MONTAÑESA	52.061.563,01	60.688.226,33	1.663.765,	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			979.174.597,38	1.123.176.534,64	40.106.685,	
17	072	SOLIMAT	27.471.038,68	33.719.961,13	1.070.713,	
18	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	18.613.193,73	20.672.383,05	877.443,	
19	021	MUTUA NAVARRA	19.653.558,88	21.611.975,88	465.907,	
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	27.144.667,82	28.111.284,15	2.233,47	
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			92.882.459,11	104.115.604,21	4.647.536,	
TOTAL SECTOR			4.454.367.751,35	5.096.744.226,30	170.069.589,	

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS			
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN C.P.	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES SEGURIDAD SOCIAL	DOTACIÓN A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	DOTACIÓN A LA RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL
1	061	FREMAP	47.392.314,65	73.161.147,79	9.145.143,47	9.145.143,47
2	151	ASEPEYO	23.343.979,90	108.180.552,71	13.522.569,09	13.522.569,09
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			70.736.294,55	181.341.700,50	22.667.712,56	22.667.712,56
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	12.059.157,50	49.091.249,85	6.136.406,23	6.136.406,23
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	11.044.281,44	8.823.400,30	1.102.925,04	1.102.925,04
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	12.570.968,46	52.244.072,03	6.530.509,00	6.530.509,00
5	274	IBERMUTUAMUR	13.114.215,59	63.131.737,86	7.891.467,23	7.891.467,23
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			48.788.622,99	173.290.460,04	21.661.307,50	21.661.307,50
8	015	UMIVALE	9.776.103,67	30.208.776,85	3.776.097,11	3.776.097,11
7	011	MAZ	5.525.794,21	21.565.710,98	2.695.713,87	2.695.713,87
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	5.240.221,41	8.074.786,86	1.009.348,36	1.009.348,36
10	002	MUTUALIA	3.701.429,00	7.850.025,90	981.253,24	981.253,24
12	276	EGARSAT	2.502.868,65	0,00	0,00	0,00
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	3.653.235,22	7.763.548,24	970.443,53	970.443,53
13	183	MUTUA BALEAR	4.094.767,19	6.967.794,75	870.974,34	870.974,34
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	3.727.408,01	8.973.466,47	1.121.683,31	1.121.683,31
14	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	-5.407.092,52	0,00	0,00	0,00
16	007	MUTUA MONTAÑESA	-4.057.857,35	0,00	0,00	0,00
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			28.756.877,49	91.404.110,05	11.425.513,76	11.425.513,76
19	072	SOLIMAT	1.148.656,00	1.106.148,07	138.268,51	138.268,51
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	-887.807,56	0,00	0,00	0,00
18	021	MUTUA NAVARRA	1.634.254,07	2.585.273,52	323.159,19	323.159,19
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.280.938,26	2.028.191,90	253.523,99	253.523,99
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			3.176.040,77	5.719.613,49	714.951,69	714.951,69
TOTAL SECTOR			151.457.835,80	451.755.884,08	56.469.485,51	56.469.485,51

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNE				EJERCI
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN ITCC	DOTACIÓN AL FONDO RESERVA SEGURIDAD SOCIAL	CANCELACIÓN DE DÉFICIT	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE C.P.	
1	061	FREMAP	-19.334.258,33	0,00			
2	151	ASEPEYO	-46.664.350,40	0,00			
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			-65.998.608,73	0,00			
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-29.542.919,91	0,00			
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.765.609,00	0,00			
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	-18.606.381,85	0,00			
5	274	IBERMUTUAMUR	-27.132.260,70	0,00			
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			-73.515.953,46	0,00			
8	015	UMIVALE	-12.514.490,88	0,00			
7	011	MAZ	-11.050.526,99	0,00			
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	-9.462.402,89	0,00			
10	002	MUTUALIA	202.918,94	0,00			
12	276	EGARSAT	-9.526.155,41	0,00			
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	-1.226.889,10	0,00			
13	183	MUTUA BALEAR	-3.087.356,53	0,00			
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	-7.354.547,10	0,00			
14	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	118.213,90	0,00			
16	007	MUTUA MONTAÑESA	61.336,60	0,00			
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			-53.839.899,46	0,00	0,00	0,00	
19	072	SOLIMAT	158.638,38	0,00			
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	28.577,29	0,00			
18	021	MUTUA NAVARRA	82.148,25	0,00			
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	512.476,43	754.379,64			
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			781.840,35	754.379,64	0,00	0,00	
TOTAL SECTOR			-192.572.621,30	754.379,64	0,00	0,00	0,00

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN. EJERCICIO 201		
			FONDO CONT. PROFESIONALES S.S.	RESERVA COMPLEMENTARIA	RESERVA DE ASISTENCIA SO
1	061	FREMAP	73.161.147,79	9.145.143,47	9.145,1
2	151	ASEPEYO	108.180.552,71	13.522.569,09	13.522.569,
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			181.341.700,50	22.667.712,56	22.667.712,
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	49.091.249,85	6.136.406,23	6.136,4
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	8.823.400,30	1.102.925,04	1.102.925,
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	52.244.072,03	6.530.509,00	6.530,5
5	274	IBERMUTUAMUR	63.131.737,86	7.891.467,23	7.891,4
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			173.290.460,04	21.661.307,50	21.661.307,
8	015	UMIVALE	30.208.776,85	3.776.097,11	3.776,0
7	011	MAZ	21.565.710,98	2.695.713,87	2.695,7
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	8.074.786,86	1.009.348,36	1.009.348,
10	002	MUTUALIA	7.850.025,90	981.253,24	981.253,
12	276	EGARSAT	0,00	0,00	
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	7.763.548,24	970.443,53	970.443,
13	183	MUTUA BALEAR	6.967.794,75	870.974,34	870.974,
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	8.973.466,47	1.121.683,31	1.121,6
14	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	0,00	0,00	
16	007	MUTUA MONTAÑESA	0,00	0,00	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			91.404.110,05	11.425.513,76	11.425.513,
19	072	SOLIMAT	1.106.148,07	138.268,51	138.268,
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	0,00	0,00	
18	021	MUTUA NAVARRA	2.585.273,52	323.159,19	323.159,
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2.028.191,90	253.523,99	253.523
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			5.719.613,49	714.951,69	714.951,
TOTAL SECTOR			451.755.884,08	56.469.485,51	56.469.485,

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DEL CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A RESERVA DE ESTABILIZACI
1	061	FREMAP	40.483.295,33	9.699.230,10	2.656.378,22	-412.880,79
2	151	ASEPEYO	19.787.291,79	5.501.824,34	1.459.754,51	-239.064,22
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			60.270.587,12	15.201.054,44	4.116.132,73	-651.945,01
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	10.735.958,64	3.731.162,31	867.839,28	-104.292,22
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	8.821.490,13	1.818.242,90	588.492,78	-118.306,67
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	8.782.880,77	2.249.200,72	659.454,31	-76.507,04
5	274	IBERMUTUAMUR	9.529.676,27	2.733.612,82	606.352,87	-108.336,00
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			37.870.005,81	10.532.218,75	2.722.139,24	-407.441,93
8	015	UMIVALE	2.842.503,69	769.382,57	213.201,46	-21.195,69
7	011	MAZ	4.610.195,87	1.032.679,89	309.222,63	-67.856,17
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	4.348.807,52	1.326.247,35	418.126,60	-49.053,46
10	002	MUTUALIA	1.858.340,80	712.859,37	54.073,22	-22.741,97
12	276	EGARSAT	2.281.479,28	619.475,13	188.287,79	-27.891,27
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	3.146.076,60	1.231.085,63	380.000,95	-38.193,65
13	183	MUTUA BALEAR	1.820.748,61	315.246,48	0,00	-13.655,17
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	2.463.243,86	566.714,93	189.984,54	1.745,3
14	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	3.563.292,12	858.698,82	130.604,96	-64.802,46
16	007	MUTUA MONTAÑESA	1.218.584,36	216.868,26	64.648,52	-11.852,64
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			28.153.272,71	7.649.258,43	1.948.150,67	-315.497,17
19	072	SOLIMAT	877.015,31	306.228,69	43.063,68	-10.595,38
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	761.590,59	79.988,79	62.624,50	-8.444,70
18	021	MUTUA NAVARRA	677.956,10	183.986,11	10.180,32	-2.435,66
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.683.685,60	609.860,58	116.718,08	-17.422,88
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			4.000.247,60	1.180.064,17	232.586,58	-38.898,62
TOTAL SECTOR			130.294.113,24	34.562.595,79	9.019.009,22	-1.413.782,7

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	E		
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (Cuenta)
			TOTALES		
1	061	FREMAP	3.045.392.933,04	3.091.630.804,67	139.735.513,
2	151	ASEPEYO	1.853.111.835,97	1.842.351.881,83	80.532.271,
			4.898.504.769,01	4.933.982.686,50	220.267.784,
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	983.237.061,77	999.322.861,14	48.815,2
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	984.221.205,45	1.006.519.859,80	47.555,0
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	888.731.187,69	892.224.270,33	52.750.265,
5	274	IBERMUTUAMUR	868.950.916,79	829.518.404,89	29.949.491,
			3.725.140.371,70	3.727.585.396,16	179.070.093,
8	015	UMIVALE	465.575.169,26	450.248.938,80	17.025.236,
7	011	MAZ	413.380.740,30	417.052.526,63	25.256.362,
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	330.550.173,97	347.476.501,96	20.153.126,
10	002	MUTUALIA	296.838.176,35	293.165.574,94	10.134.868,
12	276	EGARSAT	236.116.170,80	253.378.083,94	12.088.918,
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	228.353.267,85	232.130.242,86	18.202,7
13	183	MUTUA BALEAR	217.895.497,69	211.459.559,11	959.200,
15	039	MUTUA INTERCOMARCAL	192.626.304,65	196.589.661,93	13.639.564,
14	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	164.557.456,12	178.544.609,10	11.533.472,
16	007	MUTUA MONTAÑESA	133.767.346,65	142.557.889,87	5.860.387,
			2.679.660.303,64	2.722.603.589,14	134.853.886,
19	072	SOLIMAT	82.519.285,02	82.888.449,07	3.646.871,
17	272	M.A.C. MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	76.354.370,79	80.150.001,83	3.680.647,
18	021	MUTUA NAVARRA	68.791.314,91	65.943.070,75	2.256,3
20	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	63.464.387,18	64.636.798,37	7.445.968,
		TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)	291.129.357,90	293.618.320,02	17.029.796,
		TOTAL SECTOR	11.594.434.802,25	11.677.789.991,82	551.221.560,

- **SITUACIÓN FINANCIERA**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO Nº45

IMPORTE EN BALANCE DE LAS RESERVAS DE ESTABILIZACION CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y DE ESTABILIZACIÓN IT CONTINGENCIAS COMUNES, DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

(Después del reparto del resultado del ejercicio)

Nº MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2017					
		ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS PROFESIONALES		ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES		ESTABILIZACIÓN CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	
		IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	220.237.256,48	45,00	17.205.627,84	5,00	2.142.901,56	25,00
2	MUTUALIA	88.664.943,61	45,00	4.140.814,01	5,00	456.463,25	25,00
3	ACTIVA MUTUA 2008	79.693.364,18	45,00	6.634.744,72	5,00	1.058.060,98	25,00
7	MUTUA MONTAÑESA	26.989.326,51	35,76	2.577.329,16	5,00	298.682,22	25,00
10	MUTUA UNIVERSAL MUGEN	242.243.312,04	45,00	19.479.244,39	5,00	2.617.075,04	25,00
11	MAZ	108.798.265,12	45,00	6.980.970,89	5,00	1.112.418,00	25,00
15	UMIVALE	117.036.729,85	45,00	8.378.549,71	5,00	687.800,65	25,00
21	MUTUA NAVARRA	17.952.103,52	45,00	952.567,20	5,00	164.180,36	25,00
39	MUTUA INTERCOMARCAL	45.037.106,94	45,00	5.514.630,90	6,98	603.222,01	25,00
61	FREMAP	736.437.424,05	45,00	59.452.293,06	5,00	9.853.533,86	25,00
72	SOLIMAT	22.497.859,83	45,00	1.467.147,78	5,00	207.266,31	25,00
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DI	14.300.556,50	45,00	6.474.019,61	25,00	401.162,60	25,00
151	ASEPEYO	460.634.089,84	45,00	34.877.337,80	5,00	4.798.419,71	25,00
183	MUTUA BALEAR	53.580.188,21	45,00	3.710.163,48	5,00	406.223,19	25,00
201	MUTUA GALLEGA	19.585.916,78	20,05	2.776.333,78	5,00	853.185,51	25,00
267	UNION DE MUTUAS	53.977.359,89	45,00	18.200.379,44	21,92	754.348,63	25,00
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE	14.962.324,83	27,75	871.076,18	5,00	164.666,96	25,00
274	IBERMUTUAMUR	230.419.934,41	45,00	15.160.668,88	5,00	2.320.431,09	25,00
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	247.677.945,91	45,00	19.389.604,51	5,00	2.152.961,68	25,00
276	EGARSAT	54.978.361,75	42,60	8.277.867,53	9,55	554.622,05	25,00
TOTAL		2.855.704.370,25	44,32	242.521.370,87	5,57	31.607.625,66	25,00

CUADRO N°46

RATIOS FINANCIEROS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	LIQUIDEZ PRIMER GRADO SEGUN BALANCE	SOLVENCIA TECNICA	AUTONOMIA FINANCIERA	RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS	RENTA DE FONDOS PROPI
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,11	3,00	81,21	--	--
2	MUTUALIA	0,18	3,31	77,59	0,01	0,01
3	ACTIVA MUTUA 2008	0,23	2,32	73,96	-0,05	-0,05
7	MUTUA MONTAÑESA	0,06	2,65	73,40	-0,07	-0,07
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,11	2,88	80,58	-0,02	-0,02
11	MAZ	0,14	2,20	78,79	-0,01	-0,01
15	UMIVALE	0,23	2,19	76,04	0,03	0,03
21	MUTUA NAVARRA	0,11	1,98	74,35	0,04	0,04
39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,16	2,32	73,52	-0,02	-0,02
61	FREMAP	0,09	2,65	78,66	-0,02	-0,02
72	SOLIMAT	0,37	3,57	76,66	0,00	0,00
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,22	3,95	83,94	-0,02	-0,02
151	ASEPEYO	0,04	2,16	80,36	0,01	0,01
183	MUTUA BALEAR	0,27	3,08	79,92	0,03	0,03
201	MUTUA GALLEGA	0,13	2,25	67,23	-0,08	-0,08
267	UNION DE MUTUAS	0,27	3,96	83,48	-0,02	-0,02
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	0,09	2,45	72,91	-0,05	-0,05
274	IBERMUTUAMUR	0,07	3,39	82,30	0,05	0,05
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	0,31	3,11	76,31	-0,02	-0,02
276	EGARSAT	0,12	1,93	74,15	-0,07	-0,07
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	0,91	10,43	94,32	--	--
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	0,84	2,44	85,93	--	--
TOTAL		0,14	2,69	78,96	-0,01	-0,01

▪ **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO N°47

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS

(euros)

EJERCICIO 2017

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Gastos de personal	1.002.295.060,00	984.695.345,51	-17.599.714,49	98,24
Gastos corrientes en bienes y servicios	831.839.900,00	784.748.528,38	-47.091.371,62	94,34
Conciertos de asistencia sanitaria	366.815.350,00	353.377.973,12	-13.437.376,88	96,34
Otros gastos corrientes en bienes y servic	465.024.550,00	431.370.555,26	-33.653.994,74	92,76
Gastos financieros	1.589.600,00	707.571,91	-882.028,09	44,51
Transferencias corrientes	8.949.335.210,00	9.372.038.108,05	422.702.898,05	104,72
Incapacidad temporal	4.910.550.000,00	5.390.905.413,30	480.355.413,30	109,78
Prestaciones maternidad, paternidad y rie	420.923.020,00	420.307.118,22	-615.901,78	99,85
* Subsidio riesgo durante embarazo	356.217.420,00	347.975.880,62	-8.241.539,38	97,69
* Subsidio riesgo lactancia natural	8.169.460,00	7.169.562,59	-999.897,41	87,76
* Subsidio cuidado menores enfermed	56.536.140,00	65.161.675,01	8.625.535,01	--
Farmacia	31.965.220,00	30.296.877,58	-1.668.342,42	94,78
Otras transf. corrientes y prestac. econórr	3.585.896.970,00	3.530.528.698,95	-55.368.271,05	98,46
Inversiones reales	80.976.510,00	85.659.128,82	77.688.250,00	105,78
Transferencias de capital	704.313.970,00	661.080.037,45	-43.233.932,55	93,86
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.570.350.250,00	11.888.928.720,12	318.578.470,12	102,75
Activos financieros	1.579.272.040,00	34.362.163,78	-1.544.909.876,22	2,18
Pasivos financieros	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	1.579.272.040,00	34.362.163,78	-1.544.909.876,22	2,18
TOTAL	13.149.622.290,00	11.923.290.883,90	-1.226.331.406,10	90,67

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Cotizaciones sociales	11.296.350.000,00	11.403.409.009,90	107.059.009,90	100,95
Tasas y otros ingresos	235.148.200,00	108.232.840,82	-126.915.359,18	46,03
Transferencias corrientes	100.537.870,00	109.149.725,19	8.611.855,19	108,57
De organismos Autónomos y otras	574.000,00	1.108.262,37	534.262,37	193,08
De la Seguridad Social	99.963.870,00	108.041.462,82	8.077.592,82	108,08
Ingresos patrimoniales	84.793.860,00	90.687.375,48	5.893.515,48	106,95
Enajenación de inversiones reales	502.650,00	835.461,89	332.811,89	166,21
Transferencias de capital	15.889.860,00	1.893.872,13	-13.995.987,87	11,92
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.733.222.440,00	11.714.208.285,41	-19.014.154,59	99,84
Activos financieros	1.415.399.850,00	408.103.820,94	-1.007.296.029,06	28,83
Pasivos financieros	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	1.416.399.850,00	408.103.820,94	-1.008.296.029,06	28,81
TOTAL	13.149.622.290,00	12.122.312.106,35	-1.027.310.183,65	92,19

CUADRO N°48

PRESUPUESTO POR ÁREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa.

(euros)	RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2017	
				RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
				DIFERENCIA	%
PRESTACIONES ECONÓMICAS		8.993.503.450,00	9.403.657.659,75	410.154.209,75	104,56
Incapacidad Temporal y otras prestaciones		5.716.875.710,00	6.165.956.170,15	449.080.460,15	107,86
Gastos de personal		155.649.690,00	151.498.844,18	-4.150.845,82	97,33
Gastos corrientes en bienes y servicios		81.455.860,00	74.061.586,22	-7.394.273,78	90,92
Conciertos de asistencia sanitaria		18.325.510,00	15.259.727,57	-3.065.782,43	83,27
Otros gastos corrientes en bienes y servicios		63.130.350,00	58.801.858,65	-4.328.491,35	93,14
Gastos financieros		16.560,00	6.204,64	-10.355,36	37,47
Transferencias corrientes		5.476.465.340,00	5.938.824.172,70	462.358.832,70	108,44
Incapacidad temporal		4.910.550.000,00	5.390.905.413,30	480.355.413,30	109,78
Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos		420.923.020,00	420.307.118,22	-615.901,78	99,85
* Embarazo		356.217.420,00	347.975.880,62	-8.241.539,38	97,69
* Lactancia		8.169.460,00	7.169.562,59	-999.897,41	87,76
* Cuidado menores enfermedad grave		56.536.140,00	65.161.675,01	8.625.535,01	115,26
Farmacia		17.850,00	1.177,52	-16.672,48	6,60
Otras transf. corrientes y prestac. económicas		144.974.470,00	127.610.463,66	-17.364.006,34	88,02
Inversiones reales		3.288.260,00	1.565.362,41	-1.722.897,59	47,60
Activos financieros		--	--	--	--
Capitales Renta y otras compensaciones financieras		3.276.627.740,00	3.237.701.489,60	-38.926.250,40	98,81
Gastos de personal		8.655.880,00	7.860.530,85	-795.349,15	90,81
Gastos corrientes en bienes y servicios		3.277.490,00	2.260.093,30	-1.017.396,70	68,96
Gastos financieros		98.180,00	--	-98.180,00	--
Transferencias corrientes		3.264.506.630,00	3.227.552.382,22	-36.954.247,78	98,87
Aportación para el sostenimiento de los Servicios Comun		978.030.100,00	952.301.357,15	-25.728.742,85	97,37
Capitales Renta por Invalidez Permanente		1.141.665.720,00	1.162.716.600,66	21.050.880,66	101,84
Capitales Renta por Muerte		172.196.760,00	159.804.827,82	-12.391.932,18	92,80
Cuotas de Reaseguro de Accidentes de Trabajo		972.614.050,00	952.729.596,59	-19.884.453,41	97,96
Inversiones reales		89.560,00	28.483,23	-61.076,77	31,80
ASISTENCIA SANITARIA		1.366.621.780,00	1.320.763.527,27	-45.858.252,73	96,64
Atención primaria de salud		907.684.920,00	880.888.360,95	-26.796.559,05	97,05
Gastos de personal		402.188.160,00	398.090.253,49	-4.097.906,51	98,98
Gastos corrientes en bienes y servicios		356.892.300,00	338.425.647,85	-18.466.652,15	94,83
Conciertos de asistencia sanitaria		186.829.920,00	180.154.858,15	-6.675.061,85	96,43
Otros gastos corrientes en bienes y servicios		170.062.380,00	158.270.789,70	-11.791.590,30	93,07
Gastos financieros		228.200,00	16.093,77	-212.106,23	7,05
Transferencias corrientes		101.235.880,00	90.516.858,80	-10.719.021,20	89,41
Farmacia		31.947.370,00	30.295.700,06	-1.651.669,94	94,83
Otras transf. corrientes y prestac. económicas		69.288.510,00	60.221.158,74	-9.067.351,26	86,91
Inversiones reales		47.130.380,00	53.839.507,04	6.709.127,04	114,24
Transferencias de capital		10.000,00	--	-10.000,00	--
Atención especializada		458.936.860,00	439.875.166,32	-19.061.693,68	95,85
Gastos de personal		138.648.080,00	139.299.012,04	650.932,04	100,47
Gastos corrientes en bienes y servicios		263.806.710,00	257.423.160,13	-6.383.549,87	97,58
Conciertos de asistencia sanitaria		161.659.920,00	157.963.387,40	-3.696.532,60	97,71
Otros gastos corrientes en bienes y servicios		102.146.790,00	99.459.772,73	-2.687.017,27	97,37
Gastos financieros		6.660,00	571,57	-6.088,43	8,58
Transferencias corrientes		36.912.750,00	25.817.316,99	-11.095.433,01	69,94
Inversiones reales		18.802.430,00	17.335.105,59	-1.467.324,41	92,20
Transferencias de capital		760.230,00	--	-760.230,00	--

PRESUPUESTO POR ÁREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa.

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2017	
			RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
SERVICIOS SOCIALES	31.973.230,00	28.686.008,44	-3.287.221,56	89,72
Higiene y seguridad en el trabajo.	31.973.230,00	28.686.008,44	-3.287.221,56	89,72
Gastos de personal	23.872.290,00	21.950.173,54	-1.922.116,46	91,95
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.464.660,00	5.948.980,41	-1.515.679,59	79,70
Gastos financieros	1.200,00	61,71	-1.138,29	5,14
Transferencias corrientes	--	--	--	--
Inversiones reales	635.080,00	786.792,78	151.712,78	123,89
TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	2.757.523.830,00	1.170.183.688,44	-1.587.340.141,56	42,44
Gestión del patrimonio	2.259.978.520,00	686.573.129,64	-1.573.405.390,36	30,38
Transferencias de capital	703.424.110,00	661.080.037,45	-42.344.072,55	93,98
Activos financieros	1.556.554.410,00	25.493.092,19	-1.531.061.317,81	1,64
Pasivos financieros	--	--	--	--
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	497.545.310,00	483.610.558,80	-13.934.751,20	97,20
Gastos de personal	273.280.960,00	265.996.531,41	-7.284.428,59	97,33
Gastos corrientes en bienes y servicios	118.942.880,00	106.629.060,47	-12.313.819,53	89,65
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.238.800,00	684.640,22	-554.159,78	55,27
Gastos financieros	70.214.610,00	89.327.377,34	19.112.767,34	127,22
Transferencias corrientes	11.030.800,00	12.103.877,77	1.073.077,77	109,73
Inversiones reales	119.630,00	--	-119.630,00	--
Transferencias de capital	22.717.630,00	8.869.071,59	-13.848.558,41	39,04
Activos financieros				
TOTAL	13.149.622.290,00	11.923.290.883,90	-1.226.331.406,10	90,67

(Cuadro 48 - 2ª Hoja)

**· EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS
ÚLTIMOS EJERCICIOS**

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO N°49

EVOLUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

(euros)

RÚBRICAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				EVOLUCIÓN %		
	2014	2015	2016	2017	15/14	16/15	17/16
Gastos de personal	940.368.521,76	966.383.778,51	982.131.595,83	984.695.345,51	102,77	101,63	100,26
Gastos corrientes en bienes y servicios	829.068.374,24	796.753.051,49	763.219.407,28	784.748.528,38	96,10	95,79	102,82
Conciertos de asistencia sanitaria	292.434.744,23	311.367.150,41	334.246.806,06	353.377.973,12	106,47	107,35	105,72
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	536.633.630,01	485.385.901,08	428.972.601,22	431.370.555,26	90,45	88,38	100,56
Gastos financieros	748.146,22	1.255.932,12	597.453,53	707.571,91	167,87	47,57	118,43
Transferencias corrientes	7.058.335.063,61	7.783.657.478,22	8.527.191.608,83	9.372.038.108,05	110,28	109,55	109,91
Incapacidad temporal	3.684.792.150,58	4.236.132.446,06	4.830.433.441,34	5.390.905.413,30	114,96	114,03	111,60
Subsidio por riesgo (embarazo y lactancia)	337.907.633,94	366.736.212,45	394.030.806,69	420.307.118,22	108,53	107,44	106,67
* Embarazo	305.394.551,09	326.615.964,23	339.726.820,27	347.975.880,62	106,95	104,01	102,43
* Lactancia	5.573.356,23	6.002.931,50	6.372.759,29	7.169.562,59	107,71	106,16	112,50
Menor con cáncer/ enfermedad grave	26.939.726,62	34.117.316,72	47.931.227,13	65.161.675,01	126,64	140,49	135,95
Farmacia	21.329.797,28	24.368.028,94	28.228.334,08	30.296.877,58	114,24	115,84	107,33
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	3.014.305.481,81	3.180.787.880,96	3.274.499.026,72	3.530.528.698,95	105,52	102,95	107,82
Inversiones reales	59.120.913,30	70.643.106,51	87.464.389,19	85.659.128,82	119,49	123,81	97,94
Transferencias de capital	624.868.282,56	3.863.919.259,77	894.365.516,91	661.080.037,45	618,36	23,15	73,92
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.512.509.301,69	13.482.612.606,62	11.254.969.971,57	11.888.928.720,12	141,74	83,48	105,63
Activos financieros	731.121.291,80	130.619.968,00	162.955.762,06	34.362.163,78	17,87	124,76	21,09
Pasivos financieros	--	240.750,00	372.397,73	--	--	154,68	--
OPERACIONES FINANCIERAS	731.121.291,80	130.860.718,00	163.328.159,79	34.362.163,78	17,90	124,81	21,04
TOTAL	10.243.630.593,49	13.613.473.324,62	11.418.298.131,36	11.923.290.883,90	132,90	83,87	104,42

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				EVOLUCIÓN %		
	2014	2015	2016	2017	15/14	16/15	17/16
Cotizaciones sociales	9.469.177.895,01	9.940.824.259,43	10.556.007.129,82	11.403.409.009,90	104,98	106,19	108,03
Tasas y otros ingresos	275.608.882,67	239.975.538,96	112.806.834,10	108.232.840,82	87,07	47,01	95,95
Transferencias corrientes	97.331.751,99	93.249.127,15	100.333.479,25	109.149.725,19	95,81	107,60	108,79
De organismos Autónomos y otras	876.390,21	741.599,85	533.838,85	1.108.262,37	84,62	71,98	207,60
De la Seguridad Social	96.455.361,78	92.507.527,30	99.799.640,40	108.041.462,82	95,91	107,88	108,26
Ingresos patrimoniales	181.069.214,06	174.592.122,96	103.927.580,95	90.687.375,48	96,42	59,53	87,26
Enajenación de inversiones reales	165.737,49	5.781.488,00	13.798.614,59	835.461,89	3.488,34	238,67	6,05
Transferencias de capital	987.892,72	3.735.173,25	12.979.017,37	1.893.872,13	378,10	347,48	14,59
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.024.341.373,94	10.458.157.709,75	10.899.852.656,08	11.714.208.285,41	104,33	104,22	107,47
Activos financieros	539.436.143,66	3.027.223.298,25	760.659.742,79	408.103.820,94	561,18	25,13	53,65
Pasivos financieros	--	--	--	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	539.436.143,66	3.027.223.298,25	760.659.742,79	408.103.820,94	561,18	25,13	53,65
TOTAL	10.563.777.517,60	13.485.381.008,00	11.660.512.398,87	12.122.312.106,35	127,66	86,47	103,96

CUADRO Nº50

PRESTACIONES ECONOMICAS. Evolución en el período 2013-2017

EJERCICIO	PRESTACIONES ECONOMICAS									
	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		TOTAL PRESTACIONES ECONOMICAS		INCAPACIDAD TEMPORAL		PRESTACIONES MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA Y CUIDADO MENOR CÁNCER O ENFERMEDAD GRAVE		OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS Y PRESTACIONES SOCIALES	
	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES
2013	8.374,70	3.698,86	44,17	3.298,80	39,39	302,39	3,61	97,67	1,17	
2014	8.828,52	4.113,06	46,59	3.694,79	41,74	337,91	3,83	90,36	1,02	
2015	9.548,05	4.706,84	49,30	4.236,13	44,37	366,74	3,84	103,97	1,09	
2016	10.273,14	5.342,86	52,01	4.830,43	47,02	394,03	3,84	118,40	1,15	
2017	11.142,19	5.936,81	53,28	5.390,91	48,38	420,31	3,77	125,59	1,13	

CUADRO Nº 51

TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Evolución en el período 2013-2017

EJERCICIO	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL										
	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	APORTACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE SERVICIOS COMUNES		CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO		CAPITALES-RENTA				APORTACIÓN SOSTENIMIENTO SERVICIO COMUNE	
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	INCAPACIDAD PERMANENTE		MUERTE			
						IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		
2013	8.374,70	771,40	9,21	778,88	9,30	1.037,61	12,39	190,71	2,28	-10,26	
2014	8.828,52	798,15	9,04	802,25	9,09	1.006,69	11,40	155,29	1,76		
2015	9.548,05	839,67	8,79	843,57	8,83	1.045,77	10,95	157,61	1,65		
2015	10.273,14	888,50	8,65	871,94	8,49	1.096,75	10,68	132,86	1,29		
2017	11.142,19	952,30	8,55	952,73	8,55	1.162,72	10,44	159,80	1,43		

CUADRO Nº52

ASISTENCIA SANITARIA. Evolución en el período 2013-2017

EJERCICIO	ASISTENCIA SANITARIA											
	TOTAL ASISTENCIA SANITARIA		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS PROPIOS		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS AJENOS		FARMACIA		OTRAS PREST. INDEMN. Y ENTREGAS ÚNICAS. BOTIQUINES Y BALSAS		PROTESIS Y VEHICULO INVALIDOS	
	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES
2013	8.374,70	1.022,39	12,21	758,87	9,06	263,52	3,15	19,06	0,23	51,59	0,62	6,72
2014	8.828,52	1.037,28	11,75	761,36	8,62	275,92	3,13	21,33	0,24	54,91	0,62	8,76
2015	9.548,05	1.252,70	13,12	784,28	8,21	298,13	3,10	24,37	0,26	60,78	0,64	10,21
2016	10.273,14	1.291,38	12,57	789,82	7,69	319,57	3,11	28,23	0,27	54,12	0,53	10,20
2017	11.142,19	1.320,76	11,85	885,64	7,95	338,12	3,03	30,30	0,27	57,80	0,52	10,07

CUADRO N°53

SERVICIOS SOCIALES Y GASTOS GENERALES. AGREGADO DE MUTUAS. Evolución en el período 2013-2017

EJERCICIO	(Millones de euros)									
	SERVICIOS SOCIALES		TOTAL GASTOS GENERALES		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		% DE VARIACIÓN INTERANUAL			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - C
	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - C	
2013	8.374,70	0,29	774,88	9,25	732,09	8,74	1,16	0,95	1,23	
2014	8.828,52	0,28	768,51	8,70	726,66	8,23	-0,90	-0,82	-0,74	
2015	9.548,05	0,26	718,74	7,53	677,73	7,10	1,16	-6,48	-6,73	
2016	10.273,14	0,26	665,04	6,47	626,12	6,09	7,05	-7,47	-7,62	
2017	11.142,19	0,25	664,82	5,97	624,34	5,60	6,02	-0,03	-0,28	

Nota: En "Total Gastos Generales" se incluye el importe total de las amortizaciones.